



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

| | |
|---------|--------|
| Año: | CXII |
| Tomo: | CLXIII |
| Número: | 81 |

SEGUNDA PARTE

23 de Abril de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO, en donde se radica el Expediente 13/2024-I-1, relativo al Juicio de Extinción de Dominio, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio..... **3**

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS al Decreto Gubernativo número 21, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 63, Segunda Parte, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 64, por el que se crea el Instituto para la Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte, del 7 de septiembre del 2020, y se expide el Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato..... **5**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Irapuato, Guanajuato..... **7**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario de las cuentas bancarias y del bien inmueble que a continuación se mencionan:

Cuenta número 2913877396 de BBVA México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA México, con un saldo de diecinueve mil seiscientos sesenta y tres pesos, veintidós centavos.

Cuenta de inversión 8239 de Intercam Banco, sociedad anónima institución de banca múltiple, Intercam grupo financiero, con un monto de doscientos quince mil, quinientos veintinueve pesos, cuarenta y dos centavos, más los rendimientos.

Cuenta 0103664627 de BBVA México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA México, con un saldo de dieciséis mil seiscientos setenta y un pesos, noventa centavos.

Cuenta 2993250018 de Intercam Banco, sociedad anónima institución de banca múltiple, Intercam grupo financiero, con un saldo de setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos, treinta y cuatro centavos.

Cuenta 22015090021960 de Intercam Banco, sociedad anónima institución de banca múltiple, Intercam grupo financiero, con un saldo de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, setenta y siete centavos.

Parcelas número 288 Z-2 P2/4 y 287 Z-2 P2/4 del Ejido de Tequisquiapan, en Dolores Hidalgo, Guanajuato, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en

el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 13/2024-I-1, relativo al juicio de extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación Adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio, respecto de dichos bienes, en contra de Josefina Haydee Valentini Rosenzuaig, Maxine Turner Snyder, Raúl Julio Escobar Poblete quien usa el nombre de Ramón Alberto Guerra Valencia, María Mazarro Gómez de Santiago, Eric Arturo Florians Yáñez, Ricardo Alfonso Palma Salamanca quien usa el nombre de Esteban Manuel Solís Tamayo, por considerar que fue producto de delito en materia de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de secuestro.

Las personas que se crean con derecho sobre los bienes señalados, deberán presentarse ante este juzgado de distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar en el expediente 18/2023 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Expedido **en tres tantos** en la Ciudad de México, el siete de marzo de dos mil veinticinco.



Blanca Azucena Evangelista Casimiro.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CIUDAD DE MÉXICO.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

Al **Decreto Gubernativo número 21**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 63, Segunda Parte, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del **Decreto Gubernativo número 64, por el que se crea el Instituto para la Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte, del 7 de septiembre del 2020, y se expide el **Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato**; en su Artículo Segundo, la denominación del Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, así como sus artículos 1, 2 y 3, fracción X:

Dice:

«**Artículo Segundo.** Se expide el **Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato**, para quedar en los siguientes términos:

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Objeto

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar la estructura, funcionamiento, atribuciones y organización del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato y sus unidades administrativas.

Despacho de asuntos

Artículo 2. El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato tiene a su cargo el despacho de los asuntos que se establecen en su Decreto de creación, el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicables.

Glosario

Artículo 3. Para los efectos...

I. a IX. ...

X. **Reglamento:** Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato;

XI. y XII. ...»

Debe decir:

«**Artículo Segundo.** Se expide el **Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad**, para quedar en los siguientes términos:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD**

Objeto

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar la estructura, funcionamiento, atribuciones y organización del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y sus unidades administrativas.

Despacho de asuntos

Artículo 2. El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que se establecen en su Decreto de creación, el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicables.

Glosario

Artículo 3. Para los efectos...

I. a IX. ...

X. **Reglamento:** Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad;

XI. y XII. ...»

El Consejero Jurídico del Ejecutivo



Alejandro Sierra Lugo

l.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL**

2024 - 2027



IRAPUATO, GTO



Lorena del Carmen Alfaro García
Presidenta Municipal

LA CIUDADANA C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25, FRACCIÓN I, INCISO D); 275, FRACCIÓN II Y 278 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24, FRACCIÓN I, APARTADO D); NUMERAL 2 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 11, ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025, APROBÓ LO SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027



Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato**2024 – 2027****Lorena del Carmen Alfaro García**
Presidenta Municipal**Christian Enríquez Hernández**
Primer Síndico**Karen Marlen Guerra Ramírez**
Segunda Síndica**Regina Irastorza Tomé**
Regidora**Araceli Raquel Beltrán Ramírez**
Regidora**Liliana Flores Rodríguez**
Regidora**Emmanuel Jaime Barrientos**
Regidor**Gerardo Barroso Rangel**
Regidor**Omar Ignacio Gómez Benítez**
Regidor**Ignacio Morales Rojas**
Regidor**Elvia Aguado López**
Regidora**José Eduardo Ramírez Vergara**
Regidor**Karina Rosales Zúñiga**
Regidora**Bonifacio Vargas Guerra**
Regidor**Kristian Carel Lira Trujillo**
Regidora

Contenido

| | |
|--------------|--|
| I. | PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL |
| II. | INTRODUCCIÓN |
| III. | MARCO DE REFERENCIA |
| IV. | DIAGNÓSTICO |
| V. | FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |
| VI. | PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO |
| VI.1. | Metodología implementada |
| VI.2. | Estrategia de planeación |
| VI.3. | Estructuración del Planteamiento Estratégico |
| | • EJE Ciudad Inteligente TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz)..... |
| | • Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) |
| | • Eje M TU Alianza Ciudadana (Colaborativa, armoniosa y participativa)..... |
| | • Eje A TU Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable) |
| | • Eje R TU Entorno Renovado (Funcional, atractivo y sostenible)..... |
| | • Eje T TU Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) |
| VI.4. | PROYECTOS EMBLEMA |
| VII. | LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA |

I. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Queridas y queridos irapatenses:

Hoy iniciamos uno de los capítulos más trascendentes en la historia de nuestro municipio al presentarles el **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027**.

Irapuato es una ciudad vibrante, el segundo municipio más poblado de Guanajuato, y se encuentra en un proceso continuo de transformación y crecimiento. Este avance nos llena de orgullo, pero también nos presenta retos importantes que debemos enfrentar con determinación, planeación.

Durante los últimos meses, hemos trabajado intensamente en la construcción de este programa, guiados por un enfoque de participación ciudadana, inclusión y sustentabilidad. A través de diálogos abiertos con la sociedad, hemos identificado las prioridades y desafíos que marcarán el rumbo de nuestro municipio en los próximos 3 años.

Los seis ejes estratégicos que conforman este programa —Tu Irapuato, Tu Voz Decide, Tu Familia con Valores, Tu Economía Local, Tu Entorno Renovado y Tu Alianza Ciudadana— representan nuestro compromiso de construir un municipio más justo, próspero y sostenible. Un Irapuato donde cada persona pueda vivir con dignidad y oportunidades.

Nuestro Programa de Gobierno incluye la implementación de estrategias innovadoras como el modelo de Ciudades Inteligentes, e incorpora conceptos de la metodología de la Fundación Friedrich Naumann, que nos permitirá avanzar hacia una ciudad cada vez más moderna.

Sabemos que este programa no puede llevarse a cabo solo desde el gobierno. Necesitamos sumar esfuerzos con ustedes, los ciudadanos, en un ejercicio corresponsable y colaborativo. Solo así lograremos que Irapuato se consolide como una ciudad de oportunidades, con un desarrollo sostenible y equitativo que garantice calidad de vida para las generaciones futuras.

Invito a todas y todos los irapatenses a hacer suyo este programa y a trabajar juntos para lograr un Irapuato mejor. Con su participación y compromiso, estoy segura de que lograremos un municipio con un crecimiento ordenado, sostenible y equitativo, donde cada habitante goce de una alta calidad de vida en un entorno seguro, inclusivo y resiliente.

Hagamos de Irapuato la casa de todos.

¡Por un Irapuato que inspira orgullo y confianza en el futuro!

Lorena del Carmen Alfaro García.

Agradecimiento a la Fundación Friedrich Naumann para La Libertad.

Las ciudades inteligentes pueden definirse por su cultura de emprendimiento, políticas de movilidad, accesibilidad a los servicios, resiliencia ambiental y transparencia gubernamental. La Fundación Friedrich Naumann para La Libertad creó en 2017 la Red de Ciudades Inteligentes México-Centroamérica, el objetivo de esta Red ha sido fomentar el intercambio y la implementación de las mejores prácticas, así como, en colaboración con la Alianza por Centroamérica, promover el desarrollo, la planificación y la implementación de los diferentes componentes que definen esta iniciativa de políticas de ciudad inteligente.

El municipio de Irapuato, desde el año 2020 fue invitado para pertenecer a la referida Red de Ciudades Inteligentes México-Centroamérica de la Fundación Friedrich Naumann para La Libertad y la Alianza para Centro América, y desde entonces a la fecha ha trabajado en diferentes proyectos y ha sido invitado para compartir las mejores prácticas que ha implementado, como ciudad perteneciente a la Red.

Cuando se habla de ciudades inteligentes en la Fundación Friedrich Naumann se refieren a un concepto integral, a 5 conceptos básicos, los cuales se rigen por el acrónimo SMART, y a la relevancia de que las ciudades se desarrollen de una manera sostenible, ya que el individuo merece ser respetado en sus derechos, merece tener oportunidades para desenvolverse y desarrollar sus talentos, generar bienestar para sí mismo y para la ciudad en la que vive.

El municipio de Irapuato hace un agradecimiento especial, por conducto de su alcaldesa Lorena del Carmen Alfaro García, a la Fundación Friedrich Naumann para La Libertad, a su directora de proyectos para Centroamérica Elisabeth Maigler y al presidente de la Smart City University, Marco Martínez O'Daly, que hicieron posible la aplicación de la metodología SMART en el presente Programa de Gobierno para el Municipio de Irapuato 2024-2027 y que será la base para lograr tener una ciudad SMART y construir un Futuro Inteligente y brillante para nuestro municipio.

II. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal, forma parte de los instrumentos del Sistema de Planeación con base en lo establecido en los artículos 24 y 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Este instrumento contribuirá al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 y está alineado al Plan Estatal Desarrollo Guanajuato 2050, y se constituye en la guía para la Administración Pública Municipal 2024 -2027 enfocando su gestión al logro de resultados que contribuyan a hacer de Irapuato el municipio Inteligente, Confiable y Feliz que deseamos construir.

Como resultado de un ejercicio de participación ciudadana histórico al escuchar a la sociedad irapatense provenientes de diferentes sectores del municipio, tanto urbanos como rurales, y de los diversos sectores de la población que sirvieron de base para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 y el Programa de Gobierno Municipal.

La estructura del presente ordenamiento integrado por el Marco de Referencia, el Marco Jurídico y la reseña del proceso de consulta y participación social llevada a cabo. En seguida se presenta la alineación del Programa con los instrumentos de planeación a nivel Estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

De igual forma, el Programa de Gobierno incorpora los conceptos de la metodología de la Fundación Friedrich Naumann para implementar el modelo de Ciudades Inteligentes en el municipio de Irapuato.

Posteriormente se presenta el diagnóstico en donde se describen las características del Municipio y los principales indicadores sociodemográficos, y factores críticos del desarrollo, señalando la problemática del municipio de Irapuato.

Asimismo, se detalla la filosofía de la Administración Municipal y el planteamiento estratégico con las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos a ejecutar por las dependencias y entidades.

Por último, se incluyen los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

Es propicio reconocer, al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, por su orientación en la elaboración del presente instrumento.

III. MARCO DE REFERENCIA

Este apartado establece los fundamentos necesarios para garantizar que las propuestas y estrategias de la administración se diseñen y ejecuten de manera coherente, transparente y alineada con los principios de gobernanza participativa, sostenibilidad y equidad. Asimismo, se busca responder a los retos ciudadanos de manera efectiva, maximizando los recursos disponibles y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Este marco de referencia asegura que las acciones del programa de gobierno no solo respondan a los desafíos actuales, sino que también sienten las bases para un desarrollo sostenible y equilibrado que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

III.1. Marco Jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Ámbito Estatal

| Normatividad | Artículo | Descripción |
|---|------------|---|
| Constitución Política para el Estado de Guanajuato¹ | 14 | Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, por medio de la colaboración de los sectores Público, Privado y Social. |
| | Apartado A | |
| | 117 | Dispone la atribución a los municipios de elaborar dicha normativa y disposiciones administrativas de observancia general, y de los servicios públicos que se deben brindar. |
| Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del | 25 | Señala las atribuciones que tienen los ayuntamientos en las materias de: régimen interior y gobierno; obra pública y desarrollo urbano; servicios públicos; Hacienda Pública Municipal; participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud |

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 242, Tercera Parte, 03-12-2024.

Estado de Guanajuato²

pública, educación y cultura, científico y tecnológico; y las demás que le confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones.

272 Establece que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio. El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

273 Establece que se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

274 Señala que el Sistema Municipal de Planeación contará con las estructuras de coordinación referidas a el organismo municipal de planeación; y de participación, referentes al Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal y el presupuesto participativo.

275 Establece que los municipios contarán con un Plan Municipal de desarrollo y los instrumentos vinculados al mismo: el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo.

278 Dispone que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Quinta Parte, del 17-09-2024.

sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, y presentar sus avances en el informe de gobierno.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el programa de gobierno señalados en el artículo 35 de dicha Ley referente a los propósitos y objetivos del gobierno municipal presentados por la persona titular de la presidencia municipal en la sesión solemne de instalación.

Señala que, una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Gaceta Municipal y, en su caso, podrán ser publicados en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio.

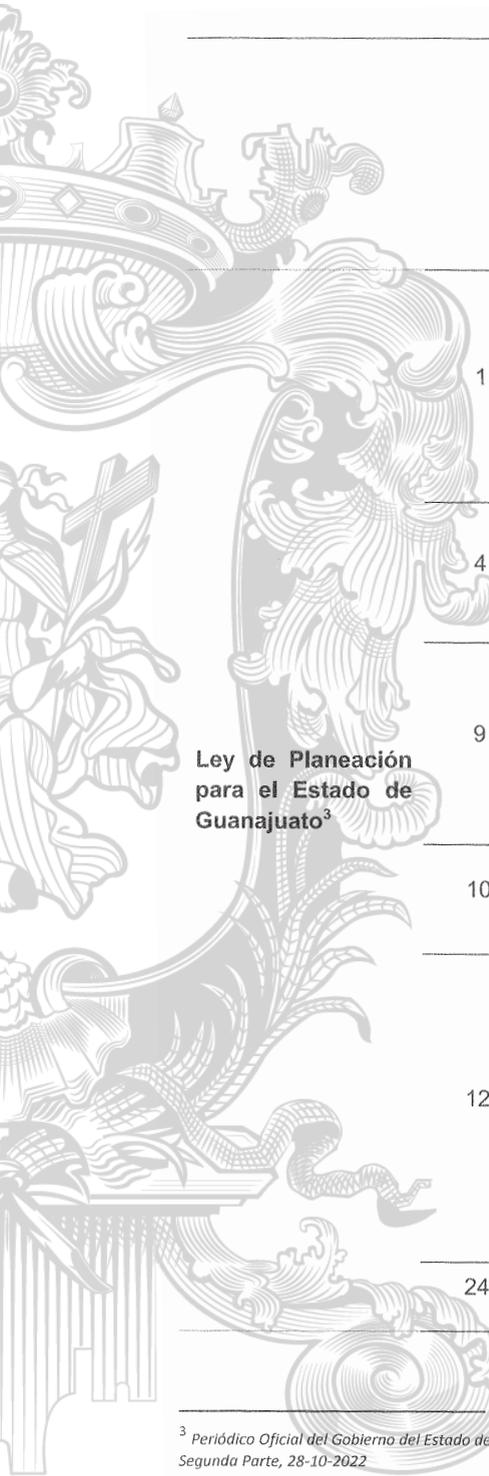
280 Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Establece que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal.

282 El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado administrativamente en los términos de la Ley de Responsabilidades.

Se señala que los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

283 Los titulares de las dependencias y paramunicipales de la administración pública deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus atribuciones,



**Ley de Planeación
para el Estado de
Guanajuato³**

| | |
|----|--|
| | <p>informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo.</p> <p>El incumplimiento a lo señalado en el presente artículo será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades.</p> |
| 1 | <p>Establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación; las normas y principios para realizar la planeación de la entidad; los fundamentos y bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación; y las bases para garantizar la participación social en la elaboración de planes y programas.</p> |
| 4 | <p>Señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas dispuestos en dicha ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores.</p> |
| 9 | <p>Establece que, el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.</p> |
| 10 | <p>Dispone que, el sistema de planeación ordenará de manera racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios.</p> |
| 12 | <p>Establece que El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.</p> |
| 24 | <p>Establece los instrumentos con los que contará el sistema de planeación, en el numeral 2</p> |

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 215, Segunda Parte, 28-10-2022

| | | |
|--|--------|--|
| | | particularmente incluye al Programa de Gobierno municipal y los programas derivados. |
| | 24 bis | Refiere al contenido de los instrumentos de planeación los cuales deberán contar al menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización. En todos los casos, los instrumentos del sistema de planeación establecerán los mecanismos para incorporar de forma transversal la perspectiva de género. |
| | 44 | Señala el procedimiento de la participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas, así como los mecanismos que deberán atenderse como parte del proceso de participación social. |
| Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴ | 3 | Define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación. |
| | 41 | Determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación. |

Ámbito Municipal

| Normatividad | Artículo | Descripción |
|---|-----------------|--|
| Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, Gto.⁵ | 9 | Establece que El Sistema de Planeación para cumplir con el objetivo, contará en otros instrumentos de planeación con el Programa de Gobierno Municipal y los programas emanados de este. |

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-08-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 7, Segunda Parte, del 20-06-2017. Última Reforma: P.O. Núm. 7, Segunda Parte, 9-01-2020

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (IMPLAN)⁶

32

Señala como responsabilidad del titular, la realización, supervisión y evaluación de sus planes y programas.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal⁷

100

Entre las atribuciones de la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, establece la coordinación con el Implan la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y el Programa de Gobierno Municipal.

III.2. Proceso de participación social

Para la formulación del presente instrumento de planeación se tomó como base el proceso de participación ciudadana para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 para el cual se realizaron una serie de talleres ciudadanos “Decide el desarrollo de Irapuato” durante los meses de junio y julio de 2024, el cual fue dado a conocer a la sociedad irapatense en rueda de prensa efectuada el 7 de junio.

Este proceso histórico sin precedente alguno, en donde se buscó ampliar la base de participación ciudadana efectuando los talleres en los diferentes entornos y con diversos grupos específicos de la población irapatense, lo que significó gran esfuerzo de trabajo entre sociedad y gobierno, con la intención de identificar las necesidades ciudadanas latentes y las problemáticas del municipio, y sobre todo propuestas de solución que emanaron del ejercicio de planeación.

Dichos talleres es conforme a la siguiente agenda:

Talleres urbanos

1. 10 de junio de 2024, Taller IECA
2. 10 de junio de 2024, Taller Desarrollo Social
3. 11 de junio de 2024, Taller Centro GTO Contigo Sí Benito Juárez
4. 14 de junio de 2024, Taller Centro de Gobierno Municipal
5. 14 de junio de 2024, Taller Centro de Gobierno Municipal
6. 17 de junio de 2024, Taller CEDECOM Constitución de Apatzingán

⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 7, Segunda Parte, del 02-08-2017. Última Reforma: P.O. Núm. 192, Segunda Parte, 25-09-2019

⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 259, Décima Parte, del 27-12-2019. Última Reforma: P.O. Núm. 10, Tercera Parte, 14-01-2022

7. 17 de junio de 2024, Taller CEDECOM San Juan de Retana
8. 18 de junio de 2024, Taller CEDECOM Flores Magón Sur
9. 20 de junio de 2024, Taller CEDECOM Purísima del Jardín
10. 20 de junio de 2024, Taller Deportiva Norte

Talleres Rurales

1. 24 de junio de 2024, Taller IECA
2. 25 de junio de 2024, Taller IECA
3. 26 de junio de 2024, Taller DIF Irapuato
4. 28 de junio de 2024, Taller CEDECOM Purísima del Jardín

Talleres con grupos específicos

1. 28 de junio de 2024, Taller 1 Juventudes
2. 1 de julio de 2024, Taller 2 Personas con discapacidad
3. 1 de julio de 2024, Taller 3 Medios de comunicación
4. 2 de julio de 2024, Taller 4 Adolescentes
5. 5 de julio de 2024, Taller 5 COPLADEMI
6. 8 de julio de 2024, Taller 6 Sociedad Civil
7. 8 de julio de 2024, Taller 7 Empresarios y Empresarias de Irapuato
8. 9 de julio de 2024, Taller 8 Deportistas
9. 11 de julio de 2024, Taller 5 Comunidad LGBTQ+
10. 12 de julio de 2024, Taller 10 Adultos mayores
11. 30 de julio de 2024, Taller 11 Niños y niñas de Irapuato

Derivado de este proceso se obtuvo la siguiente numeralia.

| Taller | Participantes | | | Colonias/ localidades | Propuestas |
|--------------------------------|---------------|---------|---------|---------------------------------------|------------|
| | Total | Mujeres | Hombres | | |
| 10 Talleres urbanos | 626 | 589 | 37 | 190 colonias y 57 localidades rurales | 81 |
| 4 Talleres rurales | 192 | 167 | 25 | | 37 |
| 11 Talleres grupos específicos | 457 | 202 | 245 | | 65 |

| | | | | | |
|---------------|-------|-----|-----|--|-----|
| Participantes | 1,275 | 958 | 307 | | 183 |
|---------------|-------|-----|-----|--|-----|

Adicionalmente se realizó una encuesta en línea mediante la página web del IMPLAN, en la cual se obtuvieron un total de 199 participaciones donde, 102 fueron mujeres y 97 hombres, provenientes de 103 colonias y 11 localidades rurales, que participaron principalmente en la identificación de problemáticas.

Entre las principales problemáticas mencionadas en los talleres ciudadanos fueron:

1. La inseguridad
2. Vivir con miedo, violencia
3. Falta de conciencia y valores
4. Drogadicción y adicciones
5. Contaminación
6. Falta de infraestructura y servicios básicos
7. Falta de colaboración entre vecinos
8. Falta de empleos
9. Falta de espacios recreativos, deportivos, culturales
10. Mala calidad ambiental

En resumen, las principales aportaciones que se obtuvieron se describen a continuación:

1. **Ampliación de la participación ciudadana** de todos los sectores de la sociedad en la co-creación de planes y proyectos en un proceso continuo de planeación participativa.
2. **Implementación de un modelo de gobernanza sólido** que integre actores sociales (cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas y la Academia) de manera corresponsable en el desarrollo local.
3. **Fortalecimiento institucional y capacitación** mediante el desarrollo de capacidades técnicas en el personal del municipio para mejorar la ejecución y adaptación a los desafíos cambiantes.
4. **Desarrollo de proyectos estratégicos para movilidad** que incluya iniciativas para mejorar el transporte público, promover la movilidad no motorizada y aumentar la infraestructura verde y azul.

5. **Expansión de la infraestructura verde y azul** con la creación de parques urbanos y áreas de recreación junto a la implementación de infraestructura de captación y tratamiento de agua, buscando mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.
6. **Énfasis en la igualdad** con políticas que reduzcan las desigualdades mejorando el acceso a servicios básicos, especialmente para los sectores más vulnerables.
7. **Desarrollo de Centros Integrales de Atención Familiar** que ofrezcan servicios de salud, asesoría y actividades recreativas, promoviendo el bienestar y la cohesión social en distintas zonas del municipio.
8. **Consolidación del polígono de innovación INFORUM** conformando un área especializada para la investigación, el conocimiento y el emprendimiento que fomenten la innovación y atracción de inversiones, que posicionen a Irapuato como un referente en desarrollo tecnológico y educativo en la región.
9. **Generación de políticas de innovación y competitividad** enfocadas en el desarrollo tecnológico, la educación de calidad y la creación de empleo, fortaleciendo a Irapuato como un polo regional competitivo.
10. **Fortalecimiento de la economía local y el emprendimiento** que Incluya programas de apoyo al comercio local, financiamiento para pequeñas empresas y capacitación en competencias digitales, promoviendo el crecimiento económico inclusivo y la generación de empleo.

Posterior a este proceso se efectuó el 31 de julio de 2024 un Taller con los Consejos Directivos del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (IMPLAN) y de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI) con la finalidad de identificar las tendencias globales que deberán considerarse para el desarrollo de Irapuato con visión al 2050.

Adicionalmente se llevaron dos talleres en fecha 23 de agosto de 2024, con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato (COPLADEMI) y los Gabinetes de la Administración Municipal con la finalidad de priorizar las propuestas resultantes de los talleres ciudadanos además de identificar algunos otros proyectos o estrategias que no hubieran sido mencionados en el proceso de planeación con la ciudadanía, por otro lado se obtuvieron elementos clave para el logro de la visión estratégica para el año 2050.

Con los resultados de las propuestas obtenidas del proceso de planeación y una vez agrupados con base a los ejes planteados en los propósitos y objetivos de la Administración Municipal 2024-2027 que se dieron a conocer en el acto de toma de protesta de la Presidenta Municipal, el 10 de octubre de 2024, se realizó la entrega

de las propuestas de estrategias, programas, proyectos y acciones de la dependencias y entidades de la Administración Municipal, para posteriormente ser analizadas en los diferentes Gabinetes institucionales conforme al siguiente proceso.

| Fecha | Gabinete institucional | Dependencias y entidades de la Administración Municipal |
|------------------------|------------------------|--|
| 30 de octubre de 2024 | Social | DGDSyH, DGSalud, DGE, Desarrollo Rural, Dirección de Proximidad Ciudadana, DIF, INMIRA, IMCAR, COMUDAJ, IMJUVI |
| 31 de octubre de 2024 | Infraestructura | DGSP, DGOP, DGDU, DGMyT, DGSus, DGEyT, JAPAMI, Parque Irekua, Centro Histórico, IMUVII |
| 4 de noviembre de 2024 | Estratégico | Secretaría Técnica, Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría, DGTII, DGPDG, IMPLAN, Unidad de Transparencia |
| 8 de noviembre de 2024 | Seguridad | Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal |

Cabe mencionar que en dichas sesiones-taller se tuvo la retroalimentación y la identificación de la transversalidad de programas y proyectos.

En fecha 27 de noviembre de 2024, se efectuó un taller con la participación de sociedad civil y funcionarios de Gobierno para presentar el mapeo de los proyectos estratégicos por eje del Programa de Gobierno, para su retroalimentación e identificación de alianzas ciudadanas en corresponsabilidad para el logro de los programas y proyectos. En dicho ejercicio se contó con la participación total de 136 personas de las cuales 93 participantes provinieron de Organismos de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Cámaras empresariales y de la Academia.

Del 16 al 19 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo reuniones con las dependencias y entidades de la administración municipal para definir metas e indicadores.

Posterior al taller realizado en fecha 23 de agosto de 2024 con los integrantes del COPLADEMI, el 30 de enero de 2025 se presentaron el proceso y resultados de la integración del Programa de Gobierno 2024-2027.



Fotografías: Presentación al COPLADEMI del Proceso y resultados de la integración del Programa de Gobierno 2024-2027, en sesión celebrada el 30 de enero de 2025.

III.3. Alineación con los instrumentos de planeación

El Programa de Gobierno Municipal, considera la alineación con los instrumentos superiores de planeación en sintonía con las directrices y metas establecidas a nivel estatal, nacional e incluso internacional. En este sentido se busca integrar y armonizar sus objetivos con la Agenda 2030 de la ONU, creando así un marco de trabajo unificado para el desarrollo sostenible de Irapuato.





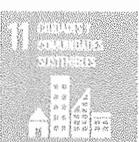
Equilibrio y transparencia



Española, dinámica y creativa



Colaborativa, armoniosa y participativa



Segura, responsable y próspera



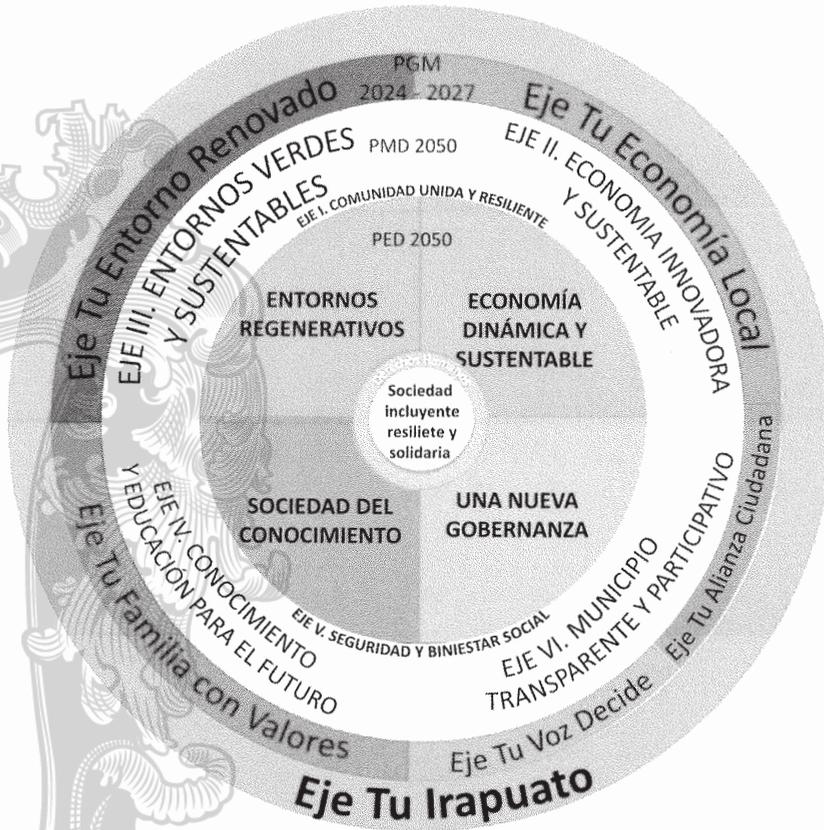
Eficiente, atractivo y sostenible



Inclusiva, transparente y responsable



EUI     T



Alineación del Programa de Gobierno con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo con visión 2050

EUI

Eje Ciudad Inteligente TU IRAPUATO: feliz, seguro y en paz

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|--|--|--|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 1. FIN DE LA POBREZA | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. | Objetivo EUI03: Preservar el Centro Histórico de Irapuato mediante la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico. |
| ODS 2. HAMBRE CERO | Poner fin al hambre. | | | Objetivo EUI07: Posicionar a Irapuato como un destino de grandes sucesos y atracción de inversiones, mediante la creación de imagen de valor que resalten su identidad y cultura. |
| ODS 3. SALUD Y BIENESTAR | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | | | Objetivo EUI09: Fortalecer la infraestructura de "La Gran Manzana". |
| ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | Eje IV. Conocimiento y educación para el futuro. | Objetivo IV.1 el acceso a la educación de calidad. | Objetivo EUI14: Dar seguimiento al Sistema de Monitoreo que permita medir el avance de los programas prioritarios en tiempo real. |
| | | | | Objetivo EUI05: Transformar la gestión de trámites administrativos en Irapuato mediante el uso de tecnologías digitales. |
| | | | | Objetivo EUI08: Realizar el Plan Maestro que consolide al INFORUM |

EUI

Eje Ciudad Inteligente TU IRAPUATO: feliz, seguro y en paz

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|-------------------------------------|--|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | como un clúster de conocimiento, investigación y emprendimiento. |
| ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | Eje V: Seguridad y bienestar social | Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato | <p>Objetivo EUI01: Implementar la coordinación del Centro Histórico bajo el modelo multicompetencial de gestión y control.</p> <p>Objetivo EUI02: Fomentar una policía humana y confiable, bajo una cultura de prevención y correcta utilización de los recursos de emergencia y la capacitación del personal para asegurar una respuesta eficiente.</p> <p>Objetivo EUI03: Preservar el Centro Histórico de Irapuato mediante la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.</p> <p>Objetivo EUI04: Disminuir la percepción de inseguridad en Irapuato mediante la creación del Instituto Ciudadano por la Paz que impulse la participación ciudadana</p> |

EUI

Eje Ciudad Inteligente TU IRAPUATO: feliz, seguro y en paz

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | <p>en la toma de decisiones para la construcción conjunta de acciones a favor de la paz.</p> <p>Objetivo EUI06: Consolidar una atención eficiente, cercana y de calidez al ciudadano con base en el Modelo Gestión en el Servicio en el CAM, mediante la digitalización de trámites.</p> <p>Objetivo EUI10: Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública que mejoren su operatividad y respuesta ante emergencias.</p> <p>Objetivo EUI11: Optimizar la gestión interna del Gobierno Municipal de Irapuato.</p> <p>Objetivo EUI12: Implementar una Política Transversal de Atención y Servicio al Ciudadano en la Administración Pública Municipal que incorpore de manera estratégica la mejora regulatoria, la competencia gubernamental y la innovación digital para el</p> |

EUI

Eje Ciudad Inteligente TU IRAPUATO: feliz, seguro y en paz

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | <p>otorgamiento de trámites y servicios con calidad y calidez.</p> <p>Objetivo EUI13: Promover la coordinación entre las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal para integrar y ejecutar proyectos de manera eficiente, evitando duplicidad de esfuerzos y maximizando el uso de recursos.</p> <p>Objetivo EUI15: Mejorar las capacidades de investigación e inteligencia policial para implementar estrategias operativas coordinadas de seguridad y prevención del delito basadas en el análisis de información.</p> <p>Objetivo EUI16: Mejorar la operatividad vial en el municipio a través de la aplicación efectiva del reglamento de tránsito y la implementación de tecnologías para agilizar las multas y la gestión de infracciones.</p> <p>Objetivo EUI17: Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Protección Civil Municipal</p> |

EUI

Eje Ciudad Inteligente TU IRAPUATO: feliz, seguro y en paz

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | para prevenir, atender y mitigar los efectos de las emergencias y contingencias. |



Eje TU ECONOMÍA LOCAL: fuerte, dinámica y creativa

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|---|---|---|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 2. HAMBRE CERO | Poner fin al hambre | Eje II. Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.2 Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato | <p>Objetivo S20: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Irapuato.</p> <p>Objetivo S18: Fortalecer la oferta cultural y turística de Irapuato.</p> <p>Objetivo S19: Consolidar un orden comercial eficiente en Irapuato.</p> <p>Objetivo S22: Fortalecer el ecosistema de economía del conocimiento en Irapuato.</p> <p>Objetivo S24: Brindar apoyo integral y especializado al sector empresarial de Irapuato para solicitud de fondos económicos.</p> <p>Objetivo S25: Mejorar la empleabilidad y el acceso a oportunidades</p> |
| ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | | Objetivo II.1 Incrementar la competitividad económica en Irapuato. | |
| ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. | | Objetivo II.2 Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato | |
| ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos | | | |



Eje TU ECONOMÍA LOCAL: fuerte, dinámica y creativa

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|---|---|--|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | laborales para la ciudadanía de Irapuato. Objetivo S26: Impulsar la promoción turística de Irapuato. Objetivo S27: Fortalecer las rutas turísticas de Irapuato. |
| ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación | Eje II. Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.1 Incrementar la competitividad económica en Irapuato | Objetivo S21: Impulsar los emprendimientos de bajo y alto impacto en el municipio. |
| | | | Objetivo II.2 Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato. | |
| ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | Eje II. Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.1 Incrementar la competitividad económica en Irapuato | Objetivo S23: Fortalecer la competitividad de las empresas locales. Objetivo S28: Fortalecer la economía de las zonas rurales de Irapuato. |



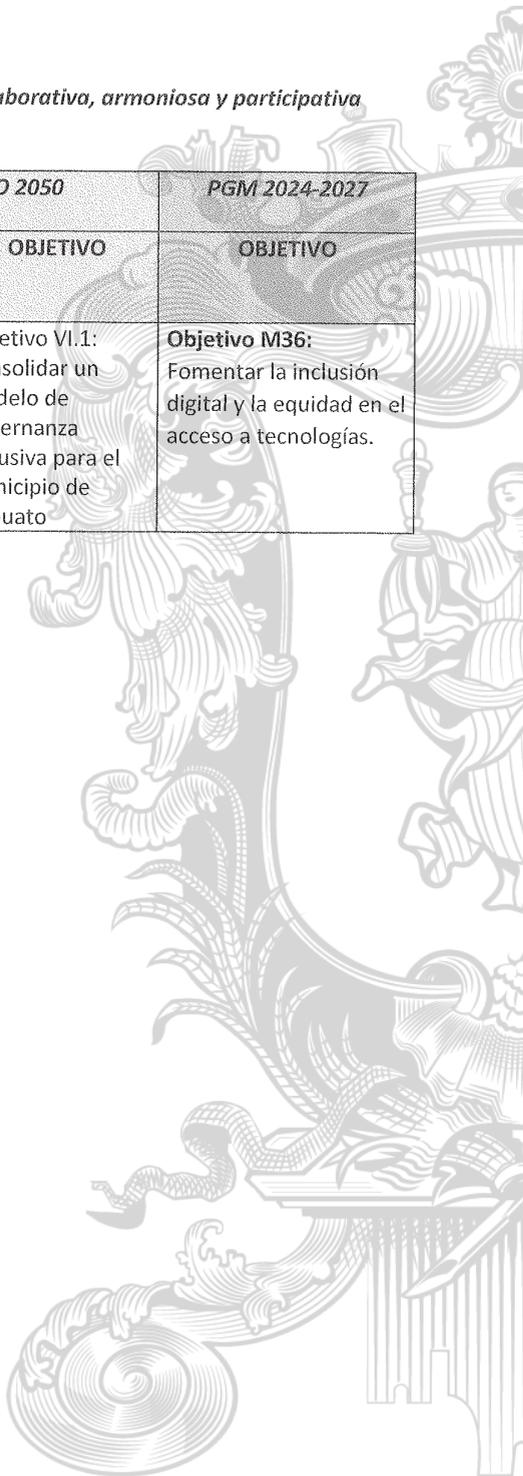
Eje TU ALIANZA CIUDADANA: colaborativa, armoniosa y participativa

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|--|---|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | Objetivo M33: Crear un entorno seguro para las mujeres en Irapuato mediante la participación ciudadana. |
| ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Reducir la desigualdad en y entre los países | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | Objetivo M29: Reforzar la imagen y percepción ciudadana del Centro Histórico de Irapuato. Objetivo M30: Fortalecer el ecosistema económico de la región Gran Bajío. Objetivo M32: Fortalecer las relaciones con ciudades hermanas. |
| ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles | Eje III. Entornos verdes y sustentables | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato | Objetivo M31: Promover el liderazgo de los irapatenses y el desarrollo académico, deportivo y cultural. Objetivo M35: Fomentar la movilidad internacional de los jóvenes de Irapuato. |
| ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | Eje V: Seguridad y bienestar social | Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato | Objetivo M34: Incrementar las acciones de salud y bienestar animal, y fomento de la participación ciudadana en seguridad y eventos culturales en Irapuato. |



Eje TU ALIANZA CIUDADANA: colaborativa, armoniosa y participativa

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|--|--|---|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | Objetivo M36: Fomentar la inclusión digital y la equidad en el acceso a tecnologías. |



Eje TU FAMILIA CON VALORES: próspera, unida y responsable



| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|---|---|--|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 1. FIN DE LA POBREZA | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | Eje I. Comunidad unida y resiliente | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. | Objetivo A37: Implementar el manual de estándares técnicos necesarios para asegurar la accesibilidad universal en el espacio público y edificaciones de Irapuato. |
| ODS 2. HAMBRE CERO | Poner fin al hambre | | | Objetivo A41: Fortalecer la infraestructura social en Irapuato. |
| ODS 3. SALUD Y BIENESTAR | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | | | Objetivo A42: Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos de Irapuato. |
| ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | Eje IV. Conocimiento y educación para el futuro | Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad | Objetivo A38: Mejorar la salud integral de los habitantes del municipio de Irapuato. Objetivo A40: Promover la tenencia responsable de mascotas en Irapuato. Objetivo A51: Establecer una unidad especializada en la protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. |
| | | | | Objetivo A39: Construir el Centro de inclusión para personas con discapacidad. Objetivo A43: Fortalecer la identidad cultural y el sentido de comunidad en los barrios tradicionales de Irapuato. |



Eje TU FAMILIA CON VALORES: próspera, unida y responsable

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|--|--|--|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato. | Objetivo A44: Fortalecer la Unidad de Policía de Género en Irapuato. |
| ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | Eje V: Seguridad y bienestar social | Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato | Objetivo A45: Crear una infraestructura social y cultural que fomente ambientes seguros, inclusivos y saludables en Irapuato. Objetivo A52: Desconcentrar la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| ODS 3. SALUD Y BIENESTAR | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | Eje I. Comunidad unida y resiliente | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. | Objetivo A46: Fortalecer la cohesión social y familiar en Irapuato para la prevención de riesgos sociales. Objetivo A47: Impulsar el fortalecimiento familiar mediante una atención integral en el municipio de Irapuato. Objetivo A48: Erradicar el trabajo infantil en Irapuato. Objetivo A49: Brindar atención integral a las familias víctimas colaterales de delitos de alto impacto. |

Eje TU FAMILIA CON VALORES: próspera, unida y responsable

A

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | <p>Objetivo A50: Fomentar un envejecimiento saludable en las personas adultas mayores de Irapuato.</p> <p>Objetivo A53: Fortalecer el desarrollo comunitario en Irapuato.</p> |



Eje TU ENTORNO RENOVADO: funcional, atractivo y sostenible

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|---|--|--|---|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 1. FIN DE LA POBREZA | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | Eje I. Comunidad unida y resiliente | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. | Objetivo R54: Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada para los habitantes de Irapuato. |
| ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | |
| ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | Eje III. Entornos verdes y sustentables | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato | Objetivo R55: Garantizar el abasto del agua y la protección del medio ambiente en Irapuato. |
| ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna | Eje II. Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato | |
| ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación | | | Objetivo R57: Asegurar la gestión adecuada, segura y sostenible de los residuos sólidos urbanos en Irapuato. Objetivo R64: Gestionar la integración del nuevo tren de pasajeros y carga México-Irapuato mediante el desarrollo de un Plan Maestro de trazo y estaciones. Objetivo R66: Optimizar la conectividad y las condiciones de tránsito |



Eje TU ENTORNO RENOVADO: funcional, atractivo y sostenible

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|---|--|---|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | en las zonas rurales de Irapuato. |
| ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Reducir la desigualdad en y entre los países | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | Objetivo R62: Promover la educación y la participación ciudadana en el tema del desarrollo urbano sostenible mediante la realización de un foro donde se presenten buenas prácticas y casos de éxito. |
| ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles | Eje I: Comunidad Unida y Resiliente | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato | <p>Objetivo R56: Modernizar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos de Irapuato.</p> <p>Objetivo R58: Mejorar la infraestructura y la imagen urbana de Irapuato.</p> <p>Objetivo R59: Modernizar y optimizar la infraestructura vial, deportiva y tecnológica del municipio de Irapuato.</p> <p>Objetivo R60: Optimizar y ordenar el espacio público en Irapuato.</p> <p>Objetivo R61: Crear una red de infraestructura verde en Irapuato mediante la integración de un sistema de parques, áreas verdes y</p> |



Eje TU ENTORNO RENOVADO: funcional, atractivo y sostenible

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|---|---|---|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| | | | | forestadas en el municipio. Objetivo R63: Mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte público y la movilidad activa en Irapuato. Objetivo R65: Garantizar el acceso a servicios básicos, en las comunidades rurales de Irapuato. |
| ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | Eje III. Entornos verdes y sustentables | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato | |
| ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. | Eje III. Entornos verdes y sustentables | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato | |

Eje TU VOZ DECIDE: Lo urgente, lo importante y lo estratégico

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---|--|--|---|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | |
| ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | Reducir la desigualdad en y entre los países | Eje I: Comunidad Unida y Resiliente | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato | Objetivo T67: Fortalecer el tejido social de Irapuato. |
| ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles | | | Objetivo T69: Promover la administración eficiente de los recursos y fortalecer los ingresos propios en el Municipio. |
| ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | Eje V: Seguridad y bienestar social | Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato | Objetivo T71: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los proyectos y acciones que se orientan a la paz. |
| | | | | Objetivo T72: Brindar atención efectiva y oportuna a todas las solicitudes de información pública de acuerdo con la ley de transparencia. |

T

Eje TU VOZ DECIDE: Lo urgente, lo importante y lo estratégico

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|--|---|--|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | META DE OBJETIVO SOSTENIBLE | EJE | OBJETIVO | OBJETIVO |
| ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato | <p>Objetivo T68: Fomentar la participación ciudadana activa en la planeación de la ciudad mediante la implementación de la plataforma digital de la Estrategia Inteligencia de Futuros Brillantes y Sostenibles.</p> <p>Objetivo T70: Fortalecer los mecanismos de co-creación de programas y proyectos a través del establecimiento de diálogos permanentes en diferentes sectores de la ciudad.</p> <p>Objetivo T71: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los proyectos y acciones que se orientan a la paz.</p> |

Tabla de alineación general PED 2050, PMD IRAPUATO 2050 y PGM 2024-2027

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|---|---|---|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| Pilar 1 Sociedad incluyente, resiliente y solidaria | Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población. 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E2. Disposición de instrumentos de uso del suelo con enfoque sustentable. | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI03: Preservar el Centro Histórico de Irapuato mediante la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico. |
| | | | | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI07: Posicionar a Irapuato como un destino de grandes sucesos y atracción de inversiones mediante la creación de imagen de valor que resalten su identidad y cultura. |
| | | | | Eje M TU Alianza Ciudadana (Colaborativa, armoniosa y participativa) Objetivo M29: Reforzar la imagen y percepción ciudadana del Centro Histórico de Irapuato. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A37: Implementar el manual de estándares técnicos necesarios para asegurar la accesibilidad universal en el espacio público y edificaciones de Irapuato. |
| | | | | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI06: Consolidar una atención eficiente, cercana y de calidez al ciudadano con base en el Modelo Gestión en el Servicio en el CAM, mediante la digitalización de trámites. |
| Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable. | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable. | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI09: Fortalecer la infraestructura de "La Gran Manzana". |
| | | | | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R54: Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada para los habitantes de Irapuato. |
| | | | | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R56: Modernizar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos de Irapuato. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|---|---|---|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | | | | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R58: Mejorar la infraestructura y la imagen urbana de Irapuato. |
| Pilar 1 Sociedad incluyente, resiliente y solidaria | Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense. 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población. 1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para la adaptación ante el envejecimiento poblacional. | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E3. Acceso a servicios de salud | EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa) Objetivo M34: Consolidar una atención eficiente, cercana y de calidez al ciudadano con base en el Modelo Gestión en el Servicio en el CAM, mediante la digitalización de trámites. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A38: Mejorar la salud integral de los habitantes del municipio de Irapuato. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A39: Construir el Centro de inclusión para personas con discapacidad. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A40: Promover la tenencia responsable de mascotas en Irapuato. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A41: Fortalecer la infraestructura social en Irapuato. |
| | | | | Objetivo A50: Fomentar un envejecimiento saludable en las personas adultas mayores de Irapuato. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|---|---|---|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| Pilar 1 Sociedad incluyente, resiliente y solidaria | Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población. 1.3.5 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros. 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población. | Eje IV. Conocimiento y educación para el futuro. | Objetivo IV.1 Fortalecer el acceso a la educación de calidad. IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI05: Transformar la gestión de trámites administrativos en Irapuato mediante el uso de tecnologías digitales. EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI08: Realizar el Plan Maestro que consolide al INFORUM como un Clúster de conocimiento, investigación y emprendimiento. EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A42: Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos de Irapuato. |
| | | | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes. | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI13: Promover la coordinación entre las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal para integrar y ejecutar proyectos de manera eficiente, evitando duplicidad de esfuerzos y maximizando el uso de recursos. |
| Pilar 1 Sociedad incluyente, resiliente y solidaria | Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes. | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A38: Mejorar la salud integral de los habitantes del municipio de Irapuato. |
| | | Eje V: Seguridad y bienestar social | Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI14: Dar seguimiento al sistema de monitoreo que permita medir el avance de los programas prioritarios en tiempo real. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|--|--|---|--|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | <p>desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p>1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.</p> <p>1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.</p> | | V.1. E3. Creación de entornos seguros para mujeres y niños. | <p>EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI17: Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Protección Civil Municipal para prevenir, atender y mitigar los efectos de las emergencias y contingencias.</p> <p>EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S20: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Irapuato.</p> <p>EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S33: Crear un entorno seguro para las mujeres en Irapuato mediante la participación ciudadana.</p> <p>EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A44: Fortalecer la Unidad de Policía de Género en Irapuato.</p> <p>EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A52: Desconcentrar la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de mejorar la eficiencia en la atención y protección de este grupo vulnerable en el municipio.</p> <p>EJE T TU VOZ DECIDE (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) Objetivo T67: Fortalecer el tejido social de Irapuato.</p> |
| Pilar 2. Economía dinámica y sustentable | <p>Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p> <p>2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.</p> <p>2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las</p> | Eje II: Economía innovadora y sustentable | <p>Objetivo II.2: Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato</p> <p>II.2. E1. Retención de talentos locales</p> | <p>EJE S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S21: Impulsar los emprendimientos de bajo y alto impacto en el municipio.</p> <p>EJE S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S23: Fortalecer la competitividad de las empresas locales.</p> <p>EJE S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S25: Mejorar la empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales para la ciudadanía de Irapuato.</p> <p>EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa)</p> |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------|---|---|--|---|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | mujeres en el ámbito laboral. | | | Objetivo M31: Promover el liderazgo de los irapuatenses y el desarrollo académico, deportivo y cultural. |
| | Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable. 2.2.1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales. | | Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato. II.2. E2. Desarrollo de sectores emergentes | Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S19: Consolidar un orden comercial eficiente en Irapuato. Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S22: Fortalecer el ecosistema de economía del conocimiento en Irapuato. Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S24: Brindar apoyo integral y especializado al sector empresarial de Irapuato para solicitud de fondos económicos. |
| | Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias. | | Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato. II.1. E2. Fortalecimiento de la agroindustria sostenible. | Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S28: Fortalecer la economía de las zonas rurales de Irapuato. |
| | Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. 2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad. 2.4.2 Diversificación de la oferta | Eje II: Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato. II.1. E1. Expansión de sectores económicos. | EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S18: Fortalecer la oferta cultural y turística de Irapuato. EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S26: Impulsar la promoción turística de Irapuato. EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (Fuerte, dinámica y creativa) Objetivo S27: Fortalecer las rutas turísticas de Irapuato. EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A43: Fortalecer la identidad cultural y el sentido de comunidad en los barrios tradicionales de Irapuato. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------------------|--|--|--|---|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | turística del estado. 2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado. | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A45: Crear una infraestructura social y cultural que fomente ambientes seguros, inclusivos y saludables en Irapuato. |
| Pilar 3. Nueva gobernanza | Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico. 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal. 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto. 3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad. 3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato. <small>VI.1. E1. Innovación en el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas</small> | Eje T TU Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) Objetivo T70: Fortalecer los mecanismos de co-creación de programas y proyectos a través del establecimiento de diálogos permanentes en diferentes sectores de la ciudad. Eje T TU Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) Objetivo T71: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los proyectos y acciones que se orientan a la paz. |
| | | | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato <small>V.1. E1. Consolidación del uso de tecnología para la seguridad pública</small> |
| | | Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato <small>V.1. E2. Fortalecimiento del cuerpo policial</small> | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI02: Fomentar una policía humana y confiable, bajo una cultura de prevención y correcta utilización de los recursos de emergencia y la capacitación del personal para asegurar una respuesta eficiente. | |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------|---|--|--|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | o de las tecnologías de vanguardia. | | | <p>EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz)</p> <p>Objetivo EUI15: Mejorar las capacidades de investigación e inteligencia policial para implementar estrategias operativas coordinadas de seguridad y prevención del delito basadas en el análisis de información..</p> <p>EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable)</p> <p>Objetivo A49: Brindar atención integral a las familias víctimas colaterales de delitos de alto impacto.</p> |
| | <p>Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.</p> <p>3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.</p> <p>3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.</p> | Eje VI: Municipio transparente y participativo | <p>Objetivo V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato.</p> <p>V.1. E3. Creación de entornos seguros para mujeres y niños.</p> | <p>EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz)</p> <p>Objetivo EUI04: Disminuir la percepción de inseguridad en Irapuato mediante la creación del Instituto Ciudadano por la Paz que impulse la participación ciudadana en la toma de decisiones para la construcción conjunta de acciones a favor de la paz.</p> <p>Eje A TU Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable)</p> <p>Objetivo A50: Fomentar un envejecimiento saludable en las personas adultas mayores de Irapuato.</p> <p>Eje A TU Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable)</p> <p>Objetivo A51: Establecer una unidad especializada en la protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.</p> |
| | | | | <p>EJE T TU VOZ DECIDE (Lo urgente, lo importante y lo estratégico)</p> <p>Objetivo T68: Fomentar la participación ciudadana activa en la planeación de la ciudad mediante la implementación de la plataforma digital de la Estrategia</p> |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|------------------------------------|---|---|---|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales. 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales. | Eje VI: Municipio transparente y participativo | Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato. VI.1. E1. Innovación en el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas. VI.1. E2. Reforzamiento de la capacitación para el procesamiento de registros administrativos | Inteligencia de Futuros Brillantes y Sostenibles. EJE T TU VOZ DECIDE (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) Objetivo T69: Promover la administración eficiente de los recursos y fortalecer los ingresos propios en el Municipio. EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa) Objetivo M35: Fomentar la movilidad internacional de los jóvenes de Irapuato. EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa) Objetivo M32: Fortalecer las relaciones con ciudades hermanas. |
| Pilar 4. Sociedad del conocimiento | Objetivo 4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad. 4.1.1 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales. | Eje II: Economía innovadora y sustentable | Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato. II.2. E2. Desarrollo de sectores emergentes | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI12: Implementar una Política Transversal de Atención y Servicio al Ciudadano en la Administración Pública Municipal que incorpore de manera estratégica la mejora regulatoria, la competencia gubernamental y la innovación digital para el otorgamiento de trámites y servicios con calidad y calidez. |
| | Objetivo 4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad. 4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal. | Eje IV: Conocimiento y educación para el futuro | Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad. IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica | EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa) Objetivo M36: Fomentar la inclusión digital y la equidad en el acceso a tecnologías. EJE T TU VOZ DECIDE (Lo urgente, lo importante y lo estratégico) Objetivo T72: Brindar atención efectiva y oportuna a todas las solicitudes de información pública de acuerdo con la ley de transparencia. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------------------------|--|---|--|---|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| Pilar 5. Entornos regenerativos | Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. 5.2.1 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales. 5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos. | Eje III: Entornos verdes y sustentables | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato. III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático. | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R55: Garantizar el abasto del agua y la protección del medio ambiente en Irapuato. |
| | Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes. 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio. 5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas. | | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes. | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A53: Fortalecer el desarrollo comunitario en Irapuato. |
| | | | | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R62: Promover la educación y la participación ciudadana en el tema del desarrollo urbano sostenible mediante la realización de un foro donde se presenten buenas prácticas y casos de éxito. |
| | | | | EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R65: Garantizar el acceso a servicios básicos, en las comunidades rurales de Irapuato. |
| | | | | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI11: Optimizar la gestión interna del Gobierno Municipal de Irapuato. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A46: Fortalecer la cohesión social y familiar para la prevención de riesgos sociales. |
| | | | | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A47: Impulsar el fortalecimiento familiar mediante una atención integral en el municipio de Irapuato. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------|---|---|---|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | 5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente. | Eje I. Comunidad unida y resiliente. | Objetivo I.1. Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato. I.1. E2. Disposición de instrumentos de uso del suelo con enfoque sustentable. | EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable) Objetivo A48: Erradicar el trabajo infantil en Irapuato. EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI01: Implementar la coordinación del Centro histórico bajo el modelo multicompetencial de gestión y control. EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI03: Preservar el Centro Histórico de Irapuato mediante la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico. |
| | Objetivo 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población. 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal. 5.2.1 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas. 5.3.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado. 5.5.4 | | Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático. III.1. E2. Recuperación de espacios para la biodiversidad. | EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz) Objetivo EUI16: Mejorar la operatividad vial en el municipio a través de la aplicación efectiva del reglamento de tránsito y la implementación de tecnologías para agilizar las multas y la gestión de infracciones. EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R57: Asegurar la gestión adecuada, segura y sostenible de los residuos sólidos urbanos en Irapuato. EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R59: Modernizar y optimizar la infraestructura vial, deportiva y tecnológica del municipio de Irapuato. EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R61: Crear una red de infraestructura verde en Irapuato mediante la integración de un sistema de parques, áreas verdes y forestadas en el municipio. EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R60: Optimizar y ordenar el espacio público en Irapuato. EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible) Objetivo R63: Mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte público y la movilidad activa en Irapuato. |

| Plan GTO 2050 | | PMD IRAPUATO 2050 | | PGM 2024-2027 |
|---------------|---|-------------------|-----------------------|--|
| PILAR | OBJETIVO | EJE | OBJETIVO / ESTRATEGIA | EJE / OBJETIVO |
| | Impulso a la electromovilidad en la entidad y otras opciones de transporte sustentable. | | | <p>EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible)</p> <p>Objetivo R64: Gestionar la integración del nuevo tren de pasajeros y carga México-Irapuato mediante el desarrollo de un Plan Maestro de trazo y estaciones.</p> |
| | | | | <p>EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible)</p> <p>Objetivo R66: Optimizar la conectividad y las condiciones de tránsito en las zonas rurales de Irapuato.</p> |

población en el municipio se distribuye entre la ciudad de Irapuato, 13 localidades urbanas y 420 localidades rurales conforme a la siguiente tabla.

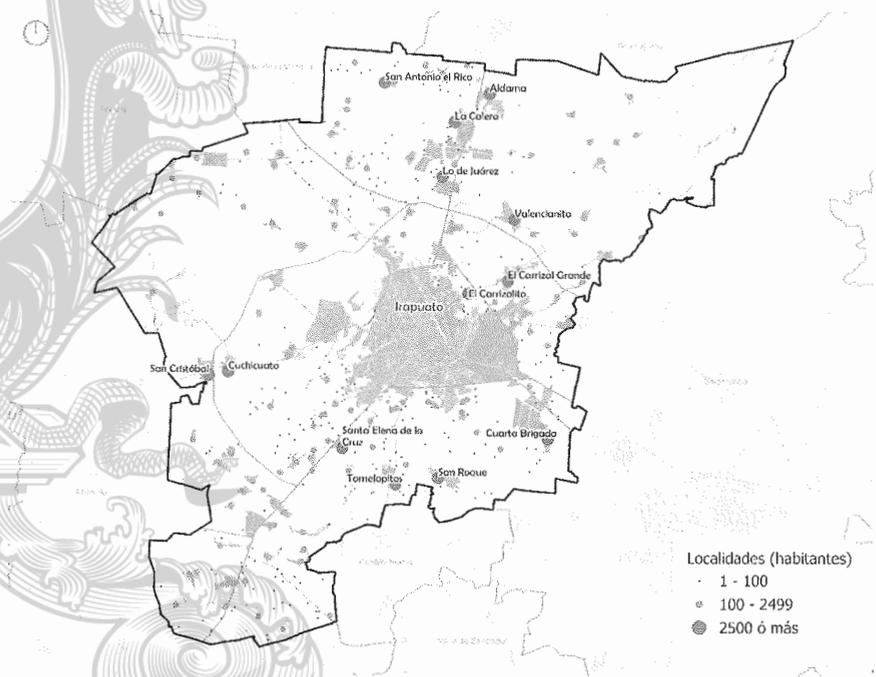
Tabla 1. Población en Irapuato

| Nombre | Población (habitantes) | Respecto a población total | Mujeres (habitantes) | Hombres (habitantes) |
|---|------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Irapuato (Ciudad) | 452,090 | 76% | 230,346 | 221,744 |
| Localidades urbanas (Más de 2,500 hab.) | | | | |
| San Roque, La Calera, San Cristóbal, Lo de Juárez, Aldama, Cuchicuato, El Carrizal Grande, Valencianita, Tomelopitos, Cuarta Brigada, El Carrizalito, Santa Elena de la Cruz, San Antonio el Rico | 53,689 | 9% | 27,632 | 26,057 |
| Localidades Rurales (De 1 a 2,499 hab.) | 87,174 | 15% | 43,823* | 42,556* |

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

*Los datos de población masculina y femenina no están disponibles para las localidades de una o dos viviendas

Ilustración 2. Ubicación de las localidades urbanas y rurales

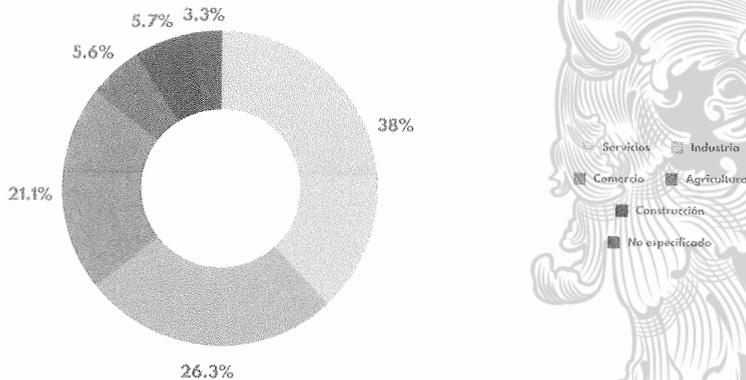


Fuente: Elaboración propia

● **Economía Local**

En Irapuato la población ocupada corresponde al 60.85% de la población mayor de 12 años, de los cuales 150,264 son hombres y 92,799 son mujeres. La población está ocupada principalmente en actividades de los sectores servicios (37.97%), industria (26.27%), comerciales (21.14%), construcción (5.68%) y primario (5.62%).

Ilustración 3. Principales actividades económicas



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Los servicios se destacan como el sector con la mayor participación femenina (45.67%), superando significativamente a los hombres (33.22%), seguida del sector comercio que también muestra una mayor representación femenina (24.72%) que masculina (18.92%).

En contraste, en el sector secundario, especialmente en las industrias manufactureras, la participación masculina alcanza el 28.30% frente al 22.98% de mujeres. Por otro lado, en la construcción, la brecha se acentúa aún más, con una participación femenina de solo 0.44% comparada con el 8.92% de hombres y finalmente en el sector primario, que abarca la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, se observa que la participación masculina (7.08%) es más del doble que la femenina (3.25%).

Del total de hogares censados en Irapuato (148,517), el 33.98% reporta tener alguna percepción o monetaria o ingreso adicional a su salario regular, entre ellos se identifican programas de gobierno (57.66%), jubilación o pensiones (42.40%), y remesas tanto nacionales como internacionales (28.47%).

Irapuato tiene una vocación natural para la agricultura, que ha sido potencializada a lo largo de los años con la agroindustria. Según datos de la Dirección de Economía, se cuenta con más de 20 empresas de gran producción en el sector agroalimentos y un total de 104 empresas registradas en el municipio, que exportan mil 701 mdd en el 2020.

El sector turístico está consolidándose en Irapuato; el turismo de negocios y reuniones es un segmento de mercado prioritario para Irapuato y el destino cuenta con la infraestructura de servicios para atenderlo. Como resultado del progreso que Irapuato ha tenido y de su vocación comercial, industrial y agroindustrial, se creó el INFORUM Irapuato, recinto ferial constituido para la generación de negocios, exposiciones, ferias, congresos, convenciones, seminarios, espectáculos, encuentros sociales, deportivos, y todos aquellos eventos masivos que requieren, por su magnitud y formato, un espacio con amplia capacidad.

De acuerdo al Programa Municipal de Turismo 2021-2024, el mayor número de visitantes se registró en el 2018 cuando ascendió a 3 millones 940 mil personas. Del 2010 al 2019 registró una Tasa Media Anual de Crecimiento del 7.3% y en el 2020 un decremento debido a la pandemia del 38.7% con 1.9 millones de visitantes.

Ilustración 4. Visitantes a Irapuato, 2010-2020



Fuente: Programa Municipal de Turismo 2021-2024⁸

El inventario turístico de Irapuato se conforma de 3,373 establecimientos y prestadores de servicios turísticos y se tienen disponibles 2,188 habitaciones categoría de 3 a 5 estrellas, que representan el 72% del total de la oferta de hospedaje.

Entre los atractivos turísticos de Irapuato se encuentran espacios públicos recreativos, plazas y jardines, inmuebles históricos de carácter administrativo, civil y religioso, así como hitos con esculturas y murales.

Otro rubro trascendental para Irapuato es la conservación del patrimonio material. En el municipio de Irapuato, desde 1997 se han registrado 279 bienes inmuebles en la mancha urbana en el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado

⁸ Programa Municipal de Turismo 2021-2024. Publicado en Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Número 91 Segunda Parte de fecha 8 de Mayo de 2023.

de Guanajuato, abarcando construcciones residenciales, religiosas y comerciales. Además, 56 inmuebles catalogados se encuentran en localidades rurales.⁹

Entre los edificios más representativos de la zona urbana destacan varios templos religiosos que reflejan más de tres siglos de historia y que, a través de su localización y época de construcción, ilustran el desarrollo urbano de la ciudad. La gran mayoría de estos edificios se localizan en el Centro Histórico de Irapuato, que está conformado por 9 barrios históricos.

El patrimonio inmaterial de Irapuato lo conforma desde celebraciones religiosas hasta ferias que rinden homenaje a los productos más emblemáticos de la región. Entre las festividades más significativas destaca la celebración de los "Barrios", donde la comunidad se congrega cada diciembre para honrar a la Virgen de Guadalupe (Tradiciones del mundo, 2020).

Otra tradición importante es la Feria de las Fresas, evento que celebra la fama de Irapuato como productor de esta fruta. Durante la feria, los visitantes disfrutaban de conciertos, juegos mecánicos y la oportunidad de probar fresas preparadas de diversas maneras.

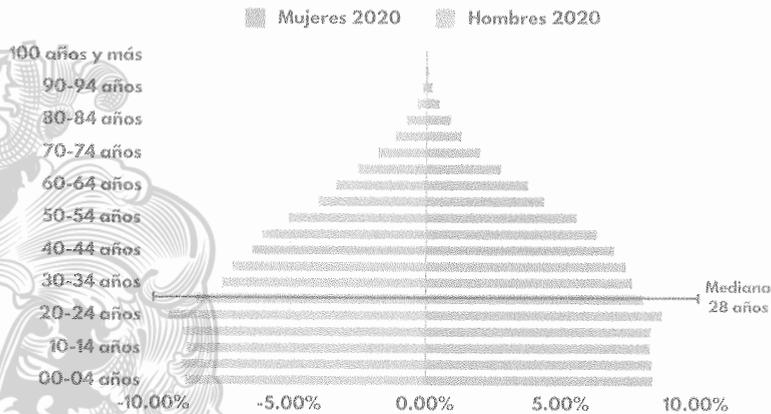
Este patrimonio representa una oportunidad para el fortalecimiento de la identidad irapatense además de la invitación a turistas del conocimiento desde una perspectiva sustentable.

● Familias

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, Irapuato es un municipio con una población relativamente joven, con una edad mediana de 28 años lo que significa que la mitad de la población en Irapuato tiene menos de esa edad.

⁹ <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica>

Ilustración 5. Población por edad en Irapuato, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Como se observa en la ilustración anterior, los grupos de edad con mayor población son de 20 a 24 años (54,019 habitantes) y 15 a 19 años (51,194 habitantes). Entre ellos concentraron el 17.54% de la población total. Así mismo, habitan 183,713 niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, de los cuales 90,700 son mujeres y 93,013 hombres, este grupo poblacional representa el 31% de la población total en Irapuato. De la misma manera, habitan 43,422 adultos mayores de 65 años, lo que representa el 7.3% de la población total de Irapuato, de los cuales 54.3% son mujeres y 45.7% son hombres.

En tema de discapacidad, de la población en viviendas particulares habitadas, el 12.5% tiene alguna discapacidad, 28.7% presenta limitaciones y 14.9% tiene algún problema o condición mental. Respecto a las causas de estas discapacidades, limitaciones o problemas mentales, se identifican varios factores: el nacimiento, enfermedades, accidentes, edad avanzada y otras causas (INEGI, 2020).

La inseguridad alimentaria es otra preocupación en Irapuato, afectando al 6.94% de los hogares. Aunque la mayoría no reporta limitaciones, se observan diferencias significativas en la capacidad de acceso a alimentos, especialmente en hogares con una mujer como persona de referencia.

En relación con lo anterior, en 2020, el 31.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.15% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10%. Las principales carencias sociales de Irapuato en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

En términos de salud y bienestar, la mayoría de la población (96.09%) accede a servicios de salud, con un uso predominante del Instituto Mexicano del Seguro

Social (IMSS). Las mujeres tienen un acceso ligeramente mayor a estos servicios en comparación con los hombres. El análisis por grupos de edad revela que las personas adultas mayores son las que más utilizan los servicios de salud.

En relación a las opciones para cuidar y mejorar la salud de la población, en Irapuato disponemos de espacios y actividades para potenciar maneras y hábitos del cuidado corporal, con actividades o ejercicios. A través de las Escuelas del Deporte que se desarrollan en los espacios cotidianos para la actividad física, se oferta una alternativa que permita a los niños, jóvenes y adultos realizar actividades deportivas, de formación y reforzamiento de valores. Así como de manera sistemática para el desarrollo y crecimiento de deportistas que por sus cualidades se desarrollan dentro de competencias nacionales e internacionales, obteniendo frutos para nuestro Municipio, Estado y País¹⁰.

No obstante a las opciones descritas en el párrafo anterior, el uso y abuso de sustancias ha ido en aumento entre adolescentes durante la última década. De acuerdo a la Encuesta Juventud y Bienestar 2022 de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, en el municipio de Irapuato el uso de alcohol entre jóvenes de secundaria es de 17%, 24% de la misma población ha probado cigarrillo electrónico, el 3% menciona que fuma diariamente y un 8% ha consumido marihuana alguna vez en su vida¹¹. Esta situación urge medidas de protección y reducción de riesgos a los jóvenes y a las familias de Irapuato.

Esto nos obliga a desarrollar alianzas con el objetivo común de identificar e impulsar los talentos y capacidades en los jóvenes de Irapuato. Con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020¹², los principales grados académicos de la población de Irapuato fueron Secundaria (33.4% del total), Preparatoria o Bachillerato General (22.8% del total) y Primaria (20.2% del total).

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (3,796), Administración y negocios (1,683) y Ciencias sociales y derecho (983). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (2,612), Ingeniería, manufactura y construcción (1,996) y Ciencias sociales y derecho (1,750).

En relación a lo anterior, de un total de 18,100 estudiantes en educación superior, identificamos que los campos de formación más demandados en Irapuato en 2022 fueron Ingeniería industrial (2,050), Administración de empresas (1,970), Derecho (1,290) y Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica eléctrica (1,260).¹³

¹⁰ <https://www.irapuato.gob.mx/comudaj/escuelas-del-deporte/>

¹¹ Programa Municipal de Prevención de Adicciones de Irapuato 2021-2024. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 17, Segunda Parte, de fecha 23 de enero de 2024.

¹² <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/irapuato>

¹³ Anuarios Estadísticos de Educación Superior. ANUIES Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Disponible en: <http://www.anui.es/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

● Entornos

El municipio de Irapuato, situado en el Estado de Guanajuato, se caracteriza por su rica diversidad biológica, manifestada en cuatro tipos principales de vegetación: bosque tropical caducifolio, matorral subtropical, matorral y bosque de galería.¹⁴ Este patrimonio natural es esencial no solo para el equilibrio ecológico de la región, sino también para la calidad de vida de sus residentes.

En Irapuato se localizan 2 regiones prioritarias para la conservación natural que fueron declaradas como Áreas Naturales Protegidas (ANP), el Cerro de Arandas y Los Encinos, de carácter estatal y municipal respectivamente. Estas ANP suman casi 7,000 Ha, por lo que en conexión con otros espacios y elementos tanto en las zonas rurales como urbanas de Irapuato, como ríos, arroyos, áreas verdes, entre otros, representan una oportunidad para la conformación de una extensa red de infraestructura verde en Irapuato.

Se han identificado cuatro problemáticas ambientales principales que afectan al municipio: contaminación del aire, vulnerabilidad frente al cambio climático, contaminación por residuos sólidos y pérdida de la biodiversidad y recursos naturales.¹⁵ En los últimos años se ha registrado un incremento de la temperatura promedio en el municipio, que ha pasado de 1.07 a 1.11 grados. Además, entre los años 2000 y 2018, se ha perdido aproximadamente 15% de la superficie de vegetación forestal en el municipio, lo que representa una grave amenaza para la conservación de los ecosistemas.

La gestión del agua dentro de las atribuciones del organismo operador es un tema de gran relevancia. El abastecimiento de agua de Irapuato proviene de agua subterránea del acuífero 1119 Irapuato Valle (y una pequeña porción del acuífero 1110 Silao Romita), el cual se encuentra totalmente vedado y sujeto a las disposiciones de cuatro decretos de veda.¹⁶ En el año 2020, el Municipio de Irapuato contaba con un volumen de agua concesionado (Conagua) de 58.3 hm³/año (1.85 m³/s). Del volumen concesionado se extraen 37 hm³ anuales (1.17 m³/s), de 81 pozos que se encuentran en operación, más 10 pozos que se encuentran en reserva y 11 pozos se encuentran fuera de operación.

Respecto a la cobertura de agua potable, con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las coberturas de los servicios básicos de agua potable en el municipio de Irapuato alcanzaron un 98.61 %. En el caso del medio rural tuvo una cobertura de agua potable del 94.94%. Para la cobertura de los servicios de drenaje

¹⁴ Portal de Transparencia del Gobierno de Irapuato. Proyecto: ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (PMPGIRSU) DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. Recuperado de https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2021/0014_DGSUS/INFORME%201%20DIAGNOSTICO%20B%20C%381SICO.%20Caracter%20C%3ADstic%20del%20municipio.pdf

¹⁵ Portal de Transparencia del Gobierno de Irapuato. Programa de Protección y Preservación del Ambiente. Recuperado de: https://www.irapuato.gob.mx/uploads/files/2022/medioambiente/programa_proteccionmedioambiente.pdf

¹⁶ Plan de Desarrollo Estratégico Agua para todos (2021-2024) de la JAPAMI.

y alcantarillado se estimaron en un 98.46 % para la población urbana, mientras que en la población rural tuvo una cobertura de drenaje de 90.28%, para el año 2020.

En lo que respecta al acceso a agua entubada, 1.40% de las viviendas no cuenta con este servicio. Entre las que sí tienen acceso, el 78% se abastece a través del servicio público de agua, mientras que un 19.4% utiliza pozos comunitarios.

Siguiendo con el tema de servicios públicos e infraestructura, en la actualidad los residuos sólidos urbanos se recolectan de manera combinada y se depositan directamente en el sitio de disposición final. Sin embargo, en las fuentes generadoras, durante la recolección y en el sitio de disposición, se realiza de manera informal la selección y recuperación de subproductos que pueden ser reciclados o reutilizados. Estos materiales se venden principalmente a los centros de acopio establecidos en la localidad.

En el año 2020 se generaban 0.703 kg de residuos sólidos por habitante al día en el municipio.¹⁷ La mayor generación per cápita de RSU se registra en el estrato socioeconómico alto, con 0.922 kg por habitante al día, mientras que el estrato socioeconómico bajo genera el menor volumen, con 0.451 kg por habitante al día.

Por otro lado, el Inventario de Vivienda 2020 del INEGI revela que, de los 2,754 km de vialidades en zonas urbanas, solo 1,414 km (51.32%) disponen de alumbrado público. Esto sugiere que más de la mitad de las áreas urbanas y posiblemente rurales tienen iluminación adecuada, lo cual es fundamental para la seguridad nocturna, la reducción de accidentes y el fomento de la actividad económica y social durante la noche.

Respecto a la infraestructura vial, los recubrimientos varían significativamente. De los 2,754 km de calles, 1,446.32 km (52.5%) son de pavimento o concreto, mientras que 723.41 km (26.2%) no tienen recubrimiento, 469.41 km (17.0%) están clasificados como "no especificado" y 115.26 km (4.2%) son de empedrado o adoquín. A pesar de que la mayoría de los caminos en áreas urbanas están pavimentados, lo que sugiere un nivel de infraestructura relativamente moderno y adecuado para el tránsito vehicular, también es fundamental para la movilidad, el acceso a servicios y el desarrollo económico de la región (INEGI, 2020).

En términos de movilidad y desplazamiento, a pesar de que un porcentaje considerable de la población se desplaza hacia sus actividades caminando, especialmente hacia los centros educativos (46.40%), el uso del transporte público (28.29% para estudiantes y 19.48% para trabajadores) sigue siendo relativamente bajo. Así mismo, el uso de vehículo particular actualmente representa el 58.88% de los traslados laborales. El uso de transporte no motorizado, como bicicletas,

¹⁷ Portal de Transparencia del Gobierno de Irapuato. Proyecto: ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (PMPGIRSU) DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. Recuperado de https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2021/0014_DGSUS/INFORME%201%20DIAGNOSTICO%20B%20C3%81SICO.%20Caracter%20ADsticas%20del%20municipio.pdf

representa el 1.97% de los traslados de estudiantes y 11.33% de los traslados de trabajadores.¹⁸

En lo que respecta a las viviendas, en 2010 el número de viviendas particulares era de 145,152, cifra que aumentó a 179,281 en 2020. Para el mismo año, las viviendas habitadas en Irapuato correspondieron al 84.7%, de las cuales 102,461, esto es 67% son viviendas propias. En el mismo período, las viviendas deshabitadas representaron el 12.89% y se localizaron principalmente en la zona sur de la ciudad.

Tabla 2. Comparativa de la condición de la vivienda 2010 y 2020.

| Condición de la vivienda | 2010 | 2020 |
|--------------------------|-------|--------|
| Habitadas | 84% | 84.7% |
| Deshabitadas | 13.7% | 12.89% |
| Uso temporal | 2.9% | 2.39% |

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI .2010 y 2020

La mayoría de estas viviendas tienen un solo propietario, con un 57.91% de los casos siendo hombres, un 32.54% mujeres y solo un 0.19% de casos en los que hay dos mujeres como propietarias. Existe un pequeño porcentaje (0.17%) en el que dos hombres son propietarios y un 6.44% en que la vivienda es copropiedad de una mujer y un hombre. Además, hay un 2.76% de viviendas donde el propietario no está identificado (INEGI, 2020).

En términos de legalidad y posesión, un 86.12% de estas viviendas cuenta con escrituras o títulos de propiedad a nombre de la persona residente. Un 3.83% posee escrituras a nombre de otra persona no residente, mientras que un 8.91% no tiene escrituras y en un 1.14% de los casos, se desconoce la existencia de tales documentos. (INEGI, 2020).

46.89% de las viviendas fueron adquiridas mediante compra, constituyendo así el método más común. Un 23.85% de las viviendas fueron construidas por mandato, lo que implica que los propietarios encargaron su edificación a empresas o constructores. Por otro lado, la autoconstrucción es una opción significativa, representando 22.54% de las viviendas, donde las familias propietarias participaron directamente en la construcción de sus hogares.

Para las viviendas adquiridas por compra o autoconstrucción, que suman un total de 95,579, las fuentes de financiamiento también son variadas. Un 27.98% de los propietarios utilizaron el INFONAVIT, mientras que un 3.15% obtuvo financiamiento del FOVISSSTE. Sólo un 0.06% se financió a través de PEMEX, y un 0.56% usó el FONHAPO (INEGI, 2020).

Los préstamos bancarios fueron la elección del 6.23% de los propietarios, y un 4.34% recurrió a otras instituciones distintas a las mencionadas. Un 1.97% obtuvo

¹⁸ Programa Municipal de Movilidad de Irapuato, Gto. Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato Número 237 Segunda Parte de fecha 29 de noviembre de 2022.

ayuda económica de familiares o conocidos, mientras que la mayoría, un 59.48%, financió la adquisición con sus propios recursos. Un 0.06% de los casos no especificó la fuente de financiamiento.

● Transparencia y participación

El desempeño de la administración pública es fundamental para el desarrollo, ya que incide directamente en la calidad de vida de la ciudadanía. Para generar un verdadero impacto, quienes diseñan y aplican políticas y quienes gestionan recursos públicos deben garantizar la coherencia y continuidad de sus acciones, escuchando activamente a la sociedad y actuando con visión estratégica. Solo así se optimizará el uso de recursos y se alcanzarán resultados tangibles que respondan a las necesidades reales de la población.

En este sentido, en el municipio de Irapuato para el despacho de los asuntos, la Administración Pública Municipal cuenta con las siguientes Dependencias¹⁹ y Organismos Públicos Descentralizados:

Tabla 3. Dependencias y organismos públicos descentralizados de Irapuato

| Dependencias | Organismos Públicos Descentralizados |
|--|--|
| 1. Secretaría Particular | 1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| 2. Secretaría Técnica | 2. Junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del municipio de Irapuato (JAPAMI) |
| 3. Secretaría del Ayuntamiento | 3. Instituto Municipal de Vivienda (IMUVII) |
| 4. Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal | 4. Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación (IMCAR) |
| 5. Tesorería Municipal | 5. Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA) |
| 6. Contraloría Municipal | 6. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) |
| 7. Oficialía Mayor | 7. Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) |
| 8. Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación | 8. Instituto de la Juventud (IMJUVI) |
| 9. Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental | 9. Parque Irekua, la Casa de la Familias |
| 10. Dirección General de Desarrollo Urbano | |
| 11. Dirección General de Obras Públicas | |
| 12. Dirección General de Economía y Turismo | |
| 13. Dirección General de Desarrollo Social y Humano | |
| 14. Dirección General de Educación | |
| 15. Dirección General de Servicios Públicos | |
| 16. Dirección General de Movilidad y Transporte | |
| 17. Dirección General de Salud | |
| 18. Dirección General de Sustentabilidad | |

Adicionalmente se cuenta con un órgano de control de legalidad, denominado Juzgado Administrativo Municipal.²⁰

Fuente: Elaboración propia.

En Irapuato existen mecanismos de participación y coordinación entre ciudadanía y gobierno municipal, destacando entre ellos el Consejo de Planeación para el

¹⁹ Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato. Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. El 27 de diciembre del 2019. Número 259. Décima Parte. Reformado el 14 de enero del 2022. Número 10. Tercera Parte.

²⁰ REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NUMERO 108, SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2012.

Desarrollo Municipal de Irapuato (COPLADEMI), el cual está compuesto por representantes de diferentes sectores de la sociedad, incluyendo autoridades municipales, organizaciones civiles, y el sector privado. Su principal función es asegurar que las decisiones y acciones de gobierno sean inclusivas y reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.²¹

Respecto a la estructura financiera del municipio de Irapuato, ésta se basa en varios componentes clave que aseguran la gestión eficiente de los recursos públicos:

- a. Ingresos. Impuestos, derechos, productos, aprovechamiento, participaciones;
- b. Egresos. Gastos, inversiones, pago de deuda;
- c. Transparencia y participación ciudadana. Publicación del presupuesto, consultas públicas, evaluaciones;

Dentro de este marco, es fundamental abordar dos aspectos clave: los principales trámites que realiza el municipio y los mecanismos implementados para la mejora regulatoria.

Además, es esencial que los instrumentos normativos que guían la actuación de las entidades públicas sean de alta calidad, con objetivos claros, fáciles de entender, aplicables a su contexto específico y eficientes en su implementación. Esto garantiza el cumplimiento de las normas, el mantenimiento del estado de derecho y la mejora de los estándares de vida para todos.

● Seguridad y paz

En términos de seguridad pública y percepción de la violencia y delincuencia, de acuerdo al análisis del perfil delictivo de Irapuato para 2024 informado por la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, en el contexto de los delitos totales, se registra un incremento del 14.71%, ascendiendo a 13,623 casos. Los homicidios dolosos han aumentado un 25.53%, alcanzando 177 casos, y un 27.12% de incremento específicamente en homicidios cometidos con arma de fuego, totalizando 150 incidentes.

En términos de delitos contra la propiedad, los robos a casa habitación muestran divergencias: mientras que los robos con violencia subieron un 16%, los robos sin violencia disminuyeron un 24.89%. Por otro lado, los robos de vehículos presentan incrementos: un 29.60% en robos con violencia y un 19.23% en robos sin violencia.

Los datos sobre robos a negocios señalan un aumento drástico del 184.21% en robos con violencia, lo que es una llamada de atención a la necesidad de mejorar la seguridad en áreas comerciales.

²¹ REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 7, SEGUNDA PARTE DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2020

El notable aumento del 79.81% en casos de narcomenudeo con 579 casos indica la urgencia de estrategias integradas que involucren tanto la seguridad como el desarrollo comunitario para mitigar este problema. La planificación urbana puede jugar un rol significativo a través de la creación de espacios públicos que promuevan actividades comunitarias y económicas alternativas.

Finalmente, la violencia familiar y los casos de extorsión también presentaron aumentos del 30.09% y el 17.39% respectivamente, lo que requiere no solo una respuesta en términos de seguridad, sino también la planificación de infraestructura de apoyo social, como centros de atención y refugios.

Complementariamente, los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del tercer trimestre de 2024 coinciden con la percepción de las y los ciudadanos de Irapuato. Respecto a la percepción de inseguridad, en septiembre de 2024, el 86.4% de los residentes de Irapuato mayores de 18 años consideraron que era inseguro vivir en la ciudad. Esto colocó a Irapuato entre las ciudades con la mayor percepción de inseguridad a nivel nacional.

Por otro lado, respecto al conflicto y confrontación, los habitantes de Irapuato mayores de 18 años tuvieron un porcentaje relativamente bajo (13.5%) reportaron haber tenido conflictos o confrontaciones directas con familiares, vecinos, compañeros de trabajo, negocios o autoridades durante el tercer trimestre de 2024.

● **Co-creación con la ciudadanía**

Para lograr las metas que posicionen a Irapuato en el desarrollo deseado, es fundamental establecer alianzas entre diversos actores, a nivel local, también regional, nacional e internacional. Para que estas alianzas sean fructíferas, es esencial que, a pesar de tratarse de temas diversos, compartan un objetivo común.

Como se describió en apartados anteriores, a través de los mecanismos de participación, la ciudadanía determinó el rumbo del desarrollo de Irapuato partiendo de las principales preocupaciones y apreciaciones de su municipio, lo que permitió conocer las necesidades más sentidas, así como las ideas y propuestas de mejora para sus colonias, localidades, grupos sociales, sectores, comunidades, entre otros.

En las siguientes imágenes se muestran las principales problemáticas referidas durante este proceso de participación ciudadana, que son la base para el diseño de los objetivos de atención del presente programa.

Falta de espacios al deporte
 Falta de impulso turístico
 Mala economía
 Falta de oportunidades para adultos mayores
 Falta de medicamentos en centros de salud
 Falta de oportunidades educativas
 Costos elevados de la canasta básica
 Reducidos apoyos a personas indígenas
 Falta de apoyos a la agricultura
 Falta de apoyos a poblaciones vulneradas
 Falta de apoyo al arte y cultura
 Saldos bajos
 Falta de apoyo al deporte
 Falta de participación por parte de la comunidad
 No se cuenta con material para impartir deporte
 Falta de oportunidades laborales para personas con discapacidad
 Falta de apoyos para personas con discapacidad
 Falta de apoyos

Falta de empleos

Ilustración 7. Problemáticas identificadas por la ciudadanía irapuatense. Familias

Seguridad económica
 Desigualdad
 Falta de cultura
 Educación deficiente
 Desintegración familiar
 Falta de conciencia y educación vial
 Falta de participación del deporte
 Falta de actividades formativas y de desarrollo
 Falta de empatía hacia personas con discapacidad
 Discriminación
 Falta de colaboración entre vecinos
 Trato indigno a personas de comunidades rurales en espacios públicos

Falta de conciencia y valores

Ilustración 8. Problemáticas identificadas por la ciudadanía irapuatense. Entornos

Falta de mantenimiento de las áreas verdes
 Basura en las calles, poca limpieza
 Falta de agua
 Falta de áreas verdes
 Falta de árboles
 Falta de mantenimiento
 Deterioro ambiental
 Múltiples en estado de abandono, maltrato animal

Contaminación

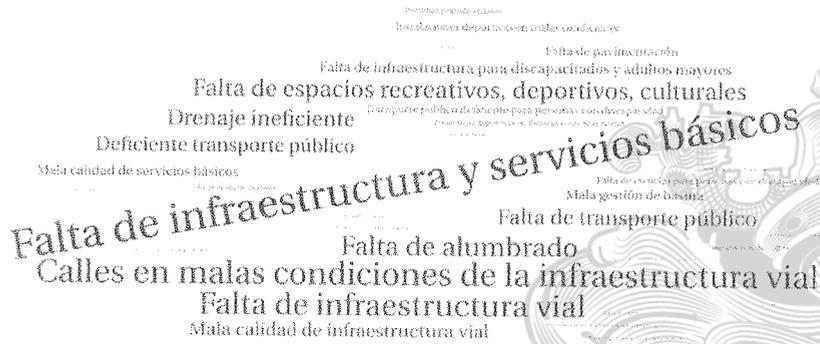


Ilustración 9. Problemáticas identificadas por la ciudadanía irapuatense. Transparencia y participación

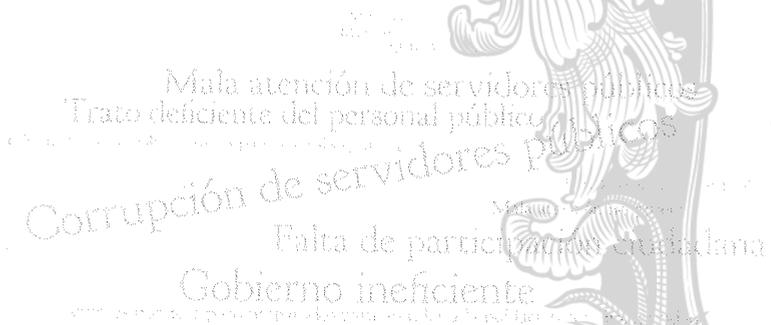
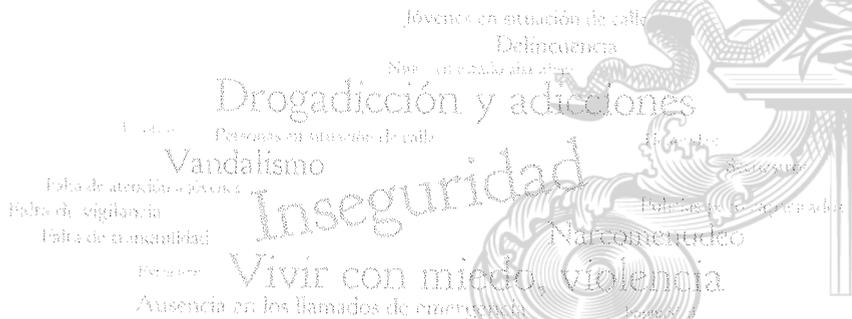


Ilustración 10. Problemáticas identificadas por la ciudadanía irapuatense. Seguridad y paz



V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La filosofía de la Administración Municipal 2024-2027 refleja el compromiso con la sociedad irapuatense para garantizar que la transparencia, la inclusión y la sustentabilidad sean los principios rectores para lograr que Irapuato sea un municipio próspero y seguro.

Un gobierno inteligente basado en la escucha ciudadana y cercano a los diferentes sectores de la población que ayude a comprender sus necesidades, en donde la visión de desarrollo sea coherente con los anhelos y esperanzas de nuestra sociedad.

Un gobierno inteligente que promueva e impulse los proyectos que transformen las diferentes realidades y calidad de vida de los irapuatenses, bajo un principio rector de inclusión.

Un gobierno inteligente con una estrategia holística capaz de enfrentar los retos de emprendimiento, movilidad, accesibilidad, resiliencia y transparencia que requiere nuestra sociedad con una perspectiva de atención integral a la familia.

Un gobierno inteligente que propicie una sociedad solidaria y corresponsable con el legado para las futuras generaciones y que sean motivo de orgullo y pertenencia de los irapuatenses.

Visión

Irapuato es modelo de crecimiento inteligente, sostenible y equitativo, donde cada habitante goza de una alta calidad de vida en un entorno seguro, accesible, inclusivo y resiliente.

Misión

Trabajar por un Irapuato con entornos y ambientes cada vez más seguros en los que se promueve una comunidad próspera y cohesionada, que genere el orgullo y felicidad de sus habitantes y sea atractivo para los habitantes e interés capital de los inversionistas por su desarrollo económico diversificado, competitivo e innovador. Donde la participación ciudadana es la columna vertebral de las decisiones para fortalecer la gobernanza y la corresponsabilidad para lograr una comunidad solidaria que atienda de manera integral el fortalecimiento del tejido familiar, la salud, la educación y los valores.

Principios

Ciudad Inteligente Tu Irapuato

En Irapuato consolidaremos las acciones para conformar una Ciudad inteligente que mejore la calidad de vida y la gobernanza de la sociedad irapuatense propiciando un ecosistema sostenible e inclusivo generador de oportunidades de desarrollo y emprendimiento.

1. **Crecimiento sostenible y equitativo.** Promover un desarrollo que equilibre el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente y el entorno rural.
2. **Alta calidad de vida.** Asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios públicos de calidad, espacios verdes, educación, salud y seguridad, creando un entorno donde puedan prosperar en todos los aspectos de la vida.
3. **Inclusión y resiliencia.** Fomentar una comunidad inclusiva donde se respeten y promuevan los derechos de todos, especialmente de los grupos vulnerables, y se desarrollen capacidades para enfrentar y adaptarse a los desafíos climáticos y sociales.
4. **Innovación social y económica.** Apoyar la diversificación económica mediante el impulso a sectores emergentes y creativos, la economía circular, y la integración de tecnologías innovadoras que impulsen la productividad y la competitividad del municipio.
5. **Gobernanza participativa y transparente.** Fortalecer la gobernanza mediante la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el empoderamiento comunitario.
6. **Modelo de paz.** Garantizar la seguridad con un enfoque preventivo que permita el desarrollo pleno para todas las personas.
7. **Infraestructura y tecnología para el desarrollo.** Desarrollar y mantener una infraestructura de vanguardia que apoye la movilidad eficiente, la conectividad digital y el acceso equitativo a los servicios, utilizando tecnologías emergentes para mejorar la vida urbana.

Valores

En la Administración Municipal 2024-2027²² nos comprometemos a actuar bajos los siguientes valores:

- **Humanismo.** Parte de poner al centro de toda acción pública al ciudadano, su dignidad y reconocerlo como persona libre, consciente, con responsabilidades y obligaciones, con capacidad a expresarse y decidir libremente.

²² Con base en los valores del Programa de Gobierno 2021-2024.

- **Igualdad.** Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna.
- **Honestidad.** Velar por el bien común y actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad Irapuatense a los que las y los servidores públicos pueden tener.
- **Legalidad.** Actuar únicamente con base en las facultades y atribuciones previstas por las diversas leyes aplicables, evitando conductas voluntaristas e injustas.
- **Transparencia.** Es la obligación de rendir cuentas al pueblo de Irapuato, de todos los bienes del gobierno municipal, especialmente del uso del dinero público, con el fin de prevenir actos de corrupción.

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

VI.1. Metodología implementada

La Metodología de Ciudades Inteligentes 2.0 para la Planificación Urbana²³, implementar esta Metodología en el presente instrumento representa un modelo integral de crecimiento urbano inteligente que combina innovación, tecnología, sostenibilidad y gobernanza participativa para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La Fundación Friedrich Naumann para La Libertad, en colaboración con la Alianza por Centroamérica, ha promovido este enfoque a través de la Red de Ciudades Inteligentes México-Centroamérica. Dentro de esta visión, la metodología de **Ciudades Inteligentes 2.0** se estructura en cinco pilares fundamentales, los cuales sirven como base para la planificación estratégica del municipio de Irapuato en su Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

Cada uno de estos pilares responde a desafíos urbanos específicos y proporciona estrategias de intervención basadas en mejores prácticas internacionales y en un enfoque centrado en el ciudadano.

1. Ciudad Startup: Cultura Emprendedora y Desarrollo Económico Local

El desarrollo de una ciudad inteligente requiere de una economía dinámica y resiliente. Fomentar una **cultura de emprendimiento** fortalece la capacidad de innovación, reduce la pobreza y mejora la competitividad. La planeación estratégica del municipio debe fomentar el crecimiento de negocios locales a través de elementos como los siguientes:

- Uso mixto del suelo y diseño de barrios caminables para fomentar el comercio de proximidad.
- Regulaciones sencillas e inteligentes, que reduzcan barreras burocráticas para nuevos negocios, especialmente pequeños y medianos negocios.
- Espacios de incubación y fomento de startups y polos de innovación tecnológica.
- Incentivos y estrategias efectivas para la atracción y retención de talento local e internacional.

2. Ciudad Móvil: Movilidad Inteligente y Sostenible

La forma en que las personas se desplazan en una ciudad define su eficiencia y calidad de vida. La movilidad inteligente busca minimizar tiempos y costos de traslado, reducir emisiones y promover alternativas al uso del automóvil. Para lograrlo, se impulsan estrategias como:

²³ <https://redciudadesinteligentes.net>

- Infraestructura vial altamente interconectada que evite cuellos de botella y favorezca la movilidad activa.
- Transporte público eficiente, accesible y seguro, con opciones multimodales.
- Desarrollo orientado al transporte (TOD) para integrar la movilidad con la planeación urbana.
- Densidades sostenibles, que faciliten la cercanía entre usos y actividades, y optimicen el aprovechamiento del suelo y el uso de servicios municipales.
- Infraestructura peatonal, y ciclovías bien diseñadas, priorizando la micro-movilidad y alternativas de movilidad no motorizada.

3. Ciudad Accesible: Inclusión y Equidad en el Espacio Urbano

Una ciudad inteligente debe garantizar que todos sus habitantes, sin distinción de ingresos o capacidades, puedan acceder a oportunidades y servicios de calidad. La accesibilidad urbana se debe lograr mediante:

- Vivienda asequible y políticas de crecimiento urbano ordenado para reducir todo tipo de costos de vida.
- Infraestructura y servicios urbanos inteligentes, con atención prioritaria a la resiliencia financiera de cada uno de los servicios municipales, y programas especiales que den soluciones adicionales para grupos vulnerables.
- Espacios públicos bien distribuidos, a escala de barrio, diseñados para fomentar la interacción social y la calidad de vida.
- Tecnología para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios.

4. Ciudad Resiliente: Sostenibilidad y Adaptación al Cambio Climático

El desarrollo urbano debe considerar la capacidad de la ciudad para resistir y adaptarse a riesgos ambientales, económicos y sociales. Las estrategias de resiliencia incluyen:

- Identificación y protección de zonas de alto valor ambiental y de alto riesgo.
- Gestión eficiente del agua y diversificación de sus fuentes.
- Infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza para mitigar el impacto del cambio climático.
- Reducción de la huella de carbono mediante energías renovables y diseño urbano sostenible.

5. Ciudad Transparente: Gobernanza Abierta y Participación Ciudadana

La transparencia y la participación ciudadana son fundamentales para garantizar un desarrollo urbano equitativo y sostenible. Una ciudad transparente implementa:

- Plataformas digitales para trámites municipales ágiles y automatizados.
- Acceso público a datos urbanos e indicadores de desempeño.
- Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Modelos de financiamiento colaborativo para la mejora de barrios y comunidades.
- Sistemas de gobernanza efectiva, con instituciones públicas y privadas que faciliten la modernización y sostenibilidad financiera de todos los servicios locales.

En conclusión, el enfoque de **Ciudades Inteligentes 2.0** no solo proporciona una guía estructurada para la planeación urbana, sino que también empodera a los ciudadanos y fomenta un desarrollo sostenible e inclusivo. La implementación de esta metodología en el **Programa de Gobierno 2024-2027 de Irapuato** permitirá consolidar un modelo de crecimiento urbano inteligente, competitivo y alineado con las mejores prácticas internacionales. Gracias al apoyo de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, este marco metodológico se convierte en una herramienta clave para la transformación de Irapuato en una ciudad preparada para el futuro.

VI.2. Estrategia de planeación

El presente instrumento de planeación denominado Programa de Gobierno Municipal PGM Irapuato 2024-2027, en su fase de planeación táctica toma para cada eje los propósitos y objetivos del Gobierno Municipal y los enfoca para su operatividad en un proceso de planificación co-creado con la población irapuatense, vinculando estrategias para emprendedores urbanos y administraciones locales del Manual de Ciudades Inteligentes 2.0, adoptando *casos de éxito de otras regiones... proyectos de ciudad inteligente en beneficio de sus comunidades*²⁴.

EJE EUI CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (feliz, Seguro y en Paz)

EUI, Emprendimientos Urbanos Inteligentes. El futuro de la mayoría de las ciudades será transformado aún más por emprendimientos e innovaciones globales, inventos que están reconfigurando la manera en la que todas las estructuras sociales y económicas funcionan. La tecnología está reinventando al mundo y la manera en la que vivimos en las ciudades.

²⁴ <https://redciudadesinteligentes.net/>

CIUDAD INTELIGENTE TU IRAPUATO (feliz, Seguro y en Paz). Propósitos de Gobierno:

Trabajaremos por un Irapuato con entornos y ambientes cada vez más seguros, donde los habitantes puedan convivir, desarrollarse y salir adelante bajo condiciones de paz, con servicios públicos de calidad y una movilidad de vanguardia.

Construiremos un Irapuato moderno que, sin renunciar a su identidad, sea símbolo de justicia social, competitividad, innovación y funcionalidad, impulsando el desarrollo urbano sostenible y la infraestructura de valor.

Haremos de Irapuato un municipio más bello y amigable con el medio ambiente, que genere orgullo y felicidad entre los residentes, experiencias únicas para los visitantes e interés capital para los inversionistas.

EJE S TU ECONOMÍA LOCAL (fuerte, dinámica y creativa)

S, Ciudad Start Up. Hace referencia a la necesidad de un buen ecosistema de emprendimiento y de crecimiento. Es necesario que tanto el gobierno como el sector empresarial fomenten el emprendimiento y la atracción de talento con la finalidad de impulsar la economía, generar empleo y crear oportunidades para los ciudadanos. Reducir los índices de pobreza, generar más y mejores empleos.

TU ECONOMÍA LOCAL (fuerte, dinámica y creativa). Propósitos de Gobierno:

Apoyaremos a familias y empresas locales a través de herramientas de innovación y competitividad, generando mejores condiciones para crear y expandir los negocios, impulsando nuevos emprendimientos y brindando un mayor acceso a financiamiento, capacitación y asesoría técnica.

Aumentaremos la vitalidad económica de los pequeños negocios, los emprendedores y los trabajadores locales, fortaleciendo las capacidades productivas del municipio, fomentando la economía circular y garantizando que los beneficios lleguen a todos los rincones de Irapuato.

EJE M TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa)

M, Ciudad Móvil. Representa la movilidad, para que los habitantes de una ciudad tengan una buena calidad de vida es sustancial optimizar sus movimientos para tener tiempos de transporte cortos, esto a través de un sistema de transporte eficiente de calidad y con precios competitivos. Lograr que una ciudad sea eficiente en cuestión de movilidad se logra a través de poner a las personas como el centro de las ciudades en todos los aspectos.

TU ALIANZA CIUDADANA (Colaborativa, armoniosa y participativa). Propósitos de Gobierno:

Construiremos puentes de colaboración entre gobierno y ciudadanos para enfrentar conjuntamente los desafíos actuales, logrando que la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana sean las bases para decidir.

Fortaleceremos los mecanismos de conocimiento y creación para nutrir el diseño de políticas públicas innovadoras con la valiosa aportación colectiva, entendiendo que las mejores ideas provienen de la suma de todos.

Consolidaremos un gobierno abierto y colaborativo, inspirado en las personas, en la fuerza de la corresponsabilidad y en el trabajo colectivo, buscando aumentar el sentido comunitario para que prevalezca la concordia y la cooperación.

EJE A TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable)

A, Ciudad Accesible, una ciudad debe contar con servicios públicos de calidad accesibles para toda la población. La democratización de los servicios públicos no solo hace referencia a servicios como el agua, la electricidad o servicios de salud, sino que también debe incluir el acceso a espacios públicos recreacionales. Los espacios y servicios públicos para ser accesibles deben de ser cercanos a las personas, de calidad y eficientes.

TU FAMILIA CON VALORES (Próspera, Unida y Responsable). Propósitos de Gobierno:

Desplegaremos un trabajo integral en territorio para fortalecer el tejido familiar, la salud, la educación, la convivencia armónica y la responsabilidad social desde el hogar, como fuentes de empatía, gratitud y felicidad.

Promoveremos principios que hagan posible la construcción de familias cada vez más unidas, comunidades solidarias, además de una sociedad justa y resiliente, pilares fundamentales en una cultura de paz, respeto y cooperación.

Ofreceremos un acompañamiento cercano a las familias con un especial enfoque de educación en valores, desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes, protección a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, además de impulsar la igualdad de género para reducir la violencia en la familia, promover la salud mental y fortalecer los lazos afectivos dentro de los hogares.

EJE R TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible)

R, Ciudad Resiliente, una ciudad resiliente es aquella capaz de adaptarse al cambio climático y a su impacto. Cada vez se observan fenómenos naturales extremos que

la planeación urbana debe tener en cuenta para reducir lo más posible los daños a la vida de los habitantes, a los patrimonios y a la infraestructura. Las políticas públicas deben proteger a las personas y a la infraestructura urbana de posibles desastres naturales no solo para cuidar la calidad de vida de las personas sino también como una herramienta para evitar costos.

TU ENTORNO RENOVADO (Funcional, atractivo y sostenible). Propósitos de Gobierno:

Transformaremos los espacios públicos en lugares limpios, ordenados y seguros para promover la salud, la convivencia, la recreación, la cultura y el desarrollo de la comunidad irapuatense, bajo condiciones de funcionalidad, servicios de calidad e inclusión.

Impulsaremos la sostenibilidad ambiental con visión de futuro, gestionando los recursos naturales y la promoción de prácticas ecológicas para que el crecimiento de la ciudad se realice de manera respetuosa con el medio ambiente.

Renovaremos nuestro entorno común, modernizando la infraestructura vial, mejorando la movilidad y aumentando el paisaje urbano con una mayor cantidad de espacios verdes, haciendo de Irapuato la mejor ciudad para residentes y visitantes.

EJE T Tu Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico)

T, Ciudad Transparente. Con esto, se habla de la responsabilidad de las autoridades de hacer transparente su toma de decisiones, así como su forma de gobernar. Esto tiene como finalidad disminuir la asimetría de información y poder entre gobernantes y ciudadanos. Para lograr esto, es necesario que los procesos burocráticos, así como los procesos gubernamentales sean fácilmente accesibles, así como transparentes a la población. Para lograr esto, es necesario pensar en la tecnología como herramienta de desarrollo por medio de la digitalización, así como empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el mejoramiento de sus propias comunidades, con un gobierno abierto y acceso a la información.

TU VOZ DECIDE (Lo urgente, lo importante y lo estratégico). Propósitos de Gobierno:

Impulsaremos la participación como columna vertebral en la toma de decisiones de la administración municipal, y como herramienta indispensable para fortalecer la gobernabilidad y la confianza ciudadana

Haremos de la inclusión el criterio rector para que las voces de la sociedad sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas, a fin de contribuir activamente en la construcción de un municipio más justo y equitativo.

Apelaremos a la consulta como un instrumento de corresponsabilidad que garantice la sostenibilidad de las políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social,

mediante acciones concretas que realmente materialicen las opiniones y propuestas de la sociedad.

VI.3. Estructuración del Planteamiento Estratégico

En este apartado se describe el Planteamiento Estratégico como la estructura programática u hoja de ruta para la Administración Pública Municipal de Irapuato, con el objeto de atender operativamente las principales necesidades de la ciudadanía.

Este Planteamiento Estratégico se estructura por seis Ejes, los cuales emanan del primer documento de trabajo de Objetivos y Propósitos, con la visión del Irapuato próspero y seguro que se integró durante la campaña para la presidencia Municipal de Irapuato, documento que tiene como base la atención de las aspiraciones y necesidades que los ciudadanos transmitieron.

Con los ejes de trabajo de Objetivos y Propósitos recolectados en campaña y los resultados del proceso de participación de los irapatenses en la integración del Programa de Gobierno Municipal, estos insumos se vincularon metodológicamente con el documento Ciudades Inteligentes 2.0, Manual de Mejores Prácticas de la Alianza para Centroamérica (libertad y Liderazgo para el desarrollo) y la Fundación Friedrich Naumann Stiftung para La Libertad Centroamérica²⁵.

En la sistematización de los insumos descritos se tomaron los tópicos del Manual de Mejores Prácticas, Ciudades Inteligentes 2.0 el apartado **Emprendimientos Urbanos Inteligentes (EUI)** para el primer Eje TU IRAPUATO (feliz, Seguro y en Paz), e impulsar el mejoramiento y la transformación de la ciudad, partiendo de decisión local en el impulso de cambios inteligentes, emprendimientos e innovaciones que implican cambios políticos, económicos, socioculturales, ambientales, entre otros, cuyas prácticas transiten de servicios e industrias tradicionales a proyectos diseñados para servir mejor a mercados locales e internacionales.

A los Ejes, les antecede una literal del acrónimo **SMART**, la cual describe los 5 pilares necesarios de una ciudad para que ésta sea eficiente, sostenible y habitable. Así el quehacer de la Administración se enfoca en Start Up **S**, ecosistema de emprendimiento y de crecimiento; movilidad **M**, para optimizar los movimientos en la ciudad que repercuten en la calidad de vida; Ciudad Accesible **A**, el acceso a servicios y a espacios públicos recreacionales; Ciudad Resiliente **R**, ciudad capaz de adaptarse al cambio climático y a su impacto; Ciudad Transparente **T**, la autoridad hace transparente su toma de decisiones, así como su forma de gobernar²⁶.

²⁵ <https://redciudadesinteligentes.net>

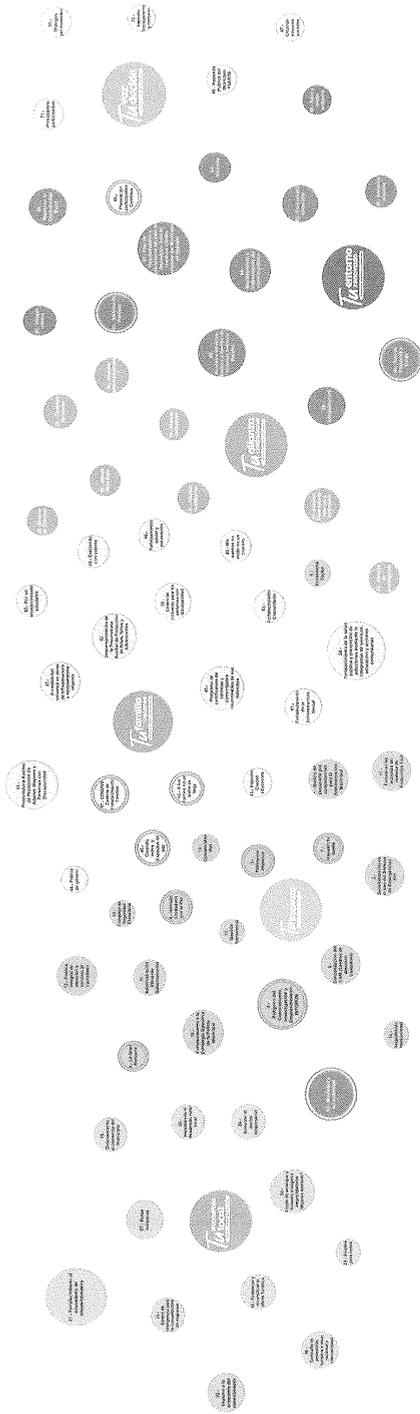
²⁶ <https://redciudadesinteligentes.net/manual-de-ciudades-inteligentes-2-0/>
<https://www.freiheit.org/es/latin-america/focus/ciudades-inteligentes>

Es así como el Planteamiento Estratégico de este PGM Irapuato 2024-2027, se enfoca en 6 ejes estratégicos: Eje **EUI** Ciudad Inteligente TU IRAPUATO (feliz, Seguro y en Paz), Eje **S** Tu Economía local (fuerte, dinámica y creativa), Eje **M** Tu Alianza Ciudadana (Colaborativa, armoniosa y participativa), Eje **A** Tu Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable), Eje **R** Tu Entorno Renovado (Funcional, atractivo y sostenible) y Eje **T** Tu Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico); el cual contiene un total de 72 Proyectos estratégicos integrados por ciudadanía y el gobierno municipal.



ESQUEMA DE EJES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

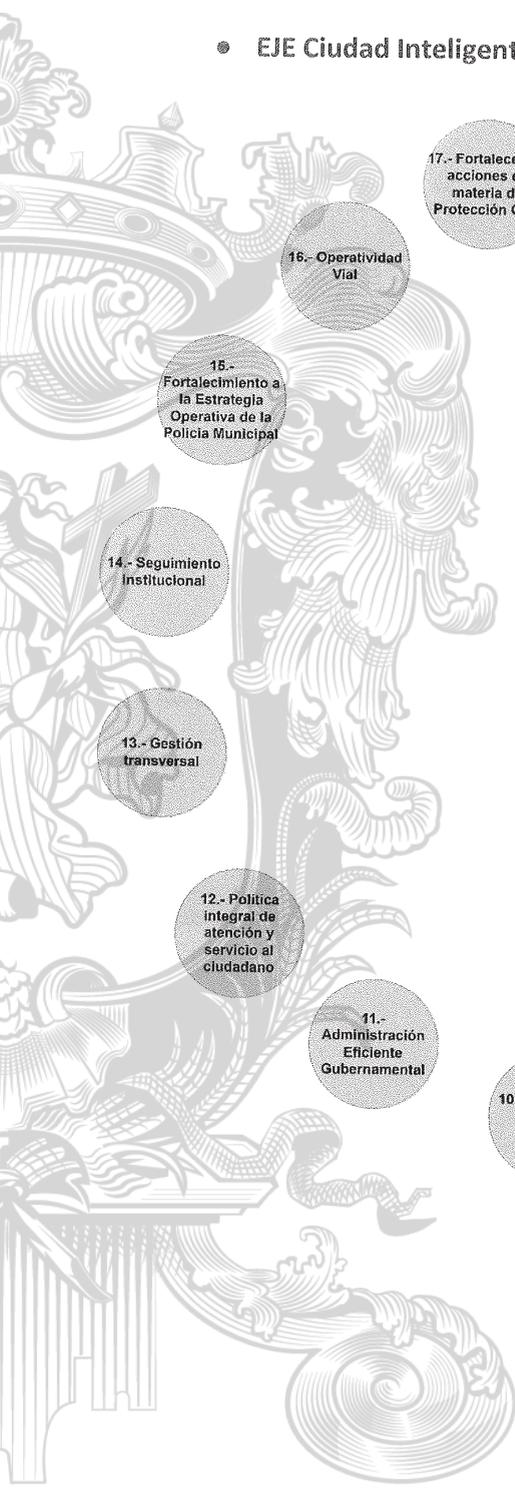
EUI



S
M
A
R
T



● EJE Ciudad Inteligente TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz)



17.- Fortalecer las acciones en materia de Protección Civil

1.- Modelo de Desarrollo por competencias para la Administración Municipal

2.- Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911

3.- Patrimonio Histórico

4.- Instituto Ciudadano por la Paz

5.- Ecosistema Digital

6.- Consolidación del CAM (Centros de Atención Ciudadana)

7.- Irapuato tu huella

8.- Polígono del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM

9.- La Gran Manzana

10.- Complejo de Seguridad Ciudadana

11.- Administración Eficiente Gubernamental

12.- Política integral de atención y servicio al ciudadano

13.- Gestión transversal

15.- Fortalecimiento a la Estrategia Operativa de la Policía Municipal

16.- Operatividad Vial

14.- Seguimiento Institucional

EUI

EJE EUI Ciudad Inteligente TU IRAPUATO (Feliz, Seguro y en Paz)

El futuro de las ciudades está siendo cada vez más moldeado por proyectos empresariales e innovaciones globales, los cuales están transformando profundamente las estructuras sociales y económicas. La tecnología está revolucionando tanto el mundo como nuestra forma de vida en las ciudades. Este eje contiene 17 proyectos, que inciden en la estructura social y económica municipal, propiciando el bienestar social en entornos de paz que incrementen la seguridad de los habitantes, mediante un Gobierno eficiente y confiable.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas de los Proyectos Estratégicos de este eje son con la Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 01: Modelo de Desarrollo por competencias para la Administración Municipal.

Es una iniciativa estratégica diseñada para consolidar un desarrollo-sostenible bajo un modelo de multicompetencias para la Administración Municipal, en áreas clave culturales y turísticas, iniciando en la demarcación del Centro Histórico que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo EUI01: Implementar la coordinación del Centro Histórico bajo el modelo multicompetencial de gestión y control.

Indicador: Porcentaje de implementación de la coordinación operativa multicompetencial en el Centro Histórico.

Meta: Integrar al 100% la coordinación operativa multicompetencial en el Centro Histórico.

Estrategia 01.1: Actualización de la normativa del Centro Histórico.

- **Acción:** Desarrollar y publicar el reglamento y la norma técnica que regirá la gestión y control multicompetencial en el Centro Histórico.
- **Acción:** Desarrollar y publicar la norma técnica que regirá el uso del espacio y las actividades en el Centro Histórico.

Estrategia 01.2: Fortalecimiento de la seguridad y el orden urbano a través de una coordinación operativa.

- **Acción:** Gestionar la estructura operativa para reforzar la seguridad.
- **Acción:** Lograr el control urbano con el modelo de gobierno multicompetencial.

Proyecto Estratégico 02. Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911.

Con la "Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911" se enmarca dentro del Proyecto Estratégico de Policía Humana y Confiable, tiene el propósito de mejorar la atención y respuesta ante los reportes de emergencia de la ciudadanía. Este proyecto busca fortalecer, eficientar los procesos operativos del Sistema de Emergencias 911, capacitar mediante la capacitación al personal encargado de la atención y la sensibilización de la población sobre el uso adecuado del sistema, asegurando una respuesta más eficiente ante emergencias. La optimización del sistema no solo implica el uso adecuado de la infraestructura, sino también la capacitación y participación activa de los ciudadanos. para fomentar una cultura de prevención y correcta utilización de los recursos de emergencia.

Objetivo EUI02: Fomentar una policía humana y confiable, bajo una cultura de prevención y correcta utilización de los recursos de emergencia y la capacitación del personal para asegurar una respuesta eficiente.

Indicador: Porcentaje de disminución en el tiempo promedio de respuesta, a los reportes ciudadanos en el Sistema de Emergencias 911.

Meta: Disminuir al menos 20% el tiempo promedio de respuesta a los reportes ciudadanos procedentes en el Sistema de Emergencias 911.

Indicador: Porcentaje de llamadas no procedentes en el uso del Sistema de Emergencias 911.

Meta: Disminuir en un 50% las llamadas no procedentes en el uso del Sistema de Emergencias 911.

Estrategia 02.1: Sensibilización en el uso del Sistema de Emergencias 911.

- **Acción:** Realizar campañas que incrementen la sensibilización de la ciudadanía sobre el uso adecuado del sistema de emergencias.

Estrategia 02.2: Optimización de procesos operativos y capacitación del personal para la atención del Sistema de Emergencias 911.

- **Acción:** Capacitar al personal encargado del Sistema de Emergencias 911 en los protocolos de atención de respuesta, del Sistema de Emergencias 911.
- **Acción:** Fortalecer los procesos operativos para asegurar una respuesta eficiente ante emergencias.

Proyecto Estratégico 03. Patrimonio Histórico.

El Centro Histórico se plantea como un motor clave para el desarrollo económico, turístico y cultural de la región. Las acciones contempladas en este proyecto son esenciales para revitalizar y modernizar la zona, promoviendo el acceso a la historia y la cultura de manera inclusiva y responsable. De igual manera, el proyecto propone la implementación de políticas de sostenibilidad, el fortalecimiento de la identidad local y la creación de un entorno más seguro y accesible para todos los ciudadanos, alineándose con los principios de desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

El Proyecto de Patrimonio Histórico se enmarca dentro de la visión de Irapuato de consolidarse como un municipio competitivo, innovador y culturalmente vibrante. A medida que la ciudad crece y moderniza su infraestructura, es fundamental preservar y dignificar su Centro Histórico, uno de los pilares más importantes para la identidad cultural y el desarrollo económico de Irapuato. Este proyecto tiene un enfoque integral, mismo que será desarrollado para un Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.

Objetivo EUI03: Preservar el Centro Histórico de Irapuato mediante la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.

Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.

Meta: Alcanzar el 100% de cumplimiento en la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.

Estrategia 03.1: Fortalecimiento de la identidad local e innovación digital.

- **Acción:** Promover la instalación de códigos QR para facilitar el acceso a la historia del lugar.
- **Acción:** Socializar el sistema automatizado del Archivo Histórico Municipal de Irapuato a través de los medios de comunicación del Municipio.

Estrategia 03.2: Preservación y conservación del patrimonio del Centro histórico.

- **Acción:** Establecer un programa de conservación rutinaria y modernización de la infraestructura pública.
- **Acción:** Realizar un diagnóstico detallado de la infraestructura del Centro Histórico.
- **Acción:** Rehabilitar calles y plazas clave, con un enfoque en la accesibilidad universal y preferencia al peatón.

Proyecto Estratégico 04. Instituto Ciudadano por la Paz

Irapuato se encuentra en un proceso de consolidación de su desarrollo económico y social, con un enfoque claro en la seguridad y la paz como pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esta Administración busca promover una ciudadanía activa y corresponsable en la construcción de un ambiente seguro y armónico. El Instituto Ciudadano por la Paz se propone ser una estrategia clave para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y la convivencia, creando un espacio de colaboración entre la sociedad civil y el gobierno municipal.

Objetivo EUI04: Disminuir la percepción de inseguridad en Irapuato mediante la creación del Instituto Ciudadano por la Paz que impulse la participación ciudadana en la toma de decisiones para la construcción conjunta de acciones a favor de la paz.

Indicador: Porcentaje de reducción en la percepción de inseguridad, medido a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Meta: Reducir un 10% la percepción de inseguridad en Irapuato, según los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Estrategia 04.1: Creación y consolidación del Instituto Ciudadano por la Paz.

- **Acción:** Establecer el Instituto como un organismo ciudadano que promueva la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en la construcción de un ambiente de paz y seguridad.

Estrategia 04.2: Fomento de la participación ciudadana en seguridad y convivencia.

- **Acción:** Desarrollar e implementar un plan de participación ciudadana basado en las percepciones de seguridad de la comunidad, buscando el involucramiento activo de los habitantes en la toma de decisiones.

Proyecto Estratégico 05. Ecosistema Digital

Buscando avanzar en la mejora de su infraestructura y servicios, alineándose con la visión de un gobierno abierto y digital. En este sentido, el Proyecto: Ecosistema Digital tiene como propósito transformar los trámites administrativos mediante el uso de herramientas digitales, buscando mejorar la eficiencia, accesibilidad y transparencia en los servicios gubernamentales. Este proyecto facilitará la interacción de los ciudadanos y las empresas con el gobierno, simplificando los procesos relacionados con el uso de suelo, la gestión de permisos, la obtención de licencias y la automatización de los trámites de adquisición y contratación, lo cual tiene un impacto directo en la formalización de negocios y en la reducción de la

burocracia. Además, se fortalecerán los mecanismos de ciberseguridad, contribuyendo a la protección de la información digital del municipio.

Objetivo EUI05: Transformar la gestión de trámites administrativos en Irapuato mediante el uso de tecnologías digitales.

Indicador: Porcentaje de implementación de los Sistemas de Información para la gestión de trámites administrativos.

Metas: Implementar el 100% de los Sistemas de Información para la gestión de trámites administrativos.

Estrategia 05.1: Desarrollo Urbano cerca de ti.

- **Acción:** Desarrollar e implementar la segunda fase del Sistema de Información de Usos de Suelo (SIUS), capacitando al personal para su uso, y optimizando los procesos para facilitar el acceso a la información.
- **Acción:** Desarrollar un sistema cartográfico con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para eficientar el Sistema de Información de Usos de Suelo (SIUS).

Estrategia 05.2: Automatización de procesos administrativos.

- **Acción:** Automatizar los procesos de compras y contrataciones.
- **Acción:** Implementar el módulo de procesos de compras con su integración del Sistema de Información del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (SIPREG).

Proyecto Estratégico 06. Consolidación del CAM (Centros de Atención Ciudadana)

En el marco del compromiso de Irapuato por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y reforzar los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Este proyecto tiene como propósito consolidar los Centros de Atención Municipal (CAM) como un modelo de atención cercano y eficiente, poniendo al ciudadano en el centro de los trámites y servicios gubernamentales. El enfoque está en garantizar que los servicios públicos sean más accesibles, ágiles y eficientes, mejorando la relación entre los ciudadanos y el gobierno municipal, y elevando la calidad de la administración pública. Además, esta consolidación se alinea con la visión de Irapuato de ser un referente regional en gobernanza y servicios públicos de calidad.

Objetivo EUI06: Consolidar una atención eficiente, cercana y de calidez al ciudadano con base en el Modelo Gestión en el Servicio en el CAM, mediante la digitalización de trámites.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los criterios del Modelo de Gestión en el Servicio para la certificación del CAM.

Metas: Dar cumplimiento al 100% de los criterios del Modelo de Gestión en el Servicio para la certificación del CAM.

Estrategia 06.1: Implementación del modelo de gestión en el Servicio.

- **Acción:** Establecer un sistema eficiente de atención al ciudadano con base en estándares de calidad.
- **Acción:** Homologar e implementar el modelo de gestión en el servicio que propone la Secretaría de la Honestidad.

Estrategia 06.2: Mejora continua de los procesos y certificación del CAM.

- **Acción:** Asegurar la mejora constante en los procesos y la satisfacción del ciudadano.
- **Acción:** Implementar una solución tecnológica de trámites gestionados en el CAM.

Proyecto Estratégico 07. Irapuato, Tu Huella.

Busca crear un profundo sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes de Irapuato, posicionando a la ciudad como un destino atractivo tanto para grandes eventos como para inversionistas. A través de la construcción de una identidad visual sólida y coherente, se pretende resaltar la cultura y el patrimonio de la ciudad. La propuesta abarca la creación de una imagen corporativa de la ciudad, la homogeneización de las intervenciones urbanísticas y la organización de eventos que celebren las tradiciones locales, fortaleciendo el vínculo de la ciudadanía con su entorno y promoviendo Irapuato como un referente cultural y turístico.

Objetivo EUI07: Posicionar a Irapuato como un destino de grandes sucesos y atracción de inversiones mediante la creación de imagen de valor que resalten su identidad y cultura.

Indicador: Derrama económica derivado de la realización de grandes sucesos y la atracción de intervenciones.

Metas: Incrementar un 20% de la derrama económica por la realización de grandes sucesos y la atracción de inversiones.

Estrategia 07.1: Manual "Irapuato, Tu Huella".

- **Acción:** Generar las estrategias y lineamientos de políticas de bienestar y desarrollo, culturales, de intervención urbana y de grandes sucesos que consoliden a Irapuato como un destino cultural y de negocios.
- **Acción:** Implementar las estrategias de promoción y difusión establecidas en el manual "Irapuato, Tu Huella".

Estrategia 07.2: Intervenciones en el espacio público.

- **Acción:** Homogeneizar las intervenciones urbanísticas en espacios clave de la ciudad para reflejar la identidad y orgullo de los irapuatenses.
- **Acción:** Implementar las acciones de intervenciones urbanísticas propuestas en el manual de identidad.

Proyecto Estratégico 08. Polígono del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM

El proyecto Polígono del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM tiene como fin fortalecer la infraestructura del INFORUM Irapuato, promoviendo su desarrollo y consolidación como un espacio clave para el fomento de la innovación, la educación y el emprendimiento. A través de la elaboración de un plan maestro para su desarrollo a largo plazo y la ejecución de proyectos prioritarios, se busca asegurar su funcionamiento óptimo y su capacidad de responder a las necesidades del sector productivo y social.

Este proyecto responde a la creciente necesidad de optimizar la infraestructura del INFORUM, alineándose con el compromiso de Irapuato por mejorar sus capacidades de innovación y atraer más inversión y desarrollo económico a la ciudad.

Objetivo EUI08: Realizar el Plan Maestro que consolide al INFORUM como un Clúster de conocimiento, investigación y emprendimiento.

Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Maestro del Clúster del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM.

Meta: Completar al 100% la realización del Plan Maestro del Clúster del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM.

Estrategia 08.1:Fortalecimiento de la infraestructura del INFORUM.

- **Acción:** Programar acciones prioritarias para la mejora del espacio de la primera etapa del INFORUM.

Proyecto Estratégico 09. La Gran Manzana

Busca consolidar una de las zonas más estratégicas de Irapuato, con un enfoque en el desarrollo económico, urbano y turístico. Al implementar un Plan Maestro y ejecutar obras prioritarias, con el fin de modernizar la infraestructura y transformar esta área en un polo de atracción para negocios, inversiones y turismo. El proyecto no solo fortalecerá la competitividad de la ciudad, sino que mejorará la calidad de vida de los ciudadanos mediante la creación de un entorno más accesible, ordenado y funcional. Esta iniciativa posicionará a Irapuato como una ciudad moderna y

dinámica, que responde a las necesidades de sus habitantes y al potencial de su economía.

Objetivo EUI09: Fortalecer la infraestructura de "La Gran Manzana".

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de los proyectos prioritarios de infraestructura planteados en el Plan Maestro de "La Gran Manzana".

Meta: Implementar el 100% de los proyectos prioritarios de infraestructura conforme al Plan Maestro de "La Gran Manzana".

Estrategia 09.1: Modernización de la infraestructura.

- **Acción:** Implementar el Plan maestro de "La Gran Manzana" en la priorización de los proyectos prioritarios de infraestructura.
- **Acción:** Ejecutar las obras prioritarias de infraestructura que consoliden el atractivo turístico y la sostenibilidad de "La Gran Manzana" así como su crecimiento económico.

Proyecto Estratégico 10. Complejo de Seguridad Ciudadana

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar de la comunidad. El proyecto Complejo de Seguridad Ciudadana tiene como propósito fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Irapuato para optimizar la eficiencia, efectividad y respuesta en los servicios de seguridad pública. A través de la construcción de un complejo integral, que incluye espacios como una Academia de Policía, un helipuerto y una zona deportiva, se busca mejorar la capacidad de formación de los elementos de seguridad, agilizar las respuestas en emergencias y, al mismo tiempo, fortalecer el bienestar físico y moral de los elementos.

Objetivo EUI10: Garantizar una infraestructura adecuada para las áreas de seguridad pública que mejoren su operatividad y respuesta ante emergencias.

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción y operatividad del Complejo de Seguridad Ciudadana.

Meta: Lograr un 100% de avance en la construcción del Complejo de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 10.1: Fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- **Acción:** Ejecutar los trabajos contemplados en el proyecto ejecutivo para la construcción del Complejo de Seguridad Ciudadana.

Proyecto Estratégico 11. Administración Eficiente Gubernamental

El Proyecto de Administración Eficiente Gubernamental en el municipio de Irapuato se orienta a optimizar las operaciones internas del gobierno municipal mediante la actualización de normativas y la implementación de sistemas de gestión y capacitación en diversas áreas. Se centra en mejorar la eficiencia, productividad y la calidad de los servicios públicos para beneficio de la ciudadanía. Este programa contempla una serie de acciones que abarcan la mejora en la administración de los recursos humanos, la actualización de reglamentos municipales, la implementación de sistemas de gestión gubernamentales y la promoción de un entorno de trabajo favorable para el personal público.

Objetivo EUI11: Optimizar la gestión interna del Gobierno Municipal de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de los procesos y sistemas de gestión, capacitación que contribuya a una Administración Pública efectiva.

Meta: Implementación al 100% de los procesos y sistemas de gestión, capacitación que contribuya a una Administración Pública efectiva.

Estrategia 11.1: Eficientar la normatividad municipal.

- **Acción:** Actualizar y publicar los reglamentos y lineamientos en áreas clave como recursos humanos, adquisiciones, control patrimonial y contratación de servicios, asegurando que las acciones gubernamentales estén alineadas con las mejores prácticas y la normatividad vigente.
- **Acción:** Implementar la normatividad municipal actualizada que contribuya a una Administración Pública efectiva.

Estrategia 11.2: Capacitación y Desarrollo del Personal.

- **Acción:** Implementar programas de inducción, capacitación continua y evaluación del desempeño para los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar la eficiencia operativa.

Estrategia 11.3: Implementación de Sistemas de Gestión.

- **Acción:** Desarrollar e implementar sistemas de gestión que mejoren la supervisión de proyectos, atención ciudadana y mejora regulatoria, permitiendo una administración más eficiente y transparente.

Estrategia 11.4: Fomento a la Cultura de la Rendición de Cuentas.

- **Acción:** Realizar campañas de difusión ante organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general que fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.

Proyecto Estratégico 12. Política integral de atención y servicio al ciudadano

La implementación de esta Política Integral de Atención y Servicio al Ciudadano tendrá un impacto significativo en la relación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, mejorando la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal (APM). A través de la simplificación y digitalización de los trámites, los ciudadanos experimentarán una mayor facilidad en el acceso a los servicios, lo que reducirá los tiempos de espera y aumentará la satisfacción general. La certificación de los servidores públicos garantizará una atención más profesional y efectiva, fomentando la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales.

El modelo integral de atención y servicio contribuirá a una estandarización de la calidad en todos los servicios, mientras que la implementación del sistema de gestión documental optimizará la eficiencia operativa, facilitando la localización de documentos y la gestión de archivos. Además, el sistema de encuestas de percepción permitirá al gobierno municipal ajustar sus políticas y servicios en función de las necesidades reales de la población, promoviendo una mejora continua.

Estrategia de Transformación Digital y Profesionalización del Servicio al Ciudadano.

Este proyecto no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que posiciona a Irapuato como un municipio más moderno, ágil y accesible, que responde de manera efectiva y eficiente a las necesidades de sus habitantes.

Objetivo EUI12: Implementar una Política Transversal de Atención y Servicio al Ciudadano en la Administración Pública Municipal que incorpore de manera estratégica la mejora regulatoria, la competencia gubernamental y la innovación digital para el otorgamiento de trámites y servicios con calidad y calidez.

Indicador: Porcentaje de avance en la simplificación de trámites y servicios municipales mediante el uso de herramientas digitales.

Meta: Lograr un 30% de simplificación y digitalización de los trámites municipales anualmente.

Estrategia 12.1: Reducción de tiempos de respuesta.

- **Acción:** Simplificar y digitalizar los trámites municipales para reducir los tiempos de respuesta para los ciudadanos.

Estrategia 12.2: Implementación del Modelo Integral de Atención y Servicio al Ciudadano:

- **Acción:** Desarrollar e implementar un modelo estandarizado de atención que garantice la calidad y eficiencia en todos los servicios municipales.

- **Acción:** Implementar el programa de certificación en atención profesional al ciudadano.

Proyecto Estratégico 13. Gestión Transversal

El Proyecto de Gestión Transversal busca mejorar la eficiencia operativa del gobierno municipal de Irapuato mediante la integración y coordinación de diversas dependencias en la ejecución de programas estratégicos. La colaboración efectiva entre las áreas permitirá una mejor utilización de los recursos, reduciendo duplicidades y promoviendo una administración más ágil y eficiente. Este enfoque transversal fortalecerá la capacidad de respuesta del gobierno municipal y mejorará la calidad de los servicios y resultados ofrecidos a la ciudadanía. El proyecto impactará positivamente la gestión pública, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo que optimiza los esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes del municipio.

Objetivo EUI13: Promover la coordinación entre las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal para integrar y ejecutar proyectos de manera eficiente, evitando duplicidad de esfuerzos y maximizando el uso de recursos.

Indicador: Porcentaje de programas estratégicos prioritarios integrados de manera transversal.

Meta: Lograr un 100% de integración transversal en los programas estratégicos prioritarios del municipio.

Estrategia 13.1: Gestión Interinstitucional y Coordinación Eficiente.

- **Acción:** Desarrollar un enfoque integral entre las dependencias y entidades municipales para diseñar, ejecutar y evaluar programas estratégicos con un enfoque transversal.

Estrategia 13.2: Optimización de Recursos y Reducción de Duplicidades.

- **Acción:** Maximizar el uso de los recursos municipales mediante la integración de diversas áreas, eliminando tareas repetitivas y redundantes.

Proyecto Estratégico 14. Seguimiento Institucional (Sistema de Monitoreo)

El Proyecto busca implementar un sistema de monitoreo y evaluación para optimizar el desempeño de los programas prioritarios del municipio de Irapuato. Mediante el uso de indicadores claros y reportes periódicos, el proyecto garantiza la mejora continua de los servicios públicos y una toma de decisiones más eficiente. Esto

redundará en una administración pública más responsable, transparente y alineada con las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo EUI14: Dar seguimiento al sistema de monitoreo que permita medir el avance de los programas prioritarios en tiempo real.

Indicador: Porcentaje del avance de programas prioritarios evaluados.

Meta: Evaluar al menos el 75% de los programas prioritarios del municipio.

Estrategia 14.1: Monitoreo y Evaluación Basada en Datos.

- **Acción:** Establecer un sistema de evaluación y seguimiento continuo de los programas prioritarios utilizando indicadores precisos y fiables para medir el desempeño.

Estrategia 14.2: Mecanismos de retroalimentación para la mejora continua.

- **Acción:** Realizar reportes que permitan ajustes para asegurar la efectividad del proyecto del Sistema de Monitoreo.

Proyecto Estratégico 15. Fortalecimiento a la Estrategia Operativa de la Policía Municipal

El Proyecto tiene como propósito fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de respuesta ante delitos, a través de la implementación de estrategias coordinadas de seguridad, optimización de inteligencia policial, y capacitación continua de los agentes. La estrategia busca generar un entorno seguro mediante la mejora de la respuesta operativa, la implementación de tecnologías avanzadas y la profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Irapuato.

Objetivo EUI15: Mejorar las capacidades de investigación e inteligencia policial para implementar estrategias operativas coordinadas de seguridad y prevención del delito basadas en el análisis de información.

Indicador: Aumento en la Eficiencia de la Inteligencia Policial.

Meta: Incrementar 30 elementos (10 por año) de Policía Municipal de investigación.

Estrategia 15.1: Fortalecimiento de la Inteligencia Policial.

- **Acción:** Desarrollar e implementar herramientas y protocolos de inteligencia para mejorar la capacidad de prevención y respuesta ante delitos.

Estrategia 15.2: Fortalecimiento de la capacitación y certificación policial.

- **Acción:** Realizar programas de profesionalización, capacitación continua, reclutamiento, promoción de grado policial y obtener el Certificado Único Policial.

Estrategia 15.3: Acreditación y Certificación Internacional para la mejora de la competitividad y calidad en el servicio policial.

- **Acción:** Obtener la recertificación Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL).
- **Acción:** Mantener la acreditación de la Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA).
- **Acción:** Obtener la Acreditación Triple Arco para la Academia y C4.

Proyecto Estratégico 16. Operatividad Vial.

Busca optimizar la movilidad y seguridad vial en el municipio, mejorando la gestión de infracciones y el control del tráfico. Esto se logrará mediante la aplicación más eficiente del reglamento de tránsito, la instalación de dispositivos (puntos de revisión) viales estratégicos y la implementación de un sistema de multas electrónicas. La propuesta tiene como objetivo reducir la congestión vehicular, agilizar los trámites de sanciones y, en última instancia, generar un entorno vial más seguro y fluido para los ciudadanos. Con este enfoque integral, se pretende mejorar la calidad del tránsito y la eficiencia en la circulación de vehículos dentro del municipio.

Objetivo EUI16: Mejorar la operatividad vial en el municipio a través de la aplicación efectiva del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Irapuato, Gto y la implementación de tecnologías para agilizar las multas y la gestión de infracciones.

Indicador: Porcentaje de multas pagadas en sitio con respecto al total de las emitidas anualmente.

Meta: Alcanzar el 30% del pago de multas en sitio del total de las emitidas anualmente.

Estrategia 16.1: Implementación de Multas Electrónicas.

- **Acción:** Desarrollar e implementar un sistema de sanciones electrónicas que agilice el proceso de emisión y pago de multas, reduciendo el tiempo de espera y mejorando la eficiencia administrativa.

Estrategia 16.2: Optimización del Flujo Vehicular.

- **Acción:** Colocar dispositivos viales (puntos de revisión) en puntos estratégicos para controlar la circulación, prevenir accidentes y mejorar la movilidad en las principales vialidades del municipio.

Proyecto Estratégico 17. Fortalecimiento de las acciones en materia de Protección Civil.

Busca mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales en el municipio, enfocándose especialmente en las zonas vulnerables. Este proceso se llevará a cabo mediante la capacitación constante del personal de Protección Civil y de la ciudadanía, la implementación de acciones de mitigación de riesgos, y el fomento de la colaboración interinstitucional con dependencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La participación activa de la comunidad es clave para lograr un entorno más seguro y preparado, creando una cultura de prevención que garantice una respuesta eficaz ante cualquier contingencia.

Objetivo EUI17: Fortalecer las capacidades de la Coordinación de Protección Civil Municipal para prevenir, atender y mitigar los efectos de las emergencias y contingencias.

Indicador: Porcentaje de emergencias atendidas.

Meta: Atender al 100% de las emergencias registradas en el municipio.

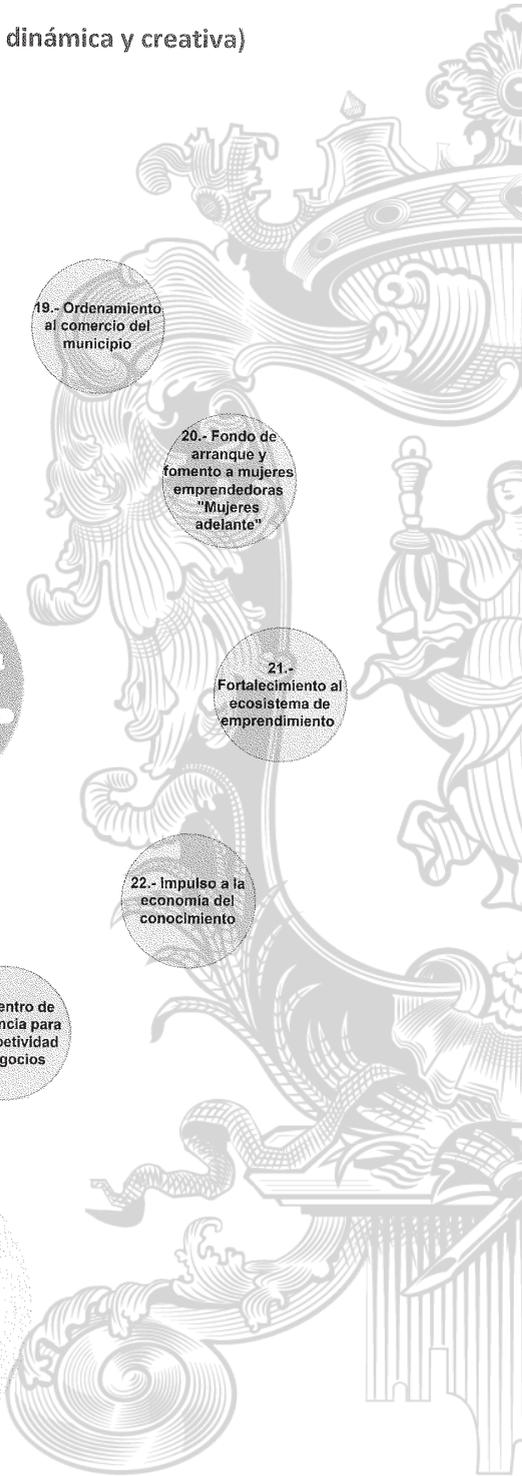
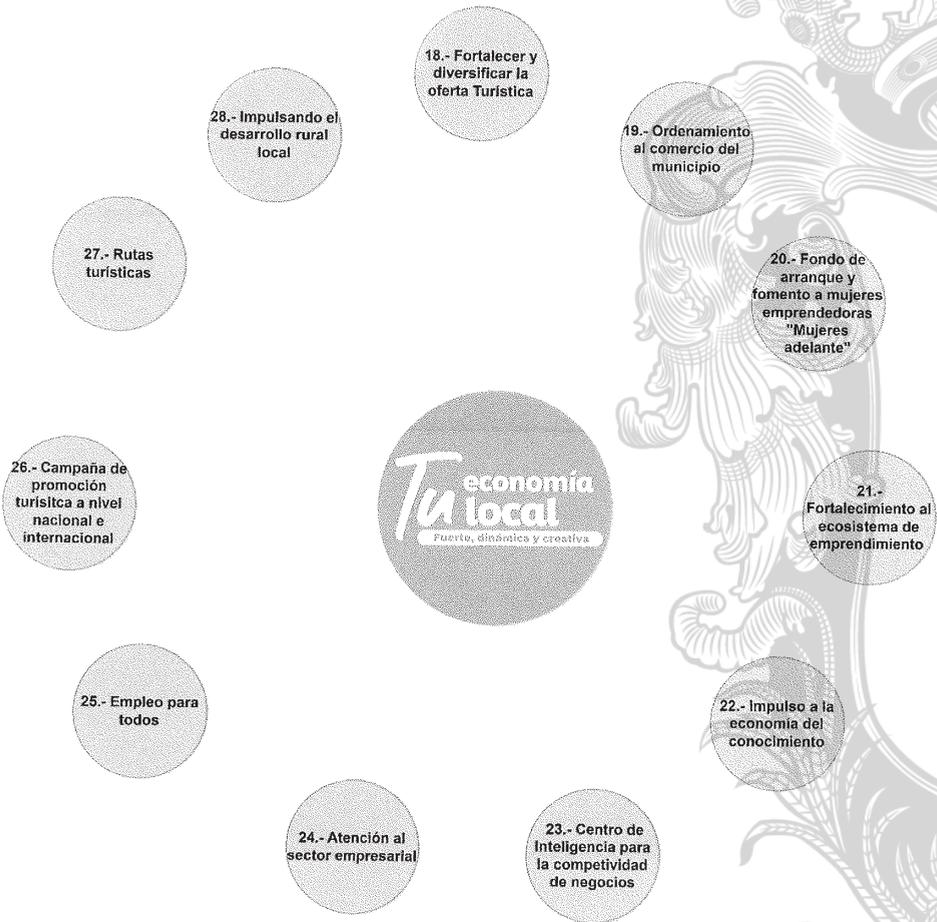
Estrategia 17.1: Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.

- **Acción:** Capacitar al personal de Protección Civil en protocolos de emergencia que mejoren la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia.

Estrategia 17.2: Implementación de Acciones de Mitigación de Riesgos

- **Acción:** Desarrollar e implementar medidas para reducir los efectos de desastres en zonas vulnerables mediante la realización de planes de contingencia.

● Eje S TU Economía Local (Fuerte, dinámica y creativa)



EJE S Tu Economía local (fuerte, dinámica y creativa)

La importancia de contar con un ecosistema sólido para el emprendimiento y el crecimiento, es corresponsabilidad tanto del gobierno como el sector empresarial, así como promover la cultura emprendedora y atraer talento con el propósito de fortalecer la economía, aumentar la generación de empleo y brindar mayores oportunidades a la población. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza y a la creación de empleos de mayor calidad.

Los 11 proyectos de este eje, se enfocan a contribuir al fortalecimiento de un ecosistema económico que brinde oportunidades para el emprendimiento y la atracción a inversionistas.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas en los Proyectos Estratégicos de este eje son con: Empresarios, Cámaras Empresariales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 18: Fortalecer y diversificar la oferta Turística (Eventos, Ferias, exposiciones y Festivales en el Municipio)

Irapuato, conocido por su riqueza cultural y su creciente impulso en el ámbito turístico, ha experimentado un desarrollo significativo en los últimos años. Sin embargo, para consolidarse como un destino turístico competitivo y atractivo, es necesario fortalecer y diversificar la oferta de eventos que la ciudad ofrece.

Este proyecto busca aprovechar el potencial cultural y social de Irapuato, centrándose en generar una agenda innovadora que atraiga visitantes nacionales e internacionales, que fomente el involucramiento de la comunidad local y posicione a la ciudad como un referente dentro del mapa de destinos turísticos y festivos. Con ello, se fomentará la colaboración entre los distintos actores públicos y privados, promoviendo la creación de nuevos eventos y fortaleciendo los ya existentes.

Objetivo S18: Fortalecer la oferta cultural y turística de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de incremento de eventos realizados comparado con la administración anterior.

Meta: Lograr el cumplimiento del 100% de 150 eventos culturales, recreacionales, deportivos y de impacto turístico identificados.

Estrategia 18.1: Diversificación de la oferta turística.

- **Acción:** Desarrollar una agenda anual que contemple eventos de diversas temáticas, asegurando que la programación sea atractiva tanto para turistas como para la comunidad local.
- **Acción:** Desarrollar la planeación logística de los eventos.

Estrategia 18.2: Posicionamiento territorial y visibilidad.

- **Acción:** Establecer alianzas estratégicas con organizadores de eventos regionales e internacionales para promover la participación de Irapuato en eventos clave del sector turístico.
- **Acción:** Organizar eventos atractivos y de alto impacto.

Proyecto Estratégico 19: Ordenamiento al comercio del Municipio.

Irapuato, como una ciudad en crecimiento económico y social, enfrenta un desafío importante en la regulación y organización del comercio tanto fijo como semifijo, este proyecto se enfoca en mejorar las condiciones del comercio en Irapuato, mediante una serie de acciones estratégicas que incluyen la capacitación de los comerciantes, la creación de un sistema de reconocimiento para los negocios comprometidos con la comunidad, la regularización de comerciantes en mercados y tianguis, así como la adecuación de los marcos normativos que regulan estas actividades. La coordinación de estos esfuerzos será clave para mejorar la calidad del comercio en áreas clave de la ciudad, como el Centro Histórico, los mercados municipales y las plazuelas.

Objetivo S19: Consolidar un orden comercial eficiente en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de comerciantes regularizados en los mercados y plazuelas (5 de mayo, Abasolo, Convento, Ramón Corona).

Meta: Regularizar al 100% de los comerciantes en los mercados y plazuelas (5 de mayo, Abasolo, Convento, Ramón Corona).

Estrategia 19.1: Formalización del comercio semifijo y fijo.

- **Acción:** Implementar un programa de capacitación anual dirigido a los comerciantes semifijos, enfocándose en la formalización y la mejora de la calidad en los servicios que ofrecen.
- **Acción:** Elaborar padrones de comerciantes en mercados municipales.

Estrategia 19.1: Reconocimiento y apoyo a negocios comprometidos con la comunidad.

- **Acción:** Implementar el reconocimiento "Solidaridad con mi ciudad" para premiar a los comercios que contribuyen positivamente al desarrollo de Irapuato.
- **Acción:** identificar los negocios para su afiliación dentro del programa "Solidaridad con mi ciudad".

Proyecto Estratégico 20: Fondo de arranque y fomento a mujeres emprendedoras "Mujeres adelante".

El proyecto "Mujeres Adelante" tiene como propósito fundamental el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio de Irapuato, facilitando su acceso a recursos financieros, capacitación y redes de apoyo para el desarrollo y escalamiento de sus emprendimientos. Este proyecto se alinea con las políticas de igualdad de género y busca contribuir a la reducción de la brecha económica entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres las herramientas necesarias para potenciar su autonomía financiera y participación activa en la economía local.

El proyecto contempla la convocatoria abierta para incentivar el emprendimiento entre las mujeres de Irapuato, permitiendo que aquellas interesadas puedan acceder a sesiones informativas y puntos de exposición para facilitar su participación en este proceso. La iniciativa también tiene como objetivo generar un cambio cultural, donde las mujeres sean reconocidas como líderes en la economía local y como motor del desarrollo sostenible del municipio.

Objetivo S20: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de apoyos financieros gestionados para mujeres emprendedoras con respecto al año anterior.

Meta: Mantener al menos el número de apoyos financieros para mujeres emprendedoras realizados durante al año anterior.

Estrategia 20.1: Acceso a recursos financieros y redes de apoyo.

- **Acción:** Gestionar convenios con instituciones financieras y organizaciones de apoyo para acceder a fondos específicos para mujeres emprendedoras.

Estrategia 20.1: Visibilidad y posicionamiento de los emprendimientos.

- **Acción:** Organizar ferias y eventos de exposición donde las emprendedoras puedan mostrar sus productos y servicios, facilitando la conexión con clientes potenciales y aliados comerciales.
- **Acción:** Implementar campañas de capacitación periódica a emprendedores.

Proyecto Estratégico 21: Fortalecimiento al ecosistema de emprendimiento.

El Proyecto busca consolidar el desarrollo y la sustentabilidad del ecosistema emprendedor en el municipio, enfocándose en la creación, aceleración y formalización de emprendimientos de diversas escalas. A través de varias iniciativas, se implementarán programas y acciones que fomenten la innovación, el

acceso a recursos y la integración de los emprendedores a redes colaborativas y de apoyo, todo lo anterior considerando a emprendedores, artesanos y productores locales (jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores, grupos vulnerables y comunidad LGBTTIQ+).

Objetivo S21: Impulsar los emprendimientos de bajo y alto impacto en el municipio.

Indicador: Porcentaje de número de proyectos de emprendimientos gestionados con respecto a los programados.

Meta: Lograr el 100% en la gestión de al menos 120 proyectos de emprendimientos.

Estrategia 21.1: Capacitación y asesoría continua.

- **Acción:** Ofrecer jornadas de capacitación y asesorías enfocadas en innovación, aceleración de empresas y herramientas de negocio, especialmente dirigidas a emprendedores de sectores vulnerables y comunidades diversas.

Estrategia 21.2: Desarrollo de redes de colaboración.

- **Acción:** Crear un padrón de emprendedores activos y organizar más de 30 eventos de activación para promover el intercambio entre emprendedores, autoridades y empresas.

Estrategia 21.3: Visibilidad y escalabilidad de emprendimientos.

- **Acción:** Impulsar la visibilidad de los emprendimientos locales a través de eventos y caravanas de emprendedores, posicionando sus productos y marcas en el mercado.

Proyecto Estratégico 22: Impulso a la economía del conocimiento.

Enfocado en impulsar la economía del conocimiento en Irapuato mediante la creación de un ecosistema innovador y colaborativo que promueva la interacción de actores estratégicos en áreas como I+D, I+D+i, I+D+A, y las industrias creativas. Se busca fortalecer la infraestructura de tecnología abierta, la capacitación en economía circular y el desarrollo de eventos y redes de colaboración que beneficien tanto a la ciudadanía como a los emprendedores, empresas y organizaciones públicas y privadas.

Objetivo S22: Fortalecer el ecosistema de economía del conocimiento en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología y Transferencia de Tecnología Abierta.

Meta: Implementar al menos el 80% del Sistema de Ciencia, Tecnología y Transferencia de Tecnología.

Estrategia 22.1: Fortalecimiento de redes estratégicas.

- **Acción:** Crear una red de mentores y actores clave en Irapuato que puedan apoyar el crecimiento del ecosistema del conocimiento, facilitando la transferencia de tecnología y el intercambio de ideas.
- **Acción:** Estimular una interacción de la red del ecosistema del conocimiento (red de mentores).

Estrategia 22.2: Iniciativas de innovación abierta.

- **Acción:** Implementar las iniciativas "Meetup Irapuato" y "Conexiones Irapuato" y posicionamiento como plataformas de colaboración entre emprendedores, empresas y centros de investigación, facilitando la creación de nuevas oportunidades en el ámbito de la economía del conocimiento.

Estrategia 22.3: Desarrollo de programas de economía circular y sostenible.

- **Acción:** Implementar un programa de economía circular, enfocado en la sostenibilidad y la gestión eficiente de recursos, tanto en el ámbito empresarial como en la comunidad.
- **Acción:** Profesionalizar y capacitar a la población objetivo para proyectos productivos.

Estrategia 22.4: Creación del Observatorio Tecnológico de Oportunidades (OTO).

- **Acción:** Iniciar la fase de diseño y creación del Observatorio, asegurando su funcionamiento eficiente y la accesibilidad a los datos y oportunidades que se generen.

Proyecto Estratégico 23: Centro de Inteligencia para la competitividad de negocios.

El Centro de Inteligencia para la Competitividad de Negocios es un proyecto integral que abarca desde la identificación de oportunidades de negocio hasta la internacionalización de las empresas locales. A través de actividades estratégicas, como la elaboración de diagnósticos, participación en eventos y formación en capacidades exportadoras, buscando tener un impacto positivo en el desarrollo económico y la competitividad de Irapuato.

Objetivo S23: Fortalecer la competitividad de las empresas locales.

Indicador: Porcentaje de empresas acreditadas identificadas para procesos de exportación.

Meta: Acreditar el 100% de las 30 empresas identificadas para procesos de exportación.

Estrategia 23.1: Digitalización de oportunidades de negocio.

- **Acción:** Analizar y digitalizar las oportunidades de negocio para el municipio, identificando áreas clave de crecimiento y competitividad.
- **Acción:** Obtener datos económicos y de alto impacto para la generación de un análisis de oportunidades de negocio.

Estrategia 23.2: Participación en eventos de alto impacto:

- **Acción:** Organizar la participación en eventos de relevancia, asegurando que las empresas locales se posicionen como competidores a nivel nacional e internacional.

Estrategia 23.3: Generación de alianzas estratégicas.

- **Acción:** Crear alianzas con actores clave para capacitar y acreditar empresas locales en procesos de exportación, impulsando su internacionalización y fortaleciendo su competitividad.

Estrategia 23.3: Conexión con actores estratégicos.

- **Acción:** Establecer un sistema de vinculación continua con actores estratégicos en comercio exterior, apoyando a las empresas locales en su proceso de internacionalización.

Proyecto Estratégico 24: Atención al Sector Empresarial.

El sector empresarial es un pilar clave para el desarrollo económico de cualquier región. En muchas ocasiones, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y unidades económicas en general enfrentan diversos desafíos, tales como la falta de conocimiento en temas fiscales y la complejidad de acceder a fondos públicos económicos. Esto puede limitar su capacidad de crecimiento, innovación y sostenibilidad a largo plazo.

En el contexto de Irapuato, las unidades económicas se enfrentan a la necesidad de formalizar sus operaciones fiscales, optimizando su relación con los organismos tributarios como el SAT. A su vez, el acceso a fuentes de financiamiento es fundamental para su expansión y para superar obstáculos económicos imprevistos. Sin embargo, las dificultades en la correcta integración de expedientes y la falta de información adecuada sobre los fondos disponibles obstaculizan el acceso efectivo a estos recursos.

Objetivo S24: Brindar apoyo integral y especializado al sector empresarial de Irapuato para solicitud de fondos económicos.

Indicador: Porcentaje de expedientes completos y presentados para solicitud de fondos económicos unidades económicas identificadas.

Meta: Atender el 100% de los expedientes completos y presentados de las 750 unidades económicas para solicitud de fondos económicos unidades económicas.

Estrategia 24.1: Capacitación fiscal accesible para las unidades económicas de Irapuato.

- **Acción:** Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación fiscal enfocado en las unidades económicas de Irapuato, con un enfoque práctico que permita a los empresarios comprender y cumplir con sus obligaciones fiscales.

Estrategia 24.2: Vinculación de las unidades económicas con fondos públicos económicos.

- **Acción:** Facilitar la vinculación de las unidades económicas con fuentes de financiamiento, tanto a nivel estatal como federal, para que puedan acceder a préstamos y recursos económicos.

Estrategia 24.3: Asesoría integral a unidades económicas en la gestión de sus trámites fiscales.

- **Acción:** Brindar asesoría personalizada para mejorar la capacidad de las unidades económicas en la gestión de sus trámites fiscales y en la identificación de oportunidades de financiamiento.

Proyecto Estratégico 25: Empleo para todos.

Este programa está diseñado para fomentar el crecimiento económico de la ciudad, apoyando tanto a los empleadores como a los trabajadores en la adquisición de habilidades clave para el mercado laboral. A través de diversas acciones como el desarrollo de una aplicación (App) interactiva de empleo, el posicionamiento de un módulo móvil de empleo, la creación de programas de capacitación anuales para el sector productivo y la población en situación de vulnerabilidad, y la organización de eventos de vinculación laboral, se busca facilitar el acceso a oportunidades de empleo, impulsar la capacitación en áreas de alta demanda y promover la inclusión laboral.

Objetivo S25: Mejorar la empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales para la ciudadanía de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de las personas atendidas en las ferias de empleo y eventos de vinculación laboral.

Meta: Atender al 100% de las personas que participen en las ferias de empleo y eventos de vinculación laboral.

Estrategia 25.1: Desarrollo de la aplicación (App) interactiva de empleo.

- **Acción:** Desarrollar la aplicación (App) interactiva de empleo y su lanzamiento, asegurando su disponibilidad y fácil acceso para todos los usuarios que buscan empleo.

Estrategia 25.2: Posicionamiento del módulo móvil de empleo.

- **Acción:** Identificar las zonas de mayor demanda y realizar la cobertura de las mismas, asegurando que el módulo móvil de empleo esté presente en puntos estratégicos para la ciudadanía.

Estrategia 25.3: Desarrollo de programas anuales de capacitación en sectores clave de la economía.

- **Acción:** Implementar al menos 6 programas anuales de capacitación dirigidos a la fuerza laboral de la ciudad, con especial énfasis en sectores clave de la economía.

Estrategia 25.4: Capacitación e inserción laboral de grupos vulnerables.

- **Acción:** Implementar al menos 2 programas de capacitación específicos para grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, entre otros), que ayuden a su inserción en el mercado laboral.

Estrategia 25.5: Realización de eventos de vinculación laboral.

- **Acción:** Realizar al menos 4 ferias de empleo y eventos de vinculación, asegurando la participación activa de empresas y buscadores de empleo.

Estrategia 25.6 Implementación de un programa de empleo temporal.

- **Acción:** Implementar el programa de empleo temporal, con proyectos comunitarios que brinden trabajo a un número determinado de personas.

Proyecto Estratégico 26: Campaña de promoción turística a nivel local, nacional e internacional.

El proyecto busca fortalecer la promoción turística de Irapuato a nivel local, nacional e internacional, enfocándose en la divulgación de la agenda cultural, artística y turística del municipio. A través de campañas estratégicas de comunicación, se busca aumentar el sentido de pertenencia entre los ciudadanos y atraer turistas a la ciudad, posicionándose como un destino turístico atractivo tanto dentro de la región como a nivel nacional. Además, se promoverán los eventos y atractivos que hacen

único a Irapuato, fomentando la participación activa de la ciudadanía y los actores clave en la cadena de valor del sector turístico.

Objetivo S26: Impulsar la promoción turística de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de campañas de promoción turística de Irapuato, realizadas con respecto a la meta programada.

Meta: Cumplir el 100% en la realización de 12 campañas de promoción turística de Irapuato programadas.

Estrategia 26.1: Campaña de promoción turística a nivel local, nacional e internacional

- **Acción:** Realizar una campaña permanente con la marca turística, vídeos, y promociones para que los ciudadanos conozcan el municipio.
- **Acción:** Elaborar una campaña previa a las temporadas vacacionales con la promoción de los próximos eventos y experiencias a realizarse en el Municipio.

Proyecto Estratégico 27: Rutas turísticas.

Se busca consolidar y posicionar a Irapuato como un destino turístico atractivo, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas existentes y la creación de nuevas rutas que respondan a diversos mercados locales, nacionales e internacionales. El enfoque está en ofrecer a los turistas una experiencia diversificada que permita promover tanto el patrimonio cultural como los recursos naturales del municipio. A través de un diagnóstico, se identificarán las áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevas rutas turísticas, mientras que las rutas ya establecidas se reforzarán mediante campañas de promoción y difusión tanto impresas como digitales.

Objetivo S27: Fortalecer las rutas turísticas de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de rutas turísticas creadas con respecto a las rutas turísticas identificadas.

Meta: Crear el 100% de seis nuevas rutas turísticas que respondan a las áreas de oportunidad identificadas.

Estrategia 27.1: Rutas turísticas existentes y de nuevas áreas de oportunidad.

- **Acción:** Elaborar un diagnóstico de los atractivos turísticos y los mercados potenciales para definir las nuevas rutas.

Estrategia 27.1: Campañas de promoción digital e impresa.

- **Acción:** Ejecutar campañas de difusión para fortalecer las rutas turísticas actuales, utilizando medios impresos y digitales para atraer tanto a turistas nacionales como internacionales.

Proyecto Estratégico 28: Impulsando el desarrollo económico rural

Se centra en mejorar las condiciones de vida y fortalecer la economía de los productores agrícolas y ganaderos de Irapuato, mediante el impulso a la productividad, la seguridad alimentaria y la inclusión social en las zonas rurales. El proyecto se alinea con los esfuerzos para reducir la pobreza y fomentar el bienestar en estas comunidades, a través de programas de apoyo directo, la entrega de insumos y recursos productivos, y el fortalecimiento de capacidades locales. A su vez, busca promover la resiliencia en las comunidades rurales mediante el acceso a tecnologías sustentables, mejorando la infraestructura productiva y ofreciendo nuevas oportunidades de empleo y bienestar.

Objetivo S28: Fortalecer la economía de las zonas rurales de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de apoyos a las unidades de producción beneficiadas identificadas.

Meta: Entregar el 100% de los apoyos a las unidades de producción identificadas.

Estrategia 28.1: Fortalecimiento de la producción pecuaria y agrícola.

- **Acción:** Brindar apoyo a los productores a través de la entrega anual de 10 unidades de producción pecuaria y 700 entregas de fertilizantes para unidades de producción agrícola.

Estrategia 28.2: Generación de empleo y desarrollo de ecotecnias.

- **Acción:** Beneficiar a 350 personas anualmente con programas de empleo temporal y apoyar a 750 unidades de producción familiar con ecotecnias y activos productivos para la transformación de alimentos.

● Eje M TU Alianza Ciudadana (Colaborativa, armoniosa y participativa)



29.- Alianzas de Entornos

36.- Alianzas gubernamentales

30.- Alianza Gran Bajío

35.- Alianzas de Investigación



31.- Alianzas académicas

34.- Alianzas ciudadanas

32.- Ciudades Hermanas

33.- Instituto Ciudadana de Alianzas y Hermandad



EJE M Tu Alianza Ciudadana (Colaborativa, armoniosa y participativa)

La movilidad es un elemento clave para garantizar una buena calidad de vida en una ciudad. Para lograrlo, es fundamental optimizar los desplazamientos de los ciudadanos, reduciendo los tiempos de traslado a través de un sistema de transporte que sea eficiente y accesible. Esto no solo mejora la experiencia diaria de los habitantes, sino que también fomenta un entorno más inclusivo y sostenible.

Los 8 proyectos estratégicos de este eje tienen un enfoque centrado en las personas, priorizando sus necesidades, trabajar de manera colaborativa mediante alianzas con la sociedad civil, la sociedad organizada y la academia en la implementación de los programas y proyectos estratégicos para el desarrollo de Irapuato es el punto de partida en cada aspecto del desarrollo.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas en los Proyectos Estratégicos de este eje con: Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 29: Alianzas de entornos.

Tiene como propósito reforzar la imagen y percepción ciudadana del Centro Histórico de Irapuato, a través de una acción constante de vigilancia y atención a través de alianzas con los prestadores de servicios y comercio del Centro histórico. Este proyecto responde a la necesidad de mejorar la percepción pública de los espacios urbanos clave, promover la seguridad, e impulsar una imagen positiva de la ciudad. La iniciativa está alineada con los esfuerzos del gobierno municipal para consolidar un entorno más limpio, seguro y accesible para los ciudadanos y los visitantes, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

Objetivo M29: Reforzar la imagen y percepción ciudadana del Centro Histórico de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los reportes semanales para dar atención inmediata a diversos requerimientos.

Meta: Realizar el 100% de los 120 reportes semanales para dar atención inmediata a diversos requerimientos.

Estrategia 29.1: Monitoreo constante y atención ciudadana.

- **Acción:** Realizar reportes detallados en conjunto con los habitantes, prestadores de servicios y comerciantes para asegurar la constante vigilancia y respuesta a las necesidades del Centro Histórico.
- **Acción:** Desarrollar un sistema de comunicación accesible para compartir los resultados de las actividades realizadas, incluyendo informes y estadísticas de las intervenciones en el Centro Histórico.

Proyecto Estratégico 30: Alianza Gran Bajío.

El proyecto Alianza Gran Bajío tiene como propósito fortalecer el ecosistema económico regional mediante la promoción y generación de sinergias entre las empresas locales que forman parte de las cadenas productivas y de proveeduría de diversas industrias. A través de esta iniciativa, se busca crear un entorno de colaboración y cooperación entre empresas de distintos sectores económicos, lo que contribuirá al desarrollo y crecimiento de la región. La alianza fomenta la creación de nuevas oportunidades comerciales, mejora la competitividad de las empresas y potencia la integración de Irapuato en el mapa industrial del Bajío, beneficiando tanto a los sectores económicos involucrados como a la comunidad en general, al generar empleo y fortalecer la economía local.

Objetivo M30: Fortalecer el ecosistema económico de la región Gran Bajío.

Indicador: Porcentaje de empresas locales que han establecido nuevas alianzas para la colaboración y los acuerdos comerciales con las industrias clave del ecosistema de la Alianza Gran Bajío.

Meta: Incrementar un 10% la colaboración y los acuerdos comerciales entre las empresas locales y las industrias clave del ecosistema de la Alianza Gran Bajío.

Estrategia 30.1: Promoción activa de alianzas comerciales.

- **Acción:** Incentivar la colaboración entre empresas locales de diversos sectores económicos, que faciliten el intercambio de conocimientos, recursos y oportunidades de negocio.

Estrategia 30.1: Fortalecimiento de redes de proveeduría y colaboración interempresarial.

- **Acción:** Establecer mecanismos de apoyo para facilitar la creación de redes de colaboración entre empresas dentro de la Alianza Gran Bajío, enfocándose en sectores con mayor potencial de crecimiento.

Proyecto Estratégico 31: Alianzas Académicas.

Busca fortalecer las capacidades de los jóvenes en áreas clave como el liderazgo, la formación deportiva, la vocación científica y tecnológica, y el aprecio por el patrimonio cultural. A través de conferencias, cursos de capacitación, actividades científicas y tecnológicas, y la creación de espacios para la práctica profesional, se fomentará un entorno de aprendizaje continuo que involucre a instituciones educativas, sectores públicos y privados, así como asociaciones civiles. Este esfuerzo tiene como fin promover el desarrollo integral de los jóvenes, permitiéndoles adquirir habilidades valiosas para enfrentar los retos del futuro.

Además, se fomentará la participación activa de los jóvenes en la preservación y difusión del patrimonio cultural del municipio, asegurando que las generaciones futuras tengan un fuerte sentido de identidad y pertenencia. La colaboración con diversos actores de la sociedad contribuirá a crear un ecosistema educativo y cultural más dinámico y enriquecedor.

Objetivo M31: Promover el liderazgo de los irapuatenses y el desarrollo académico, deportivo y cultural.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de actividades educativas, deportivas y de sensibilización cultural para jóvenes en el trienio.

Meta: Lograr el 100% con respecto a la meta establecida de 49 actividades educativas, deportivas y de sensibilización cultural para jóvenes.

Estrategia 31.1: Fortalecimiento de la formación académica y deportiva.

- **Acción:** Fomentar el desarrollo del liderazgo juvenil mediante la organización de conferencias.
- **Acción:** Realizar programas de capacitación para entrenadores, promotores y padres de familia.

Estrategia 31.1: Fomento de la innovación científica y tecnológica.

- **Acción:** Promover actividades científicas y tecnológicas que incentiven la creatividad y el pensamiento crítico de los jóvenes, así como la sensibilización sobre el patrimonio cultural.
- **Acción:** Gestionar, operar y dar seguimiento al proceso de prácticas profesionales de los estudiantes.

Proyecto Estratégico 32: Ciudades Hermanas.

El proyecto Ciudades Hermanas busca fortalecer las relaciones culturales, arquitectónicas y sociales con otras ciudades hermanas mediante la firma de acuerdos y la implementación de intercambios. A través de alianzas estratégicas, se pretende promover el entendimiento mutuo, la apreciación de las culturas y tradiciones, y compartir experiencias y buenas prácticas en áreas clave como la planeación, el turismo y el desarrollo social. Este proyecto también fomenta la colaboración entre diferentes dependencias de la administración pública municipal, estableciendo vínculos que beneficien tanto a Irapuato como a las ciudades hermanas. De este modo, se generará un impacto positivo en el desarrollo cultural, económico y social, creando un entorno más conectado y colaborativo entre las ciudades involucradas.

Objetivo M32: Fortalecer las relaciones con ciudades hermanas.

Indicador: Porcentaje de avance en la firma de acuerdos con ciudades hermanas.

Meta: Concretar el 100% de la firma de 3 acuerdos con ciudades hermanas.

Estrategia 32.1: Fortalecimiento de las relaciones internacionales.

- **Acción:** Crear vínculos de cooperación con ciudades hermanas en áreas de arquitectura, cultura y desarrollo social.

Estrategia 32.2: Fomento del entendimiento mutuo a través de visitas y colaboraciones.

- **Acción:** Organizar visitas a las ciudades hermanas, con el objetivo de generar al menos 1 acuerdo formal de colaboración por cada visita realizada.

Proyecto Estratégico 33: Irapuato, ciudadanía de alianzas y hermandad.

Se orienta en mejorar la seguridad y calidad de vida de las mujeres en el municipio mediante la creación de espacios seguros y el fortalecimiento de alianzas para la prevención de la violencia de género. A través de estrategias como "Círculo Violeta" y convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, se busca proporcionar un entorno de protección para las mujeres y sus hijos víctimas de violencia. Además, se fomentará la participación ciudadana y se promoverá la autoconstrucción de viviendas mediante la colaboración con universidades, para generar soluciones habitacionales para familias de escasos recursos.

Objetivo M33: Crear un entorno seguro para las mujeres en Irapuato mediante la participación ciudadana.

Indicador: Porcentaje de afiliación a la estrategia "Círculo Violeta" de los establecimientos identificados.

Meta: Afiliar el 100% de 24 establecimientos identificados a la estrategia "Círculo Violeta".

Estrategia 33.1: Fortalecimiento de la seguridad para las mujeres.

- **Acción:** Afiliar a los establecimientos a la estrategia "Círculo Violeta", que proporcionen un apoyo inmediato y seguro a las mujeres que lo necesiten.
- **Acción:** Crear un refugio seguro y de apoyo para mujeres y sus hijos víctimas de violencia.

Estrategia 33.1: Fomento de la colaboración interinstitucional.

- **Acción:** Firmar convenios con diferentes sectores de la sociedad y universidades para generar alianzas que permitan el desarrollo integral de las mujeres y en entornos seguros.

Proyecto Estratégico 34: Alianzas ciudadanas

Este proyecto está orientado para fortalecer la protección y bienestar animal, promoviendo una cultura de tenencia responsable, control y protección de los animales en el municipio de Irapuato. Además, se integra con el fortalecimiento de la participación ciudadana en diferentes sectores, como la seguridad vecinal, la difusión de eventos culturales y la interacción con los vecinos del Centro Histórico. Este proyecto incluye diversas estrategias, como la implementación de campañas de vacunación, control sanitario, atención a reportes de maltrato, y creación de redes de difusión de actividades de gobierno y eventos. La coordinación de esfuerzos interinstitucionales y la vinculación con la comunidad son clave para garantizar el éxito de este proyecto, alineado con los esfuerzos de desarrollo social y comunitario del municipio.

Objetivo M34: Incrementar las acciones de salud y bienestar animal, y fomento de la participación ciudadana en seguridad y eventos culturales en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de salud y bienestar animal implementadas.

Meta: Cumplir el 100% en la implementación de las 6 acciones de salud y bienestar animal programadas.

Estrategia 34.1: Fomento de la tenencia responsable salud y bienestar animal.

- **Acción:** Impulsar una cultura de tenencia responsable de mascotas y fortalecer la red de atención y protección de los animales vulnerables.
- **Acción:** Realizar atenciones inmediatas a los reportes ciudadanos de mascotas en vía pública.
- **Acción:** Realizar campañas de esterilización y vacunación en sitio y unidades móviles en alianza con asociaciones civiles.

Estrategia 34.2: Promoción de la participación ciudadana en seguridad y eventos culturales.

- **Acción:** Realizar 3 foros municipales de seguridad vecinal.
- **Acción:** Generar redes de difusión con la ciudadanía para eventos culturales, artísticos, recreativos y comerciales.

Proyecto Estratégico 35: Alianzas de investigación

Se enfoca en fomentar la movilidad internacional de los jóvenes de Irapuato, brindándoles herramientas y oportunidades para que representen a la ciudad en diversos contextos educativos, científicos y culturales internacionales. Este proyecto busca que los jóvenes desarrollen sus habilidades a nivel global y adquieran experiencias que fortalezcan su perfil profesional. La implementación del programa de atención a jóvenes, como una estrategia para la internacionalización del talento, les permitirá acceder a oportunidades educativas y de formación en el extranjero.

Objetivo M35: Fomentar la movilidad internacional de los jóvenes de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de jóvenes irapuatenses participantes en programas de movilidad internacional.

Meta: Lograr el 100% de la participación de 60 jóvenes de Irapuato para participar en programas de movilidad internacional.

Estrategia 35.1: Facilitar la participación internacional de los jóvenes.

- **Acción:** Brindar apoyo logístico, académico y financiero para que los jóvenes de Irapuato puedan acceder a oportunidades educativas, científicas y culturales en el extranjero.

Estrategia 35.2: Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas.

- **Acción:** Formalizar convenios con universidades y organizaciones clave para facilitar las oportunidades de movilidad para los jóvenes.

Proyecto Estratégico 36: Alianzas gubernamentales.

Se centra en implementar una red de acceso a internet gratuito en las zonas urbanas y rurales de Irapuato, con el objetivo de reducir la brecha digital y fomentar la equidad en el acceso a la información y a las tecnologías. Esta red de internet gratuito permitirá que los ciudadanos de todos los sectores puedan acceder a servicios educativos, laborales, administrativos y de salud, sin importar su ubicación geográfica. Este proyecto se llevará a cabo mediante la firma de convenios estratégicos con la Secretaría de Obra Pública (SOP) y el Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER). La Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación se encarga de coordinar este proceso, buscando asegurar que la infraestructura necesaria sea implementada de manera eficiente y accesible.

Objetivo M36: Fomentar la inclusión digital y la equidad en el acceso a tecnologías.

Indicador: Porcentaje de avance de la red de internet gratuito implementada en espacios y edificios públicos en las zonas urbanas y rurales.

Meta: Lograr que el 100% en la implementación de la red de internet gratuito en espacios y edificios públicos de las zonas urbanas y rurales.

Estrategia 36.1: Desarrollar convenios de colaboración con las instituciones clave.

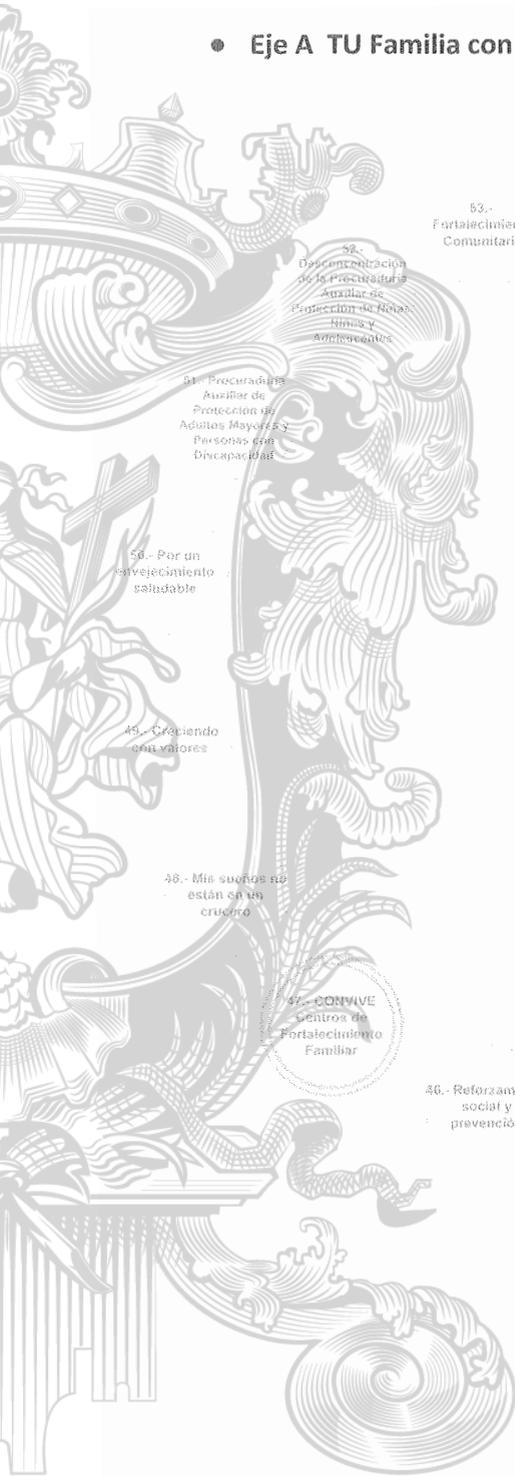
Acción: Firmar acuerdos con la SOP y el CEMER para garantizar la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Estrategia 36.2: Implementar la infraestructura tecnológica.

- **Acción:** Asegurar la correcta instalación y mantenimiento de la red de internet en los espacios y edificios de todo Irapuato.



● Eje A TU Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable)



63.- Fortalecimiento Comunitario

58.- Desconcentración de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

61.- Procuraduría Auxiliar de Protección de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

56.- Por un envejecimiento saludable

49.- Creando con valores

48.- Mis sueños no están en un crucero

47.- CONVIVE Centros de Fortalecimiento Familiar

46.- Reforzamiento social y prevención

45.- Creando redes y espacios de paz

37.- Accesibilidad universal en obras de infraestructura y equipamientos urbanos

38.- Fortalezas de redes públicas y protección de adultos mayores: requiere la integración de servicios, infraestructura y acciones comunitarias

39.- Centro de inclusión para las personas con discapacidad

40.- Programa de certificación de colonias y comunidades responsables de sus mascotas

41.- Fortalecimiento de la Infraestructura Social

42.- Inapunto, Ciudad educadora.

43.- A los barrios no se invita se llega

44.- Política de género



EJE A Tu Familia con Valores (Próspera, Unida y Responsable)

Es fundamental que una ciudad ofrezca servicios públicos de alta calidad y que estos sean accesibles para todos sus habitantes. Para que estos espacios y servicios sean verdaderamente accesibles, es esencial que estén ubicados cerca de las personas, sean de buena calidad y operen de manera eficiente.

Implementar los 17 proyectos de este eje contribuirán en el corto y mediano plazo al bienestar a la felicidad y orgullo de los habitantes de Irapuato.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas en los Proyectos Estratégicos de este eje son con: Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 37: Accesibilidad universal en obras y equipamientos urbanos.

El proyecto busca garantizar la accesibilidad universal en las obras y equipamientos urbanos del municipio de Irapuato, promoviendo la igualdad de acceso para todas las personas, sin importar su edad o condición física, psíquica, intelectual o sensorial. A través de la implementación de normativas y directrices claras, se facilitará la integración de todos los ciudadanos en los espacios públicos y edificaciones, contribuyendo a una ciudad más inclusiva y equitativa.

Objetivo A37: Implementar el manual de estándares técnicos necesarios para asegurar la accesibilidad universal en el espacio público y edificaciones de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la realización del manual de estándares técnicos para la accesibilidad universal en el espacio público y edificaciones del municipio de Irapuato.

Meta: Alcanzar el 100% de avance en realización del manual para la accesibilidad universal en el espacio público y edificaciones del municipio de Irapuato.

Estrategia 37.1: Revisión de normatividad municipal.

- **Acción:** Analizar la legislación vigente para garantizar que se contemple la accesibilidad universal en todas las nuevas construcciones y remodelaciones del espacio público.

Estrategia 37.2: Desarrollo del manual de accesibilidad.

- **Acción:** Establecer directrices claras y específicas para la implementación de accesibilidad universal en el espacio público y las edificaciones.

Proyecto Estratégico 38: Fortalecimiento de la salud pública y prevención de adicciones mediante la integración de servicios, educación y acciones comunitarias

Se busca mejorar la salud de los habitantes del municipio mediante un enfoque integral y coordinado que involucre a diversas instituciones y sectores de la sociedad. El proyecto abarca desde la atención médica básica, la promoción de prácticas saludables, la prevención de adicciones, hasta la atención de problemas de salud mental. La consolidación de servicios médicos móviles, la capacitación en salud pública y la vigilancia de centros de rehabilitación son algunas de las acciones clave que se implementarán para fortalecer el bienestar de la población.

Objetivo A38: Mejorar la salud integral de los habitantes del municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de estrategias de salud implementadas anualmente.

Meta: Implementar el 100% de 15 estrategias de salud pública anualmente.

Estrategia 38.1: Fortalecimiento de la salud pública del municipio.

- **Acción:** Dar cumplimiento al Programa Municipal de Salud Pública.
- **Acción:** Realizar la promoción en la prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población de riesgo.
- **Acción:** Acercar servicios de salud médica, odontológica y salud mental a colonias y comunidades.

Estrategia 38.2: Fortalecimiento en prácticas saludables y prevención de adicciones.

- **Acción:** Promover la educación en salud pública mediante la capacitación de los ciudadanos en temas de alimentación saludable, higiene y prevención de adicciones.
- **Acción:** Integrar el Comité Municipal contra las adicciones.

Proyecto Estratégico 39: Centro de inclusión para las personas con discapacidad.

Responde a la necesidad de fortalecer la inclusión social y el acceso a servicios especializados para personas con discapacidad en la ciudad. Irapuato ha venido avanzando en temas de inclusión y equidad, pero aún persisten retos en la atención adecuada a grupos vulnerables. La creación de este centro tiene como propósito brindar un espacio integral de atención que abarque no solo la rehabilitación física, sino también la integración social, laboral y educativa de las personas con discapacidad. El centro estará ubicado en el gimnasio paralímpico regional, lo que permitirá aprovechar la infraestructura existente y fortalecer la oferta de servicios en un lugar accesible para la comunidad.

Objetivo A39: Construir el Centro de inclusión para personas con discapacidad.

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción del Centro de Inclusión para personas con discapacidad.

Meta: Lograr un 100% de avance en la construcción del Centro de Inclusión para personas con discapacidad.

Estrategia 39.1: Desarrollo de un espacio accesible y especializado.

- **Acción:** Iniciar la construcción del Centro de Inclusión en el gimnasio paralímpico regional, con adecuaciones para facilitar la accesibilidad y atención especializada.

Estrategia 39.2: Programas de integración social y sensibilización.

- **Acción:** Implementar programas comunitarios de sensibilización y talleres educativos en colaboración con escuelas, empresas y asociaciones locales para mejorar la percepción y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Proyecto Estratégico 40: Programa de certificación de colonias y comunidades responsables de sus mascotas.

El Programa de Certificación de Colonias y Comunidades Responsables de sus Mascotas busca promover una cultura de tenencia responsable de animales en Irapuato, fomentando el compromiso de los ciudadanos en el bienestar de sus mascotas. A través de la certificación de colonias y comunidades que adopten prácticas responsables, se pretende mejorar la convivencia entre seres humanos y animales, empoderando a la población para que asuma un rol activo en el cuidado animal. Este programa contribuye a un entorno más saludable y armonioso, reduciendo las malas prácticas como el abandono y la falta de control sanitario, y promoviendo un fuerte sentido de responsabilidad colectiva.

Objetivo A40: Promover la tenencia responsable de mascotas en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de certificaciones otorgadas a Colonias y Comunidades Responsables de sus mascotas.

Meta: Otorgar el 100% de certificaciones de 10 Colonias y Comunidades Responsables de sus mascotas anualmente.

Estrategia 40.1: Concientización y capacitación sobre el cuidado de mascotas.

- **Acción:** Desarrollar actividades educativas y programas de sensibilización para involucrar a los habitantes en la tenencia responsable y el bienestar animal.

Estrategia 40.2: Reconocimiento a Colonias y Comunidades Responsables de sus mascotas.

- **Acción:** Otorgar certificaciones a las colonias y comunidades que cumplan con los requisitos establecidos en el programa, destacando su compromiso con el bienestar animal.

Proyecto Estratégico 41: Fortalecimiento de la Infraestructura Social.

El Proyecto se centra en ofrecer espacios adecuados para el desarrollo de los niños, lo cual es fundamental para fomentar el bienestar de las familias Irapuatenses. La construcción de la Guardería Infantil Lo de Juárez proporcionará a las familias un lugar seguro y adecuado para el cuidado de los menores, permitiendo que las madres trabajadoras puedan tener mayor tranquilidad al dejar a sus hijos en un centro que cumpla con los estándares de calidad requeridos.

Este proyecto también está alineado con los principios de igualdad de oportunidades, ya que garantiza el acceso a una educación temprana de calidad, fundamental para el desarrollo integral de los niños. La supervisión continua de los centros de atención infantil contribuirá a que todos los servicios ofrecidos en el municipio sean de alto nivel, promoviendo la confianza en las familias y asegurando el cumplimiento de las normativas para el cuidado infantil.

Además, este esfuerzo es parte del compromiso de la administración municipal por promover una sociedad más justa y resiliente, que apoye a las familias a través de servicios de calidad, al tiempo que se fortalece el tejido de vínculos sociales sólidos que benefician tanto a los niños como a las comunidades en general.

Objetivo A41: Fortalecer la infraestructura social en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance físico contra el avance programado en la construcción del Centro de Atención y Desarrollo Infantil Lo de Juárez.

Meta: Alcanzar el 100% de avance en la construcción del Centro de Atención y Desarrollo Infantil Lo de Juárez.

Estrategia 41.1: Construcción y adecuación de espacios para el cuidado infantil.

- **Acción:** Supervisar la construcción del centro y coordinar con los equipos de trabajo para asegurar que se cumpla con el avance físico y los plazos establecidos.

Estrategia 41.2: Supervisión continua de los centros de atención infantil.

- **Acción:** Implementar un sistema de visitas periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas en los centros de atención infantil del municipio, promoviendo un ambiente de calidad y confianza para las familias.

Proyecto Estratégico 42: Irapuato, Ciudad educadora.

El proyecto está diseñado para impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos de Irapuato, con especial atención en sectores clave como las mujeres, los adultos mayores, los educadores, y los estudiantes, mediante actividades culturales, educativas, recreativas y de bienestar social. La ciudad de Irapuato, en su camino hacia el desarrollo económico y social sostenido, busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas a través de una oferta integral que impulse el respeto, la inclusión, el bienestar y la equidad en diversos grupos de la población.

Este conjunto de acciones propone un modelo de desarrollo inclusivo, donde el papel de la mujer, los adultos mayores, los niños y jóvenes, así como la comunidad educativa, son prioritarios para el municipio. Las iniciativas están alineadas con las estrategias de empoderamiento, prevención, capacitación y apoyo psicológico, con un enfoque transversal que garantice un impacto positivo en el bienestar y calidad de vida de los habitantes.

Objetivo A42: Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de las acciones de los programas de desarrollo integral para mujeres, adultos mayores, educadores, y estudiantes, identificadas.

Meta: Implementar el 100% de las acciones de los programas de desarrollo integral para mujeres, adultos mayores, educadores, y estudiantes, identificadas.

Estrategia 42.1: Impulso al Desarrollo Integral de los habitantes de Irapuato.

- **Acción:** Organizar 12 eventos anuales que fomenten el empoderamiento de las mujeres, combinados con servicios de apoyo psicológico y asesorías legales gratuitas.
- **Acción:** Atender psicológicamente a 1,500 hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Acción:** Impartir pláticas, cursos y talleres entre los hombres y mujeres del municipio de Irapuato para promover el respeto y bienestar.

Estrategia 42.2: Fortalecimiento de la Educación y Bienestar Social.

- **Acción:** Implementar 216 actividades anuales de formación integral para docentes y padres de familia, a través de talleres y capacitaciones continuas.
- **Acción:** Implementar el programa de participación activa de padres de familia.

Proyecto Estratégico 43: A los barrios no se invita se llega...

Tiene como propósito fortalecer la identidad cultural y el sentido de comunidad en los barrios tradicionales de Irapuato. A través de la identificación y promoción de los valores culturales e históricos que caracterizan a cada barrio, se busca generar espacios de reflexión e interacción entre los habitantes. Este enfoque no solo pretende preservar las tradiciones, sino también impulsar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y turísticas que beneficien directamente a los vecinos y posicionen a los barrios como espacios dinámicos dentro de la agenda cultural de la ciudad. Al integrar estos barrios en la vida cultural municipal, se fomenta la participación activa de sus habitantes, mejorando la cohesión social y promoviendo la identidad local, lo que a su vez genera un impacto positivo en el turismo y el bienestar comunitario.

Objetivo A43: Fortalecer la identidad cultural y el sentido de comunidad en los barrios tradicionales de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de activaciones culturales realizadas en los barrios tradicionales en comparación con las metas programadas.

Meta: Realizar el 100% de 68 activaciones culturales en los barrios tradicionales.

Estrategia 43.1: Identificación de elementos culturales e históricos.

- **Acción:** Organizar foros de reflexión y actividades interactivas en los barrios tradicionales para identificar y documentar los valores culturales e históricos representativos de cada barrio, permitiendo que los habitantes compartan sus tradiciones, costumbres y necesidades.

Estrategia 43.2: Extensión de la agenda cultural hacia los barrios.

- **Acción:** Difundir y organizar al menos 68 eventos culturales en los barrios tradicionales durante los tres años de ejecución, involucrando a la comunidad local y permitiendo su participación en actividades culturales, artísticas y recreativas que promuevan la identidad de cada barrio.

Proyecto Estratégico 44: Policía de género.

Este proyecto tiene un enfoque integral para combatir la violencia de género en Irapuato, con énfasis en la prevención, atención, y erradicación. A través del fortalecimiento de la Unidad de Policía de Género, se pretende proporcionar una respuesta efectiva a las víctimas mediante el apoyo multidisciplinario y la capacitación continua del personal. El seguimiento de casos es un pilar fundamental, lo que asegura que las víctimas no solo reciban atención inmediata, sino también acompañamiento a lo largo de su proceso. Las actividades complementarias, como la participación en marchas y manifestaciones, buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de erradicar la violencia de género.

Objetivo A44: Fortalecer la Unidad de Policía de Género en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de seguimiento de los casos de violencia de género con respecto a los casos atendidos.

Meta: Dar seguimiento al 100% de los casos de violencia de género con respecto a los casos atendidos.

Estrategia 44.1: Fortalecimiento de la capacitación del personal.

- **Acción:** Impartir programas de formación continua y actualización para los elementos de la unidad, enfocándose en los aspectos más relevantes para la atención de la violencia de género.

Estrategia 44.1: Sensibilización comunitaria.

- **Acción:** Organizar y participar en eventos de concientización, colaborando con otras instituciones para aumentar el impacto en la comunidad.

Proyecto Estratégico 45: Creando redes y espacios de paz.

El proyecto Creando Redes y Espacios de Paz busca transformar Irapuato en un municipio donde los ciudadanos puedan disfrutar de entornos seguros, inclusivos y saludables. A través de la creación de espacios libres de violencia y acoso, la promoción de la cultura, el deporte y la actividad física, así como el fortalecimiento de valores de convivencia armónica, se generarán condiciones óptimas para el desarrollo personal y colectivo. Además, se prestará atención a la vulnerabilidad social y emocional de diversos sectores, con programas de sensibilización y protección, enfocándose especialmente en la niñez, adolescencia y en las familias. Este enfoque integral promueve la construcción de una comunidad más cohesionada y resiliente.

Objetivo A45: Crear una infraestructura social y cultural que fomente ambientes seguros, inclusivos y saludables en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de las acciones para la creación de la infraestructura social y cultural implementadas.

Meta: Implementar el 100% de las acciones para la creación de la infraestructura social y cultural identificadas.

Estrategia 45.1: Desarrollo de espacios libres de acoso.

- **Acción:** Crear 12 espacios libres de acoso en diversas zonas del municipio, asegurando su acceso a toda la población y realizando campañas de sensibilización.

Estrategia 45.2: Fomento a la cultura y el deporte.

- **Acción:** Habilitar 5 centros culturales que ofrezcan actividades y talleres artísticos, así como generar eventos deportivos masivos.

Estrategia 45.3: Sensibilización sobre parentalidad positiva.

- **Acción:** Capacitar a 3,000 madres, padres y responsables en el manejo adecuado de la parentalidad positiva, brindándoles herramientas para mejorar la convivencia familiar.

Proyecto Estratégico 46: Reforzamiento social y prevención (Impulsando vínculos sociales)

El Proyecto busca fomentar el bienestar y la integración social de los diferentes grupos poblacionales del municipio, con especial énfasis en la juventud, la protección de la niñez, y la participación activa de la comunidad. A través de acciones multidisciplinarias, este proyecto pretende reducir la violencia, promover la cultura, el deporte y la prevención de riesgos sociales mediante actividades educativas, recreativas y formativas.

Objetivo A46: Fortalecer la cohesión social y familiar para la prevención de riesgos sociales.

Indicador: Porcentaje de las acciones para la cohesión social y familiar para la prevención de riesgos sociales implementadas.

Meta: Implementar el 100% de las acciones para la cohesión social y familiar identificadas.

Estrategia 46.1: Promoción de la participación juvenil.

Acción: Organizar concursos, actividades recreativas y programas formativos que involucren a la juventud en actividades de integración social y prevención de violencia.

Estrategia 46.2: Jóvenes socialmente responsables.

- **Acción:** Promover el talento de la juventud Irapuatense para impulsar el desarrollo de proyectos orientados al bienestar social.

Estrategia 46.3: Fomento al deporte y la cohesión social.

- **Acción:** Utilizar el deporte como herramienta de integración, cohesión social y prevención de la violencia a través de torneos y actividades recreativas que involucren a las familias y la comunidad.

Proyecto Estratégico 47: CONVIVE Centros de Fortalecimiento Familiar.

El proyecto "CONVIVE Centros de Fortalecimiento Familiar" busca ofrecer a los ciudadanos de Irapuato una mayor accesibilidad a los servicios y espacios municipales, así como promover el desarrollo personal y el autoempleo. A través de la implementación de herramientas innovadoras, como la tarjeta única de acceso y la capacitación a través de talleres prácticos, el proyecto se centra en mejorar la calidad de vida de las familias, impulsando tanto la integración social como el empoderamiento económico. En el contexto actual de la ciudad, donde la sostenibilidad social y el fortalecimiento de la comunidad son prioridades, este proyecto se alinea con la visión de Irapuato como un referente regional en desarrollo social, inclusivo y accesible.

Objetivo A47: Impulsar el fortalecimiento familiar mediante una atención integral en el municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de las acciones para el fortalecimiento familiar mediante una atención integral implementadas.

Meta: Implementar el 100% de las acciones para el fortalecimiento familiar mediante una atención integral identificadas.

Estrategia 47.1: Creación y consolidación de centros de fortalecimiento familiar.

- **Acción:** Iniciar y consolidar el primer centro de fortalecimiento familiar en el Estado de Guanajuato, convirtiéndolo en un espacio accesible para la población y en un referente regional.

Estrategia 47.2: Implementación de la tarjeta única de acceso.

- **Acción:** Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales mediante la creación e implementación de una tarjeta única que permita agilizar su interacción con los espacios y servicios municipales.

Estrategia 47.3: Capacitación en habilidades para el autoempleo.

- **Acción:** Impulsar el desarrollo económico de la comunidad a través de talleres prácticos en áreas relevantes que permitan a los ciudadanos adquirir habilidades y conocimientos para fomentar el autoempleo.

Proyecto Estratégico 48: Mis sueños no están en un crucero.

El proyecto "Mis sueños no están en un crucero" tiene como propósito prevenir y erradicar el trabajo infantil en Irapuato, protegiendo a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones laborales que comprometen su desarrollo integral. A través de la implementación de herramientas innovadoras como los códigos QR, se facilitará la denuncia y atención oportuna de los casos, asegurando un enfoque integral para garantizar la protección de los derechos de los menores. Este programa busca involucrar activamente a la comunidad, creando conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y estableciendo mecanismos efectivos para su erradicación.

Objetivo A48: Erradicar el trabajo infantil en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de reportes atendidos en relación con los recibidos mediante las denuncias recibidas a través de los códigos QR.

Meta: Atender el 100% de los reportes de trabajo infantil recibidos a través de los códigos QR.

Estrategia 48.1: Prevención del trabajo infantil a través de la denuncia accesible.

- **Acción:** Colocar al menos 50 códigos QR en lugares clave del municipio, como plazas, escuelas y centros de alta concurrencia.

Estrategia 48.2: Atención integral a los reportes recibidos.

- **Acción:** Implementar un sistema ágil y eficiente de atención a las denuncias recibidas a través de los códigos QR, garantizando que cada caso sea tratado con celeridad, priorizando la protección y bienestar de los menores.

Proyecto Estratégico 49: Creciendo con valores.

Iniciativa integral que busca ofrecer apoyo psicosocial y emocional a las familias que han sido víctimas colaterales de delitos de alto impacto. Con un enfoque en la reinserción social, la sensibilización de cuidadores y la construcción de un entorno de apoyo, este programa tendrá un impacto positivo directo en la recuperación de las víctimas y en la prevención de futuros traumas. La implementación de las sesiones de trabajo y los talleres grupales contribuirá a fortalecer la cohesión familiar y social, promoviendo una comunidad más resiliente y segura.

Objetivo A49: Brindar atención integral a las familias víctimas colaterales de delitos de alto impacto.

Indicador: Porcentaje de sesiones sabatinas de trabajo realizadas para la atención de las familias víctimas colaterales de delitos de alto impacto.

Meta: Atender el 100% de las 50 sesiones sabatinas de trabajo anualmente.

Estrategia 49.1: Reinserción social a través de sesiones de trabajo psicosocial. Realizar sesiones de trabajo sabatinas que proporcionen a las familias el apoyo necesario para superar los efectos del trauma y restablecer la cohesión familiar, ayudando a fortalecer su recuperación emocional y social.

- **Acción:** Realizar sesiones de trabajo sabatinas que proporcionen a las familias el apoyo necesario para superar los efectos del trauma y restablecer la cohesión familiar, ayudando a fortalecer su recuperación emocional y social.

Estrategia 49.2: Capacitación y sensibilización de cuidadores.

- **Acción:** Impulsar talleres grupales que sensibilicen a los cuidadores sobre su rol crucial en el proceso de rehabilitación de las víctimas, y proporcionarles herramientas para mejorar su capacidad de apoyo emocional en situaciones de crisis.

Proyecto Estratégico 50: Por un envejecimiento saludable.

Tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante el fomento de su salud física, mental y social. Al promover actividades que favorecen un envejecimiento saludable, se logra un impacto positivo tanto en los participantes como en la comunidad en general. La meta de beneficiar a 3,500 adultos mayores a través de este programa contribuirá a crear una población más activa, saludable y socialmente integrada, reduciendo así los riesgos asociados con el envejecimiento y promoviendo una vida más digna para este sector de la población.

Objetivo A50: Fomentar un envejecimiento saludable en las personas adultas mayores de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de personas adultas mayores que participan en las actividades de envejecimiento saludable.

Meta: Beneficiar al 100% de las 3,500 personas adultas mayores que participan en las actividades de envejecimiento saludable en el trienio.

Estrategia 50.1: Fomentar la realización de actividades que favorezcan el envejecimiento saludable.

- **Acción:** Realizar diversas actividades que incluyan ejercicios físicos, talleres de salud, nutrición y socialización para los adultos mayores, favoreciendo su participación activa y el fortalecimiento de su bienestar general.

Proyecto Estratégico 51: Procuraduría Auxiliar de Protección de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Con la creación de esta unidad, se avanzará en la cobertura de derechos y servicios para estas poblaciones, lo que no solo contribuirá al desarrollo de una ciudad más inclusiva, sino que también fortalecerá la atención a grupos que requieren asistencia directa y constante para su bienestar.

Esta acción permitirá, además, reducir las brechas de desigualdad y mejorar la percepción de los servicios municipales entre los ciudadanos, al ver que la administración está comprometida con las personas más vulnerables.

Objetivo A51: Establecer una unidad especializada en la protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Porcentaje de avance del proceso de funcionamiento de la unidad especializada en la protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Meta: Lograr el 100% del funcionamiento de la unidad especializada en la protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 51.1: Desarrollo normativo y estructural de la unidad.

- **Acción:** Elaborar y publicar el reglamento del Sistema DIF para habilitar la unidad y establecer su operatividad en el municipio.

Proyecto Estratégico 52: Desconcentración de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es un organismo clave para garantizar la seguridad y bienestar de los menores en el municipio. Actualmente, la estructura de la Procuraduría presenta limitaciones para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de este grupo vulnerable. A través de la desconcentración de la Procuraduría, se busca mejorar el acceso a los servicios de protección, brindando una respuesta más rápida y directa en diversas localidades del municipio. Esta estrategia permitirá no sólo optimizar los recursos disponibles, sino también asegurar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean protegidos de forma más efectiva, generando un impacto positivo y tangible en su calidad de vida.

Objetivo A52: Desconcentrar la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento de la publicación del Reglamento de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Meta: Cumplir al 100% en la publicación del Reglamento de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia 52.1: Reestructuración administrativa de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Acción:** Realizar un análisis exhaustivo de la estructura actual para identificar áreas de mejora y definir los procesos necesarios para una desconcentración eficiente.

Proyecto Estratégico 53: Fortalecimiento Comunitario.

El fortalecimiento comunitario es un pilar fundamental para el desarrollo integral de las familias en Irapuato. A través de dos acciones clave, las brigadas con unidad y la capacitación de grupos de desarrollo comunitario, se busca acercar servicios esenciales a las comunidades y mejorar las capacidades locales para fomentar el desarrollo económico y social. Estas acciones contribuirán a una mayor cohesión social y a la mejora de las condiciones de vida de las familias, promoviendo un impacto positivo y directo en la comunidad. La estrategia se centra en empoderar a las personas a través de la formación y la accesibilidad a servicios, generando un entorno más inclusivo y sostenible.

Objetivo A53: Fortalecer el desarrollo comunitario en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de incremento en los servicios ofertados de las brigadas con unidad, implementadas en las comunidades del municipio de Irapuato.

Meta: Cumplir al 100% en el incremento de 30 servicios ofertados de las brigadas con unidad en las comunidades del municipio de Irapuato.

Estrategia 53.1: Ampliación del número de brigadas con unidad.

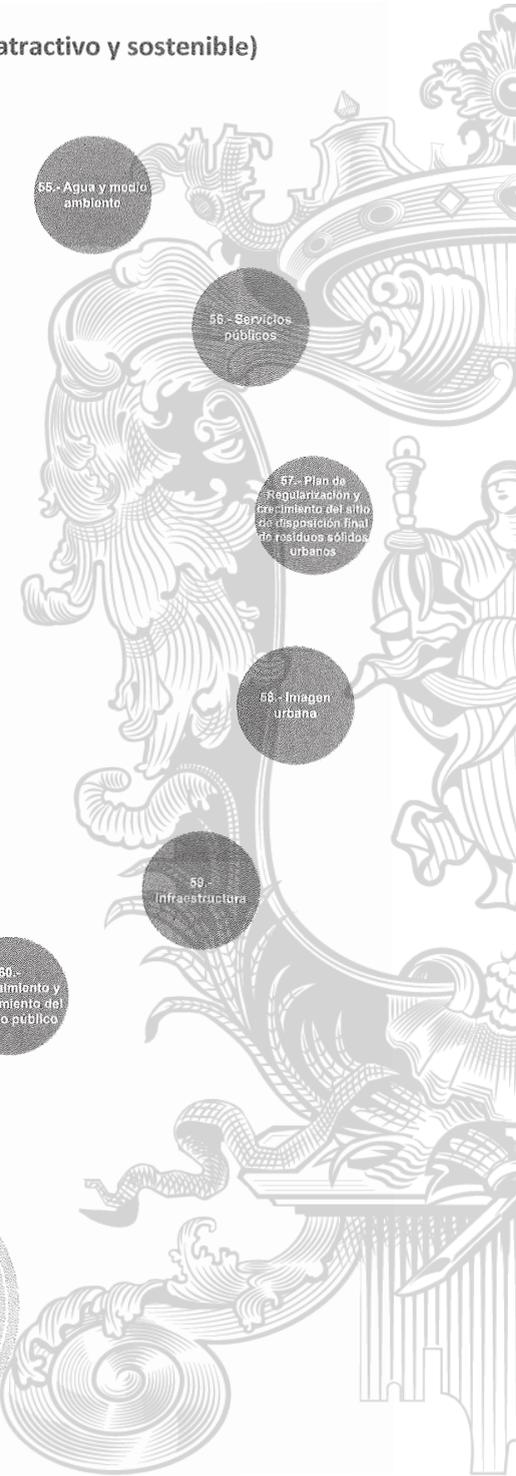
- **Acción:** Incrementar el número de brigadas con unidad, incorporando el apoyo de diferentes dependencias municipales y organizaciones locales para ampliar la cobertura de servicios a más familias.

Estrategia 53.1: Capacitación y certificación del personal encargado de los grupos de desarrollo comunitario.

- **Acción:** Fortalecer las competencias de los servidores públicos que interactúan con las comunidades, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para mejorar la calidad de las intervenciones.



● Eje R TU Entorno Renovado (Funcional, atractivo y sostenible)



EJE R Tu Entorno Renovado (Funcional, atractivo y sostenible)

En la actualidad, una ciudad resiliente se define como aquella capaz de adaptarse a los desafíos que presenta el cambio climático y sus efectos. Minimizar los daños a la vida de los habitantes, proteger los bienes y la infraestructura de la ciudad, son factores que se han considerado en los 13 proyectos estratégicos de este instrumento para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas en los Proyectos Estratégicos de este eje son con: Organizaciones de la Sociedad Civil, Desarrolladores, Sector Privado, Comités de Participación Ciudadana y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 54: Vivienda.

Este Proyecto Estratégico se enmarca en la necesidad de consolidar el acceso a la vivienda digna y adecuada para los habitantes de Irapuato, especialmente aquellos con menos recursos. El municipio ha experimentado un crecimiento poblacional y económico que exige soluciones habitacionales accesibles, urbanizadas y que fomenten la equidad social. Bajo este proyecto se impulsan diversas acciones orientadas a la regularización de asentamientos humanos, el desarrollo de vivienda económica y la entrega de subsidios, así como el fortalecimiento de programas sociales que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo R54: Garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada para los habitantes de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de viviendas construidas conforme al programa de vivienda nueva.

Meta: Construir el 100% de las 242 viviendas conforme al programa de vivienda nueva en diversas zonas de Irapuato.

Estrategia 54.1: Desarrollo de vivienda económica.

- **Acción:** Coordinar con desarrolladores privados y dependencias gubernamentales para garantizar la entrega de viviendas en las zonas más necesitadas, especialmente en fraccionamientos como Las Liebres y El Guayabo II.

Estrategia 54.2: Regularización de asentamientos humanos.

- **Acción:** Implementar un proceso sistemático de regularización para mejorar la seguridad jurídica de los habitantes en asentamientos irregulares, brindando certeza sobre la tenencia de la tierra.
- **Acción:** Analizar y actualizar la legislación vigente para garantizar que se contemple la accesibilidad universal en todas las nuevas construcciones y remodelaciones del espacio público.

Proyecto Estratégico 55: Agua y Medio Ambiente.

La gestión del agua y la protección del medio ambiente son aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible en Irapuato. Este proyecto busca asegurar un manejo eficiente y responsable de los recursos hídricos, promoviendo la protección del medio ambiente y la concientización ciudadana sobre la importancia del uso racional del agua. A través de una serie de acciones innovadoras, como la automatización de sistemas de monitoreo, la rehabilitación de infraestructura hídrica y la implementación de sistemas de reúso, el proyecto contribuirá a reducir los impactos negativos del cambio climático y mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando un entorno urbano más sostenible y resiliente.

Objetivo R55: Garantizar el abasto del agua y la protección del medio ambiente en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones para contar con alternativas de abastecimiento de agua.

Meta: Cumplir el 100% las acciones para contar con alternativas de abastecimiento de agua.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones para la gestión en la protección y preservación del medio ambiente.

Meta: Cumplir el 100% de las acciones para la gestión en la protección y preservación del medio ambiente.

Estrategia 55.1: Alternativas de abastecimiento del agua para Irapuato.

- **Acción:** Elaboración del Plan Maestro para el aprovechamiento del agua de la Presa Solís.
- **Acción:** Reactivación del proyecto La Purísima.
- **Acción:** Alternativa de abastecimiento Cerro El Veinte.

Estrategia 55.2: Protección y preservación del medio ambiente de Irapuato.

- **Acción:** Generar e implementar un registro municipal de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC).

- **Acción:** Gestión para la declaratoria de las Zonas de Conservación Ecológica (ANPS Municipales).

Proyecto Estratégico 56: Servicios Públicos.

Busca mejorar la infraestructura de los servicios públicos municipales de Irapuato, con el objetivo de optimizar recursos, promover la sostenibilidad y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. A través de la modernización y reestructuración de sistemas clave como el alumbrado público, el rastro municipal y los mercados municipales, se pretende transformar la ciudad, incorporando tecnologías innovadoras, energías renovables y optimización operativa. Este enfoque contribuye a mejorar la seguridad, la accesibilidad, el comercio local y el bienestar general, alineándose con los principios de sostenibilidad y eficiencia en la gestión pública.

Objetivo R56: Modernizar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de los programas de mejora de los servicios públicos municipales.

Meta: Implementar el 100% de 4 Programas de mejora de servicios públicos municipales (alumbrado público, rastro municipal, mercados municipales y panteones municipales).

Estrategia 56.1: Modernización del Alumbrado Público.

- **Acción:** Mejorar la infraestructura de alumbrado público mediante la instalación de paneles solares y sistemas de tele gestión.

Estrategia 56.2: Mejora en el Rastro Municipal.

- **Acción:** Renovar las instalaciones del rastro para cumplir con las normativas sanitarias, incluyendo el uso de energías renovables como los calentadores solares.

Estrategia 56.3: Rehabilitación de los Mercados Municipales.

- **Acción:** Mejorar la infraestructura comercial, enfocándose en la accesibilidad, seguridad y condiciones de trabajo en mercados como el Mercado Hidalgo y los mercados de Sóstenes Rocha y Jesús R. Márquez.

Estrategia 56.4: Mejoramiento de Panteones Municipales.

- **Acción:** Realizar estudios sobre la vida útil de los panteones municipales y proyectar la adquisición de un nuevo predio para su expansión.

Proyecto Estratégico 57. Plan de Regularización y crecimiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato.

El Plan de Regularización y crecimiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato es fundamental para Irapuato, en un contexto de crecimiento urbano y sostenibilidad, la gestión adecuada de residuos es un factor clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente.

Al enfocarse en la sostenibilidad ambiental, la mejora de la infraestructura urbana, y la creación de una ciudad más limpia y ordenada.

La implementación de un modelo de gestión de residuos sólidos eficiente y responsable es una necesidad para avanzar hacia una ciudad más verde, con un manejo adecuado de los recursos y un impulso a la cultura del reciclaje. Este proyecto no solo aborda la disposición de residuos, sino que promueve una transformación cultural y educativa en la comunidad hacia prácticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Objetivo R57: Asegurar la gestión adecuada, segura y sostenible de los residuos sólidos urbanos en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato.

Meta: Realizar el 100% de 5 acciones prioritarias para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato.

Estrategia 57.1: Ampliación y Regulación del Sitio de Disposición Final.

- **Acción:** Ampliar el sitio de disposición final para garantizar la capacidad de manejo de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia 57.2: Implementación de Rutas de Separación Diferenciada de Residuos.

- **Acción:** Desarrollar e implementar un sistema de recolección diferenciada de residuos en diversas colonias y fraccionamientos, promoviendo la clasificación y el reciclaje.

Estrategia 57.3: Creación de Centros de Reciclaje y Eco-centros.

- **Acción:** Fomentar la revalorización de residuos sólidos urbanos mediante la apertura de centros de reciclaje y eco-centros, facilitando la clasificación, reutilización y reciclaje.

Estrategia 57.4: Concientización y Educación Ambiental.

- **Acción:** Realizar acciones de concientización en la población para promover la cultura del reciclaje y la sostenibilidad ambiental.

Estrategia 57.5: Estudio de Factibilidad para un Centro Metropolitano de Residuos Sólidos Urbanos.

- **Acción:** Evaluar la viabilidad de emplazar un centro metropolitano de residuos sólidos urbanos, considerando los aspectos técnicos, legales y económicos.

Proyecto Estratégico 58: Imagen Urbana.

El proyecto "Imagen Urbana" tiene como finalidad transformar y modernizar la infraestructura urbana de Irapuato, recuperando y reconfigurando espacios públicos para hacer de la ciudad un lugar más inclusivo, limpio, accesible y con identidad propia. A través de la mejora de la señalización vial, la intervención en espacios públicos subutilizados, el fomento del arte urbano y la incorporación de elementos representativos como esculturas, se busca fortalecer el sentido de pertenencia y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este enfoque integral contribuye al desarrollo de una ciudad más ordenada y atractiva para los ciudadanos y los visitantes, al mismo tiempo que promueve el turismo, la sustentabilidad y la participación activa de la comunidad.

Objetivo R58: Mejorar la infraestructura y la imagen urbana de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones en la mejora de la infraestructura y la imagen urbana de Irapuato.

Meta: Realizar el 100% de 8 acciones en la mejora de la infraestructura y la imagen urbana de Irapuato.

Estrategia 58.1: Acupuntura urbana.

- **Acción:** Realizar intervenciones en los espacios públicos existentes y subutilizados en algunas Comunidades Rurales del Municipio de Irapuato para mejorar la habitabilidad urbana y la experiencia cotidiana de los usuarios en el entorno inmediato.
- **Acción:** Identificar y clasificar espacios públicos existentes en las comunidades rurales.

Estrategia 58.2: Fomento al arte urbano.

- **Acción:** Involucrar a la juventud en el diseño y creación de murales artísticos que embellezcan los espacios públicos y fortalezcan el sentido de pertenencia de la comunidad.

Estrategia 58.3: Paisaje urbano.

- **Acción:** Habilitar espacios del patrimonio público de uso común con destino de área arbolada o bosque urbano.
- **Acción:** Mejorar la iluminación escénica de la ciudad.

Estrategia 58.4: Irapuato visible.

- **Acción:** Garantizar un uso adecuado, seguro y ordenado de las instalaciones deportivas, promoviendo el respeto a las normas, a las áreas verdes, la sana convivencia y facilitando el acceso eficiente a cada espacio para los usuarios.
- **Acción:** Mejora de organización e identificación de las calles de la Ciudad.

Proyecto Estratégico 59: Infraestructura.

El Proyecto Estratégico: Infraestructura busca renovar y optimizar la infraestructura vial y de servicios públicos de Irapuato, enfocándose en la modernización de la red de tránsito urbano y rural, así como en la mejora de las instalaciones deportivas y la conectividad digital. Este esfuerzo está alineado con la visión de la ciudad para mejorar la movilidad, promover el desarrollo económico, y ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes. Los proyectos contemplan desde el reordenamiento vial, pasando por la construcción de nuevas vialidades, hasta la incorporación de nuevas tecnologías en la infraestructura pública, asegurando el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía, así como la integración de espacios urbanos sostenibles.

Objetivo R59: Modernizar y optimizar la infraestructura vial, deportiva y tecnológica del municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de mejora de infraestructura vial, deportiva y tecnológica.

Meta: Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la modernización de la infraestructura vial, deportiva y tecnológica de Irapuato.

Estrategia 59.1: Mejoramiento de la infraestructura vial.

- **Acción:** Realizar el reordenamiento vial, pavimentación de nuevas calles y rehabilitación de las vialidades existentes para mejorar la conectividad y la movilidad en todo el municipio.

Estrategia 59.2: Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

- **Acción:** Gestión y Mejoramiento de áreas deportivas Municipales.
- **Acción:** Terminación del Centro Acuático.
- **Acción:** Gestión de la Puesta en marcha del Centro Acuático de Irapuato.

Estrategia 59.3: Fomento de la conectividad digital.

- **Acción:** Implementar soluciones tecnológicas para modernizar los servicios municipales, reducir la brecha digital y mejorar la accesibilidad a internet en zonas urbanas y rurales.

Proyecto Estratégico 60: Mantenimiento y ordenamiento del espacio público (bienestar social y orden jurídico).

Tiene como propósito fundamental la revalorización y mejora del entorno urbano en Irapuato, a través de la implementación de estrategias efectivas para la verificación y eliminación de pendones, anuncios no autorizados y objetos en las vialidades. Esta intervención busca optimizar el uso del espacio público, embellecer la ciudad y promover un orden urbano que favorezca la calidad de vida de los residentes. Al mejorar la estética y funcionalidad de las principales vialidades, se creará un ambiente más limpio, ordenado y atractivo para los ciudadanos y visitantes. Además, el proyecto fortalece el bienestar social y promueve la convivencia armónica, reduciendo los elementos visuales que afectan el entorno urbano.

Objetivo R60: Optimizar y ordenar el espacio público en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones para la optimización y ordenamiento del espacio público.

Meta: Ejecutar el 100% de las acciones para la optimización y ordenamiento del espacio público.

Estrategia 60.1: Mejoramiento del orden urbano.

- **Acción:** Implementar acciones para la verificación y retiro de elementos que afectan el espacio público, promoviendo el orden en las principales vialidades de la ciudad.

Estrategia 60.2: Participación ciudadana en el proceso de ordenamiento y embellecimiento del entorno urbano.

- **Acción:** Fomentar la colaboración de la comunidad en el proceso de ordenamiento y embellecimiento del entorno urbano, trabajando de manera conjunta con Comités de Participación Ciudadana y asociaciones civiles.

Proyecto Estratégico 61: Sistema de Parques.

El proyecto "Sistema de Parques" busca transformar y expandir la infraestructura verde en Irapuato, creando una red de parques, corredores verdes y áreas recreativas que promuevan la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Con un enfoque integral, este proyecto no solo busca incrementar la cantidad de áreas

verdes, sino también mejorar la calidad de los espacios existentes a través de la rehabilitación, reforestación y la implementación de tecnologías sostenibles como sistemas de riego eficiente y paneles solares. Además, fomenta la participación ciudadana activa en todas las fases, desde el diseño hasta el cuidado de estos espacios, garantizando su conservación y un sentido de pertenencia. Este enfoque integral contribuirá a mitigar los efectos del cambio climático, mejorar la calidad del aire y crear un entorno más saludable para los habitantes de Irapuato.

Objetivo R61: Crear una red de infraestructura verde en Irapuato mediante la integración de un sistema de parques, áreas verdes y forestadas en el municipio.

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de la red de infraestructura verde.

Meta: Alcanzar un avance del 100% en la ejecución de las acciones de la red de infraestructura verde.

Estrategia. 61.1: Plan maestro del Sistema de Parques.

- **Acción:** Establecer las estrategias, lineamientos, objetivos y acciones encaminadas a conformar un sistema integrado de áreas verdes, parques vecinales y parques recreativos en el municipio de Irapuato.

Estrategia. 61.2: Expansión de la infraestructura verde.

- **Acción:** Crear y rehabilitar parques y corredores verdes, integrando espacios recreativos y ecológicos para el beneficio de la comunidad.
- **Acción:** Optimizar el sistema de riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua.
- **Acción:** Implementar la brigada de arboricultura.

Estrategia. 61.3: Consolidación del Parque Irekua.

- **Acción:** Operar y administrar el Centro de Educación ambiental.
- **Acción:** Introducir tecnologías limpias (paneles solares) reduciendo el impacto ambiental y optimizando los recursos naturales.
- **Acción:** Ejecutar del Plan Director de preservación del arbolado del Parque Irekua.
- **Acción:** Obtener la Certificación internacional Green Flag Award.
- **Acción:** Cambiar la flora del parque con la introducción de plantas endémicas.
- **Acción:** Implementar el programa de inclusión para jóvenes con asperger y autismo en el vivero del parque.

Estrategia 61.4: Regeneración del Río Silao.

- **Acción:** Establecer las estrategias, lineamientos, objetivos y acciones en materia de zonificación, equipamiento y determinación de la zona federal del Río Silao, y su articulación con el Arroyo Santa Rita.

Estrategia 61.5: Fomento a la Participación Ciudadana para la implementación de huertos, jardines polinizadores y reforestación.

- **Acción:** Realizar talleres de sensibilización y creación de espacios verdes.

Proyecto Estratégico 62: Foro Urbano Sostenible.

Es una iniciativa estratégica que busca generar un espacio de intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias sobre el desarrollo urbano sostenible. Este foro estará centrado en la promoción de soluciones innovadoras que aborden las necesidades del crecimiento urbano de Irapuato, equilibrando el desarrollo económico, social y ambiental. La ciudad, en su proceso de consolidación como referente regional en sostenibilidad, se beneficiará de este tipo de iniciativas que promueven la educación y la participación ciudadana activa en torno a la sostenibilidad y la calidad de vida urbana. A través de este foro, se busca crear una plataforma para fortalecer la colaboración entre autoridades locales, académicos, profesionales, la ciudadanía y otros actores clave en la toma de decisiones sobre el futuro urbano de la ciudad.

Objetivo R62: Promover la educación y la participación ciudadana en el tema del desarrollo urbano sostenible mediante la realización de un foro donde se presenten buenas prácticas y casos de éxito.

Indicador: Porcentaje de avance en la realización del Foro Urbano Sostenible.

Meta: Cumplir al 100% en la realización del Foro Urbano Sostenible.

Estrategia 62.1: Promoción de la participación ciudadana.

- **Acción:** Involucrar a la comunidad y otros actores clave (al menos 200 ciudadanos) en la participación del foro, garantizando una representación diversa de la población y sectores relevantes para el desarrollo urbano sostenible.

Proyecto Estratégico 63: Movilidad y Accesibilidad.

El proyecto tiene como propósito mejorar la infraestructura y la calidad del sistema de transporte público, promoviendo además la movilidad activa en Irapuato. A través de diversas acciones estratégicas, busca garantizar un servicio de transporte más eficiente, seguro, accesible y sostenible para todos los ciudadanos, en especial para

aquellos que habitan en áreas marginadas. Este proyecto incluye la creación de nuevas rutas de transporte público, el fomento del uso de la bicicleta, y la implementación de tecnologías avanzadas para optimizar la operación del transporte urbano y suburbano. Con estas acciones, se espera generar un impacto positivo directo en la calidad de vida de los habitantes, reducir la huella ambiental, mejorar la seguridad vial y contribuir al crecimiento ordenado de la ciudad.

Objetivo R63: Mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte público y la movilidad activa en Irapuato.

Indicador: Porcentaje de avance de las acciones de mejora en movilidad del municipio de Irapuato.

Meta: Implementar el 100% de las acciones de mejora en movilidad del municipio de Irapuato.

Estrategia 63.1: Sistema Integral de Transporte de Irapuato (SITI).

- **Acción:** Mejorar la conectividad y tiempos de viaje mediante la reestructuración de rutas de transporte público.
- **Acción:** Ejecutar la Segunda Etapa del SITI mediante la creación de corredores viales con prioridad de paso para los autobuses de transporte público urbano y suburbano de jurisdicción municipal.
- **Acción:** Desarrollar e implementar una aplicación móvil para el transporte público urbano y suburbano.
- **Acción:** Instalar racks para bicicletas en una de las rutas de transporte público.
- **Acción:** Crear un nuevo derrotero para la ruta de transporte público Castro del Río.
- **Acción:** Consolidar el sistema de sanciones basado en el reporte de infracciones a través de la tecnología SITI.

Estrategia 63.2: Fortalecimiento institucional para la movilidad.

- **Acción:** Crear un área Especializada en temas de movilidad.
- **Acción:** Implementar un proceso de registro y certificación para peritos autorizados en estudios de impacto vial.

Estrategia 63.3: Fomento a la movilidad activa.

- **Acción:** Incrementar las zonas seguras (macro circuito de ciclovías) para el tránsito de ciclistas procurando la reducción de accidentes e incrementando la percepción de seguridad en los ciudadanos.
- **Acción:** Crear el programa de bici-escuela para la capacitación y asesoría a la ciudadanía que fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte

sustentable, así como el uso del equipo de protección para la seguridad de los ciclistas que utilizan las vías públicas y ciclovías.

Estrategia 63.4: Ampliación de la Ruta TRAIN.

- **Acción:** Crear una nueva ruta de transporte incluyente para cubrir las necesidades de los ciudadanos de la zona oriente.
- **Acción:** Instalar paradas accesibles en puntos clave de la ciudad.

Proyecto Estratégico 64: Tren de pasajeros y de carga.

El Proyecto fortalecerá la infraestructura de transporte en Irapuato, impulsando el crecimiento económico y turístico de la ciudad. A través de la colaboración entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, se pretende integrar un nuevo tren de pasajeros que conecte la ciudad de México con un tramo que atraviese Irapuato. Además, se trabajará en la integración del tren de carga existente, creando una sinergia que potencie el desarrollo regional. Este proyecto no solo facilitará el transporte de personas y mercancías, sino que contribuirá significativamente a la competitividad de la ciudad, mejorando la conectividad y generando nuevas oportunidades de desarrollo.

Objetivo R64: Gestionar la integración del nuevo tren de pasajeros y carga México-Irapuato mediante el desarrollo de un Plan Maestro de trazo y estaciones.

Indicador: Porcentaje de avance en la realización del Plan Maestro de trazo y estaciones del Tren de pasajeros y de carga.

Meta: Alcanzar un avance del 100% en la realización del Plan Maestro de trazo y estaciones del Tren de pasajeros y de carga.

Estrategia 64.1: Evaluación de alternativas de integración del tren con la infraestructura existente.

- **Acción:** Realizar un análisis técnico y de impacto para seleccionar el trazo más adecuado para la integración con las infraestructuras ferroviarias ya establecidas.

Estrategia 64.2: Desarrollo del Plan Maestro para el tren de pasajeros y de carga.

- **Acción:** Establecer un plan detallado que contemple el trazo, estaciones y conexión logística del tren de cargas y pasajeros.

Proyecto Estratégico 65: Acceso a servicios básicos y Gestión de recursos hídricos Rurales.

Está enfocado en la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales de Irapuato, con especial énfasis en dos áreas clave: electricidad y recursos hídricos. A través de tres subproyectos principales, se busca mejorar la infraestructura básica en las zonas rurales, garantizando que las comunidades tengan acceso a servicios esenciales que favorezcan su desarrollo social y económico.

El proyecto abarca obras de electrificación, mejoras en la infraestructura hidráulica y gestión de recursos hídricos para el uso agrícola y ganadero. Este plan se ejecuta a través de la colaboración interinstitucional y el uso eficiente de los recursos disponibles, promoviendo el desarrollo sostenible y la resiliencia de las comunidades rurales.

Objetivo R65: Garantizar el acceso a servicios básicos en las comunidades rurales de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de acciones de servicios básicos en las comunidades rurales de Irapuato.

Meta: Realizar el 100% de 28 acciones de servicios básicos en las comunidades rurales de Irapuato, anuales.

Estrategia 65.1: Acceso a electricidad.

- **Acción:** Mejorar el acceso a la electricidad en las comunidades rurales mediante la ejecución de 8 proyectos de infraestructura eléctrica, anualmente.

Estrategia 65.2: Gestión eficiente y sostenible de recursos hídricos.

- **Acción:** Ejecutar 10 obras y proyectos de infraestructura hidráulica para mejorar la calidad de vida en la zona rural, anualmente.
- **Acción:** Ejecutar 10 obras de captación y retención de aguas de lluvia para abrevaderos en la zona rural, anualmente.

Proyecto Estratégico 66: Mejora en la Conectividad Rural.

Tiene como propósito optimizar las condiciones de tránsito en los caminos rurales de Irapuato, mejorando la movilidad, la operación de carga y acarreo, y facilitando el acceso a las zonas rurales. A través de dos subproyectos clave, uno enfocado en la conservación de caminos y otro en la pavimentación de vías estratégicas, este proyecto busca impulsar el desarrollo económico y agropecuario, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. La conservación de la conectividad rural es crucial para el crecimiento de las comunidades, ya que facilita el suministro de

materias primas y la distribución de productos agropecuarios, fortaleciendo la economía local.

Objetivo R66: Optimizar la conectividad y las condiciones de tránsito en las zonas rurales de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de obras de pavimentación y rehabilitación de caminos rurales, programadas anualmente.

Meta: Ejecutar el 100% de las obras de pavimentación y rehabilitación de caminos rurales, anualmente.

Estrategia 66.1: Mejoramiento de la conectividad y acceso rural a través de obras de pavimentación y rehabilitación.

- **Acción:** Pavimentar 1 camino rural anualmente.
- **Acción:** Realizar la conservación y revestimiento de 70 caminos rurales, anualmente.

● Eje T TU Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico)

67.- Creando
vínculos sociales

72.- Irapuato
Transparente y
cercano

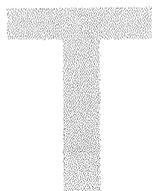
68.- Planeación
participativa
Continua



71.- Presupuesto
participativo

69.- Hacienda
Publica del
Municipio FUERTE

70.- Diálogos
permanentes



EJE T Tu Voz Decide (Lo urgente, lo importante y lo estratégico)

Se busca reducir la asimetría de información y poder que existe entre los gobernantes y los ciudadanos, es esencial que los procesos gubernamentales sean accesibles y claros para la población. La tecnología juega un papel clave en este desarrollo, ya que la digitalización puede facilitar el acceso a la información. Consolidar los mecanismos de participación ciudadana como columna vertebral en las decisiones estratégicas del desarrollo integral de Irapuato se convierte en una de las principales tareas de la Administración Pública Municipal.

Las alianzas estratégicas identificadas para el logro de metas en los Proyectos Estratégicos de este eje son con Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en General.

Proyecto Estratégico 67: Creando vínculos sociales.

Tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural de Irapuato, promoviendo la integración social y el bienestar de la comunidad. A través de una serie de acciones y estrategias, se fortalecerán las redes de apoyo comunitarias, se incentivará la participación activa en la toma de decisiones y se brindará acceso a programas de desarrollo en áreas clave como el deporte, la educación y lo social. Este enfoque integral fomenta el empoderamiento de las comunidades rurales y su capacidad de autogestión, contribuyendo a la construcción de una sociedad más cohesionada, participativa y autónoma.

Objetivo T67: Fortalecer el tejido social de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones identificadas para la creación de vínculos sociales.

Meta: Ejecutar el 100% de las acciones identificadas para la creación de vínculos sociales.

Estrategia 67.1: Impulso a la vinculación social.

- **Acción:** Gestionar iniciativas para asegurar la asignación de recursos que favorezcan el desarrollo de infraestructura y programas para las comunidades rurales.
- **Acción:** Establecer una estructura de representación efectiva que promueva la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- **Acción:** Asesorar a la ciudadanía de la zona rural sobre las necesidades y problemáticas en general para beneficio de su comunidad.

- **Acción:** Promover escuelas de formación deportiva y ofrecer programas deportivos accesibles y variados para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Proyecto Estratégico 68: Planeación participativa Continua.

El proyecto de **Planeación Participativa Continua** busca integrar a la comunidad en el proceso de planeación. Esta estrategia responde a la necesidad de garantizar que el desarrollo urbano y social de esta área sea inclusivo, sostenible y alineado con las demandas de los ciudadanos. En un contexto de crecimiento sostenido y modernización de Irapuato, este proyecto además busca fortalecer la participación activa de los ciudadanos, promoviendo la seguridad, la movilidad, la inclusión y el bienestar social, así como el desarrollo económico local.

Objetivo T68: Fomentar la participación ciudadana activa en la planeación de la ciudad mediante la implementación de la plataforma digital de la Estrategia Inteligencia de Futuros Brillantes y Sostenibles.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la plataforma digital de la Estrategia Inteligencia de Futuros Brillantes y Sostenibles.

Meta: Desarrollar el 100% de la plataforma digital de la Estrategia Inteligencia de Futuros Brillantes y Sostenibles, promoviendo la participación ciudadana.

Estrategia 68.1: Generación de una plataforma digital para la participación ciudadana.

- **Acción:** Crear y lanzar una plataforma digital que permita a los ciudadanos interactuar con las autoridades y otros grupos de interés, facilitando la corresponsabilidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del municipio.

Proyecto Estratégico 69: Hacienda Pública del Municipio FUERTE.

Tiene como propósito optimizar la administración de los recursos financieros del municipio de Irapuato, mejorando la eficiencia de los procesos fiscales y ampliando las capacidades de recaudación. En un Irapuato en crecimiento, es esencial modernizar las finanzas municipales para asegurar la sostenibilidad y eficiencia a largo plazo. El proyecto busca implementar plataformas digitales, mejorar el manejo del presupuesto público y actualizar la base de datos catastrales. A través de estas acciones, se mejorará la administración pública, se reducirá la evasión fiscal y se fortalecerá la transparencia, beneficiando a la comunidad y promoviendo una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Objetivo T69: Promover la administración eficiente de los recursos y fortalecer los ingresos propios en el Municipio.

Indicador: Porcentaje de aplicación de las líneas de acción para los procesos de trámites optimizados mediante plataformas digitales.

Meta: Implementar el 100% de 3 líneas de acción para los procesos de trámites optimizados mediante plataformas digitales.

Estrategia 69.1: Fortalecimiento de la Hacienda Pública del municipio.

- **Acción:** Incrementar tres líneas de acción y procesos mediante la incorporación de plataformas digitales.
- **Acción:** Actualizar y corregir el 90% de las cuentas prediales origen en la base de datos cartográfica e inmobiliaria, mediante la actualización cartográfica, la investigación de archivo histórico y la notificación a los propietarios de los inmuebles en los que se ha detectado discrepancia de datos catastrales y registrales.
- **Acción:** Actualizar el uso y tipo de predio, de acuerdo a los avalúos.
- **Acción:** Aumentar la recaudación del Impuesto Predial a través del otorgamiento de estímulos fiscales.
- **Acción:** Disminuir la cartera vencida.
- **Acción:** Integrar y actualizar los sistemas financieros para cumplir con las disposiciones normativas del manual de contabilidad gubernamental.
- **Acción:** Identificar las principales fuentes de ingresos del Municipio para su análisis.
- **Acción:** Realizar un análisis exhaustivo para identificar la estructura de ingresos y egresos del municipio, facilitando decisiones financieras estratégicas.
- **Acción:** Mantener la mejora continua de las acciones que impactan directamente en los estándares de evaluación utilizados por la calificadora Fitch Ratings.

Proyecto Estratégico 70: Diálogos permanentes.

El proyecto de Diálogos permanentes busca consolidar el ejercicio de la planeación participativa a lo largo del ciclo de vida de los programas y proyectos, desde su iniciación hasta su ejecución. Este enfoque se centra en incrementar las capacidades técnicas y de liderazgo de los ciudadanos, promoviendo su

participación activa en todas las etapas del proceso. A través de la implementación de diálogos continuos, se fomenta la colaboración entre la administración municipal y la comunidad, asegurando que las necesidades y propuestas de la ciudadanía sean escuchadas y reflejadas en las iniciativas de desarrollo.

Objetivo T70: Fortalecer los mecanismos de co-creación de programas y proyectos a través del establecimiento de diálogos permanentes en diferentes sectores de la ciudad.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del programa de Diálogos permanentes.

Meta: Implementar el 100% de las acciones del programa de Diálogos permanentes.

Estrategia 70.1: Establecimiento de un programa de planeación participativa.

- **Acción:** Implementar programas de planeación participativa en cada sector de la ciudad, promoviendo la involucración de la ciudadanía en todas las etapas de los proyectos.

Proyecto Estratégico 71: Presupuesto participativo.

El Proyecto busca crear y consolidar un sistema que permita a los habitantes de Irapuato participar activamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos. Este presupuesto participativo dará voz a la ciudadanía en la definición de las prioridades de desarrollo, especialmente aquellas orientadas a la paz, la seguridad y el bienestar social. En un contexto de creciente demanda de transparencia y eficiencia en la gestión pública, el proyecto fortalece los lazos de cooperación entre el gobierno municipal y la sociedad civil, permitiendo que los ciudadanos propongan, voten y prioricen proyectos que impacten directamente en su calidad de vida. Así, se fomenta una mayor apertura y responsabilidad del gobierno, contribuyendo a la construcción de una democracia local más sólida.

Objetivo T71: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los proyectos y acciones que se orientan a la paz.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a la totalidad de proyectos de presupuesto público.

Meta: Incrementar en un 20% la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a la totalidad de proyectos de presupuesto público.

Estrategia 71.2: Fomento de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.

- **Acción:** Promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo, asegurando un mayor involucramiento en la asignación de recursos.

Proyecto Estratégico 72: Irapuato, Transparente y cercano.

Se busca mejorar la gestión pública mediante el fomento de la transparencia y el acceso a la información. En el marco de este proyecto, se busca garantizar que todas las solicitudes de información pública sean atendidas de manera oportuna y eficiente, de acuerdo con las normativas legales vigentes. Este esfuerzo no solo tiene como objetivo cumplir con las Leyes de Transparencia aplicables, sino también fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante un servicio óptimo y cercano. El proyecto está alineado con el compromiso de la administración municipal de promover la rendición de cuentas, mejorar la confianza pública y permitir a los ciudadanos acceder a la información necesaria para ejercer su derecho a la participación informada.

Objetivo T72: Brindar atención efectiva y oportuna a todas las solicitudes de información pública de acuerdo con la ley de transparencia.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de los solicitantes.

Meta: Tasa de satisfacción mínima del 95% de los solicitantes.

Estrategia 72.1: Fortalecimiento de la atención a solicitudes de información pública.

- **Acción:** Mejorar los procesos y recursos disponibles para asegurar que todas las solicitudes de información sean atendidas dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia.

Estrategia 72.2: Medición de la satisfacción de los solicitantes.

- **Acción:** Establecer mecanismos para medir la satisfacción de los ciudadanos respecto a la atención recibida en las solicitudes de información pública, con el fin de mejorar continuamente el servicio.

VI.4. PROYECTOS EMBLEMA

1. Instituto ciudadano por la Paz
2. Irapuato Tu Huella
3. Polígono del conocimiento, investigación y emprendimiento INFORUM
4. La Gran Manzana
5. Sistema de parques
6. Patrimonio histórico
7. Movilidad y accesibilidad
8. CONVIVE Centro de fortalecimiento familiar
9. Planeación participativa continua
10. Tren de pasajeros y carga
11. Creando redes y espacios de paz
12. A los barrios no se invita, se llega



VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED Guanajuato 2050.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Instrumentación del Programa.

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados PbR, de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, las dependencias y entidades conducirán sus actividades a partir de la planeación y programación de acciones basadas en las políticas que el Ayuntamiento determine para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno Municipal y los que deriven de ellos.

Seguimiento del Programa.

El proceso de seguimiento del Programa de Gobierno Municipal se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El Secretario Técnico dará el seguimiento a las acciones del Programa de Gobierno Municipal, apoyándose de Tesorería y Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

El reporte de las acciones establecidas en el programa de Gobierno estará a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, quienes son responsables de su ejecución e implementación.

Evaluación del Programa.

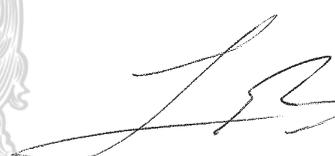
Con el objetivo de permitir una valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas expresadas en el Programa de Gobierno Municipal, se realizarán evaluaciones a las políticas, proyectos o acciones específicas a través de un mecanismo coordinado por el IMPLAN, el cual se realizará a través de indicadores de resultado con base en las metas planteadas.

La evaluación se realizará anualmente y permitirá la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal de Irapuato, para recibir su retroalimentación e impulsar la atención de los hallazgos de las mismas.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I Y VII, 280 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.


C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA


LIC. RODOLFO GÓMEZ CERVANTES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

P.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

| | |
|------------------------------|---|
| Publicaciones: | Lunes a Viernes |
| Oficinas: | Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10 |
| Código Postal: | 36259 |
| Teléfono: | 473 689 0187 |
| | |
| Correos Electrónicos: | periodico@guanajuato.gob.mx |
| | |
| Director: | Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx |
| | |
| Jefe de Edición | José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx |

TARIFAS:

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| Suscripción Anual | Enero - Diciembre | \$ 1,828.00 |
| Suscripción Semestral | Enero - Junio / Julio - Agosto | \$ 911.00 |
| Ejemplar del día o atrasado | | \$ 29.00 |
| Publicación por palabra o cantidad | | \$ 2.00 |

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno